



Universidad de Valladolid

CURSO 2015-2016

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

La prensa española ante la aprobación del matrimonio homosexual: un análisis de los contenidos publicados el 3 de julio de 2005

Alumno(a): Henar Martínez Vega

Tutor(a): Virginia Martín Jiménez

Convocatoria: Julio 2016 (primera)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	3
1.1. Justificación del tema elegido y relevancia.....	3
1.2. Objetivos e hipótesis	5
1.3. Metodología y fuentes empleadas.....	7
1.4. Estructura del trabajo	9
2. Introducción temática	10
2.1. La homosexualidad en la Historia del Presente española	10
2.1.1.El contexto legal y sociocultural de la homosexualidad en la reciente historia de España.....	10
2.1.2.La aceptación de la homosexualidad en España: ¿una simple legislación o un verdadero cambio sociocultural?.....	18
2.1.2.1. La inclusión del matrimonio homosexual en la legislación española.....	18
2.1.2.2. La opinión pública española ante la homosexualidad.....	22
2.1.2.3. La discriminación por orientación sexual en España: estadísticas e informes.....	26
3. Fundamentación teórica.....	30
3.1. La evolución de la noción de ‘homosexual’ en la cultura occidental	30
3.2. La percepción de los homosexuales y la conformación de su identidad.....	38
3.2.1.Elementos clave en la conformación de la identidad homosexual.....	38
3.2.2.Los medios de comunicación en la creación de identidades	43
3.2.2.1. El periodismo social y la representación de los homosexuales en los medios de comunicación generalistas.....	43
3.2.2.2. La construcción de la realidad y el discurso en los medios de comunicación y la teoría de la <i>agenda-setting</i> y del <i>framing</i>	48
3.2.2.3. El tratamiento de minorías en medios de comunicación: recomendaciones deontológicas sobre minorías y colectivos vulnerables.....	55
3.3. El diseño periodístico en prensa impresa: el establecimiento de la jerarquía de la información.....	58
4. Resultados de investigación	61
4.1. <i>El País</i>	61
4.2. <i>El Mundo</i>	66
4.3. <i>ABC</i>	70

4.4. <i>La Vanguardia</i>	74
4.5. <i>El Periódico</i>	79
4.6. Comparativa de los resultados en los cinco diarios	82
4.6.1.Comparativa de los resultados de las cinco portadas	82
4.6.2.Comparativa del resto de contenidos publicados	85
5. Conclusiones	106
6. Bibliografía	114
7. Anexos	134

1. Introducción

1.1 Justificación del tema elegido y relevancia

Las representaciones en los medios de comunicación de los imaginarios¹ sobre determinados grupos sociales han despertado interés y preocupación entre los investigadores del ámbito de la Comunicación a lo largo de la historia (Greenberg & Brand, 1996; Sampedro, 2008). Aunque resulta difícil definir qué colectivos son especialmente vulnerables en el ámbito social y por ende requieren un tratamiento mediático más medido y reflexionado, los códigos deontológicos han promovido una serie de recomendaciones para abordar cuestiones relacionadas, por ejemplo, con grupos étnicos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 1983), religiosos (Consejo de Europa, 1993) y de distinto origen social (Fape, 1993; International Federation of Journalist [IFJ], 1968).

La represión legislativa (Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2 y 6 de la Ley de Vagos y Maleantes, 1954; Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social [LPRS], 1970) y sociocultural de los homosexuales a lo largo de la Historia del Presente² española confirma que las personas con esta orientación sexual han sufrido tradicionalmente rechazo por parte de las autoridades y de la sociedad (Pérez-Sánchez, 2004; Peralta, 2015). El repudio a este colectivo se tradujo, en ocasiones, en estereotipos y prejuicios que homogeneizaban a sus integrantes, por ejemplo a través de su asociación con el afeminamiento (Guasch, 2013; Guasch, 1991; Peralta, 2015). Con la llegada de la Transición, este grupo social comenzó a reclamar sus derechos con el fin de avanzar en el camino de la igualdad (Calvo & Trujillo, 2011:567-568).

¹ La Real Academia Española [RAE] entiende ‘imaginario’ como “imagen simbólica a partir de la que se desarrolla una representación mental” (2014k).

² ‘Reciente historia de España’, ‘España actual’ e ‘Historia del Presente’ se emplearán como sinónimos en este trabajo. Las opiniones respecto a qué periodo abarcan estos términos son diversas. Aróstegui (2000:131-132) y el grupo de investigación Estudios del Tiempo Presente (s.f.) entienden que es imposible definir uno concreto, una postura que Gamboa comparte parcialmente (2003:105). No obstante, este último autor considera que, en el caso español, comprendería de 1945 a la actualidad (Gamboa, 2003:106). A pesar de que Tuñón de Lara valora el fin de la Segunda Guerra Mundial como punto de inflexión, defiende que la barrera cronológica para el análisis de la Historia del Presente en España se remonta a 1939 (1974:11-12, citado en Capellán de Miguel, 2001:320). Asimismo, el II Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente (2005) se celebró bajo el título: ‘La España del presente: de la dictadura a la democracia’, lo que también justificaría la posición de Tuñón de Lara. A lo largo de esta investigación se utilizará esta última concepción, si bien se aludirá en ocasiones a algunos años antes al haberse aprobado las legislaciones vigentes con anterioridad.

La Ley 13/2005, por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, convirtió a España en el cuarto país del mundo en permitir los matrimonios homosexuales (Montesinos, 2006:159). Mientras que algunos actores políticos, como por ejemplo el Gobierno socialista e Izquierda Unida [IU], apoyaron la aprobación de la nueva ley (*El Mundo*, 2005h; *La Vanguardia*, 2005e), otros actores sociales como la Conferencia Episcopal Española [CEE] (CEE, 2004) y el Foro Español de la Familia (*La Vanguardia*, 2005f) se posicionaron como detractores: los cambios en el Código Civil entraron en vigor en un ambiente de controversia entre ambas partes.

Tras más de un decenio de este hito histórico en la historia social de España, se echaban en falta investigaciones sobre cómo trataron la aprobación de los matrimonios homosexuales los medios de comunicación. Los estudios han apostado, principalmente, por un abordaje desde el campo del Derecho (Parra, 2013; Barrero, 2014) y/o de la Sociología (López, 2014; Ocón, 2006; Pichardo, 2009) y resulta necesario un análisis desde la Comunicación debido a la relación entre la opinión pública y los medios de comunicación, como han corroborado las teorías sobre la información y sus efectos.

Los trabajos desde el ámbito de la Sociología se han cuestionado, entre otros temas, el contexto social de los nuevos matrimonios cuando se aprobaron (Ocón, 2006:179-180), así como la adopción y la crianza de hijos por parte de familias homoparentales³ (López, 2014; Ocón, 2006:180-183). Dentro de este último aspecto, se preguntan, por ejemplo, cómo se desarrolla el aprendizaje de los roles de género (Ocón, 2006:181-183). Por otro lado, el estudio de Pichardo aborda características de las parejas homosexuales –por ejemplo, los motivos por los que contrajeron matrimonio- así como cuestiona la supuesta ruptura de la heteronormatividad⁴ que conllevó la equiparación legal de estas uniones (2009). Por otro lado, el Derecho se ha aproximado a los matrimonios homosexuales a raíz de diversas interpretaciones sobre su cabida en la Constitución Española [CE] (Parra, 2013; Barrero, 2014). El principal punto de fricción se encuentra en el artículo 32 de la CE⁵ y en el encaje de los matrimonios homosexuales en el mismo (Parra, 2013; Barrero,

³ La tesis de López Gaviño se centra en las experiencias vitales y el perfil psicológico de chicos y chicas mayores de 18 años que han crecido en el seno de una familia homoparental (2014).

⁴ La palabra ‘heteronormatividad’ está compuesta de dos partes: ‘hetero’, referida a heterosexual, y ‘normatividad’, definida por la RAE como la “cualidad de normativo”, es decir, “que fija la norma” (2014h-q-r). Por tanto, la ‘heteronormatividad’ se refiere al hecho de que sea una regla ser heterosexual.

⁵ El artículo 32 de la CE dice: “1. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica; 2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos” (CE, 1978).

2014). Esta cuestión entronca con la sentencia del Tribunal Constitucional [TC] 198/2012, en la que se rechazó el recurso de inconstitucionalidad a la Ley 13/2005 presentado por el Partido Popular [PP], asentado, entre otros pilares, en la vulneración del artículo ya mencionado⁶.

El vacío de conocimiento hallado en torno al tratamiento de los homosexuales en los medios de comunicación, y más concretamente alrededor del matrimonio entre personas del mismo sexo, motiva este estudio y conlleva a desarrollarlo, con el fin de recopilar la escasa documentación disponible y contribuir a incrementar la información en esta área temática.

1.2 Objetivos e hipótesis

Este Trabajo Fin de Grado, en adelante TFG, dirigido por la Dra. Virginia Martín Jiménez, centra su interés en el análisis del tratamiento en la prensa impresa española del matrimonio homosexual. Los periódicos elegidos para desarrollar el estudio han sido *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico*, puesto que, según datos de febrero a noviembre de 2005 del Estudio General de Medios [EGM], se trataban de los cinco generalistas con más lectores en la fecha en la que entró en vigor el matrimonio homosexual⁷. Aunque se planteó la posibilidad de desarrollar una investigación sobre la evolución del tratamiento de la aprobación del matrimonio homosexual a lo largo de estos once años, finalmente se apostó por acotar el periodo de estudio a un día debido a la imposibilidad de abordar un tema tan extenso en un trabajo de estas características. El día escogido fue el 3 de julio de 2005 porque, además de entrar en vigor la Ley 13/2005, los diarios recogieron las distintas marchas del Orgullo Gay, puesto que se habían convocado el día anterior. No obstante, las manifestaciones estuvieron impregnadas de la celebración del matrimonio homosexual, tal y como se pudo comprobar, por ejemplo, en la pancarta que encabezaba la marcha, con el lema “Avanzamos. Y ahora los transexuales”. Esta circunstancia entronca con los objetivos del trabajo, que se dividen en generales y específicos, tal y como se apunta a continuación:

⁶ A pesar del contenido textual de la CE, la Sentencia del TC 198/2012 defendió la “interpretación evolutiva” del artículo 32. El dictamen explica que el contenido de las Constituciones “va redefiniéndose con la evolución de la conciencia social” (Sentencia del TC 198/2012, 2012:179).

⁷ Estos datos están disponibles en: www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html (última consulta el 1 de junio de 2016).

Objetivo general

1. Analizar el tratamiento que los diarios generalistas más leídos en España -*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico*- proporcionaron a la aprobación del matrimonio homosexual el 3 de julio de 2005, día de la entrada en vigor de la Ley 13/2005.

Objetivos específicos

1. Determinar si existió un marco de tratamiento (*frame*) común o si, por el contrario, cada periódico empleó uno distinto. En caso de encontrar un mismo marco para las cinco publicaciones, detallar sobre qué atributos recayó el énfasis y qué ángulo del acontecimiento prevaleció.
2. Estudiar el nivel de protagonismo de los dirigentes, partidos y/o instituciones políticas en los contenidos publicados.
3. Conocer si se asociaron valores y/o características identificativas y/o estereotipadas al colectivo homosexual y, en caso afirmativo, determinar cuáles.
4. Examinar si se incluyeron posibles problemas, como por ejemplo vejaciones, causados por la orientación sexual.

Teniendo en cuenta los objetivos que este TFG se había marcado, se establecieron las siguientes hipótesis:

1. La faceta festiva de la marcha del Orgullo Gay primó en los contenidos publicados sobre el matrimonio homosexual el 3 de julio de 2005 en los cinco diarios, mientras que la dimensión reivindicativa se relegó a un segundo plano a pesar de que ese día entrase en vigor el matrimonio homosexual y de que la cita se emplease también como una convocatoria de denuncia de los problemas que padece el colectivo homosexual.
2. Aunque la Ley 13/2005 incumbía directamente al colectivo homosexual, los dirigentes, partidos e instituciones políticas recibieron mayor protagonismo que ellos en los cinco periódicos.

1.3 Metodología y fuentes empleadas

La investigación empleará un análisis de contenido a través de fichas⁸ que contemplarán un estudio tanto cuantitativo como cualitativo. Las unidades de análisis serán las piezas de cada uno de los periódicos seleccionados para la investigación –*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico*–, entendiendo como tal las unidades independientes de información/interpretación⁹ u opinión con titular propio.

Las fichas de análisis se componen de dos tablas independientes que se aplicarán sobre la portada y las páginas interiores de cada diario, respectivamente. Las explicaciones de los términos usados en las tablas se pueden consultar en el manual de codificación (*Anexo II*). Las tablas, disponibles en el *Anexo I*, se estructuran en cuatro grandes bloques:

1. Datos generales (nombre del periódico, día de publicación, fecha de codificación...)
2. Aspectos formales (sección, posición en página, autoría...)
3. Contenido: análisis del texto, de los complementos gráficos y de la pieza en conjunto.
4. Observaciones.

Con este esquema se persigue partir de lo general hacia lo particular, anotando en primer lugar aspectos formales para después abordar cuestiones que posibiliten la interpretación posterior de los datos registrados. La parte cuantitativa de las tablas incluye tanto parámetros de medición frecuenciales como no frecuenciales. Los primeros se usarán para contabilizar el número de menciones de los protagonistas de los contenidos, así como para registrar la cantidad de veces que se han utilizado determinados términos referidos a las distintas orientaciones sexuales. En el primer caso se pretende determinar el grado de protagonismo y en el segundo, la adecuación conceptual; por lo que en ambos apartados resulta necesario conocer la cantidad de reiteraciones. Para el protagonismo únicamente computarán las menciones en el cuerpo del texto, de tal modo que se excluirán las de los antetítulos, títulos, subtítulos y pies de fotografía. Esta decisión se ha tomado al considerar

⁸ No se detallan estudios empleados como referencia porque es de elaboración propia, a excepción del contenido extraído de un documento de la National Union of Journalists, como se explicará más adelante.

⁹ La calificación de la pieza como de género de información/interpretación se estipula en este trabajo conjuntamente de cara a facilitar el recuento posterior del número de contenidos de cada tipo. El principal argumento para tratarlos como un único género en la ficha de análisis radica en la exigencia de que no contengan opinión, una característica que los diferencia radicalmente del género restante detallado.

que incluirlas desvirtuaría los datos que se perseguía obtener¹⁰. Asimismo, tampoco se tendrán en cuenta las citas a los protagonistas en las declaraciones, pancartas y/o consignas del cuerpo del texto, dado que no constituyen una atribución de protagonismo directa por parte de la publicación, sino a través de segundas personas. Se considera que, de este modo, se proporcionará un análisis más fiel del tratamiento que quisieron realizar los periódicos. Por otro lado, para el recuento de la terminología, sí se anotarán todas las menciones, independientemente de su colocación y de quién las pronuncie. La justificación radica en que a partir de este cómputo se pretende comprobar si los medios elegidos han seguido las directrices marcadas por la National Union of Journalists [NUJ] para abordar textos periodísticos que afectan al colectivo homosexual¹¹, un documento en el que no se recoge distinción entre que el término lo emplee el periódico directamente o a través de segundas personas y/u organismos.

Respecto a los no frecuenciales, se emplearán para medir un amplio abanico de variables, como por ejemplo la existencia o no de complementos gráficos, de datos numéricos, alusiones al Código Civil y/o a la Ley 13/2005 etc. Por otro lado, la parte cualitativa resulta minoritaria y se usará para describir las infografías y gráficos -en aquellos casos en los que existan-, la perspectiva de los contenidos, el carácter de los testimonios etc.

Para rellenar las tablas se atenderá a palabras aisladas, como en el caso de la terminología; a expresiones y frases, como por ejemplo para la descripción del ambiente; y a símbolos, como cuando se analicen las alusiones al estilo de vida gay. En el registro de los datos se mantendrá la grafía empleada por los periódicos, con el fin de que sea fiel a los contenidos publicados.¹²

En cuanto a las fuentes, se recurrirá tanto a fuentes primarias como secundarias. Las principales serán los cinco ejemplares de la versión impresa de *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico* del 3 de julio de 2005. Además, para la elaboración de esta

¹⁰ Por ejemplo, contabilizar con el mismo valor las menciones de los titulares y las del cuerpo del texto tergiversaría los datos porque, tal y como explica Canga, “los titulares son, junto con las fotografías, el primer elemento gráfico que se ve al visualizar un periódico” (1994:107). En el mismo sentido, Berrocal & Rodríguez-Maribona aseveran que “comunican lo más importante de la información” (1998:53). De este modo, si el recuento se realizase de manera conjunta, se mezclarían dos niveles distintos de importancia proporcionados por la publicación.

¹¹ Los puntos clave de este texto están incluidos en la fundamentación teórica.

¹² A lo largo del trabajo se pueden encontrar alusiones a los hombres homosexuales como “gays” y “gais”. Esta investigación ha preferido la segunda opción, recomendada por la Fundación del Español Urgente [Fundéu] (s.f.). No obstante, cuando se cita el texto analizado, el trabajo lo mantiene tal y como se publicó, motivo por el que en ocasiones figurará “gays”. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con “arco iris” y “arcoíris”.

investigación se realizará una revisión bibliográfica (tanto de artículos como de obras) así como se consultarán documentos legislativos y estudios e informes procedentes tanto de fuentes oficiales (como por ejemplo el Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS]) como de asociaciones que integran al colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y/o Bisexuales [LGTB] (como es el caso de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales [FELGTB]).

1.4 Estructura del trabajo

Este trabajo se estructurará en cinco grandes apartados, ya indicados. La introducción temática que precede a la fundamentación teórica se ha valorado como necesaria, por un lado, para reflejar el contexto específico de la homosexualidad en España y para reflexionar sobre los posibles orígenes de las representaciones de las personas con esta orientación sexual; por otro, para conocer qué cambios específicos implicó la Ley 13/2005 así como la situación social contemporánea de los homosexuales. Estos dos pilares del epígrafe permiten establecer el marco sociocultural y legislativo de la homosexualidad en la historia del presente española así como en la actualidad.

A continuación, la fundamentación teórica parte de una visión global de la homosexualidad para después centrarse en su vínculo con los medios de comunicación. Este apartado englobará una perspectiva más general de la noción occidental de homosexual, la identidad homosexual y el papel de los medios de comunicación en la conformación y representación de la misma. Posteriormente se expondrá la parte central del trabajo, los resultados de investigación, divididos en individuales (periódicos por separado) y conjuntos (comparativa de los cinco diarios). Por último, cerrarán el trabajo las conclusiones, apoyadas y fundamentadas en los apartados previos.

2. Introducción temática

2.1 La homosexualidad en la Historia del Presente española

Las nociones socioculturales y legales respecto al colectivo homosexual han cambiado drásticamente durante la reciente historia de España. La Ley 13/2005, por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, convirtió a España en el cuarto país en incluir el matrimonio entre personas del mismo sexo en su legislación, aunque la aprobación social no se extendió a toda la opinión pública¹³. Sin embargo, alrededor de un cuarto de siglo antes, los homosexuales todavía sufrían condenas morales y jurídicas por su orientación sexual. Las reclamaciones de derechos del colectivo ahondan sus raíces en la Transición. A pesar del avance histórico que supuso el matrimonio entre personas del mismo sexo, en la actualidad aún se registran casos de discriminación por orientación sexual, así como todavía existen opiniones divergentes respecto a la homosexualidad.

2.1.1 El contexto legal y sociocultural de la homosexualidad en la reciente historia de España

La Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto (1933) señalaba a determinados colectivos como peligrosos para la sociedad¹⁴, motivo por el que se les aplicaban medidas de seguridad para evitar los posibles perjuicios que pudieran ocasionar al resto de la población. Los homosexuales fueron incluidos como un grupo social peligroso en el 1954¹⁵ (Ley del 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2 y 6 de la Ley de Vagos y Maleantes, 1954). Posteriormente, la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social [LPRS] derogó la Ley de Vagos y Maleantes. La LPRS mantuvo la esencia y heredó los principios de la legislación de 1933 que, de hecho, se mencionaba como un “avance técnico indudable” y un “paso acertado” en la defensa y protección social¹⁶ en el preámbulo (LPRS, 1970). Los homosexuales continuaron formando parte de

¹³ En apartados siguientes se ofrecerán datos de estudios sobre la opinión pública española respecto a la homosexualidad.

¹⁴ Por ejemplo, los vagos habituales, los rufianes, los proxenetas, los ebrios y los toxicómanos, entre otros. La Ley de Vagos y Maleantes (1933) está disponible en: www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/217/A00874-00877.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

¹⁵ Ley del 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2 y 6 de la ley original de 1933. Accesible en: www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

¹⁶ La LPRS está disponible en el siguiente enlace: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-854 (última consulta el 7 de abril de 2016).

los colectivos considerados peligrosos¹⁷ hasta 1978, cuando la Ley 77/1978 les suprimió de la LPRS¹⁸. No obstante, como se aprecia en la siguiente tabla, las medidas aplicadas al colectivo por ambas leyes eran prácticamente las mismas:

1. Comparativa entre las medidas de seguridad de la Ley de Vagos y Maleantes y la LPRS

<i>Ley de Vagos y Maleantes</i>	<i>LPRS</i>
Internamiento en instituciones especiales separadas del resto de reclusos para la realización de trabajos.	Internamiento en un establecimiento de reeducación.
Prohibición de vivir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.	Prohibición de vivir en el lugar o territorio que se designe o de visitar determinados lugares o establecimientos públicos.
Vigilancia de los delegados.	Vigilancia de los delegados.

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley de Vagos y Maleantes modificada por la ley 15 de julio de 1954 y de la Ley 16/1970, de Peligrosidad y Rehabilitación Social [LPRS].

Por otro lado, los Códigos Penales de 1932 y 1973¹⁹ incluían el delito de escándalo público, referido a la ofensa del pudor o de las buenas costumbres (Código Penal de 1932; Código Penal de 1973). Este se eliminó en 1988²⁰ (Ley Orgánica 5/1988), por lo que no se incluyó en el último Código Penal del siglo, el de 1995. El escándalo público también sirvió de instrumento legislativo represivo para los homosexuales por los valores del régimen franquista y, de hecho, antes de su eliminación pero ya en el periodo de la Transición, se registraron casos de delitos relacionados con la homosexualidad²¹ (Calvo & Trujillo, 2011:19).

No obstante, la represión explícita a través del aparato jurídico no constituyó la única vía de penalización durante este periodo: dos de los pilares del régimen franquista (1939-

¹⁷ Título primero, “De los estados de peligrosidad, de las medidas de seguridad y de su aplicación”, capítulo primero, “De los estados de peligrosidad”, artículo segundo.

¹⁸ La Ley 77/1978 se encuentra disponible en www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1979-700 (última consulta el 7 de abril de 2016). No obstante, la derogación definitiva de la LPRS se produjo a través de la Ley Orgánica 10/1995.

¹⁹ Los Códigos Penales de 1932 y 1973 se pueden consultar respectivamente en www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/310/A00818-00856.pdf y www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-1715 (última consulta el 7 de abril de 2016).

²⁰ Se suprimió con la Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5.º, 567.1.º y 3.º y 577.1.º del Código Penal, disponible en: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-14327 (última consulta el 7 de abril de 2016).

²¹ Calvo & Trujillo afirman que dos mujeres que se estaban besando en la plaza del Sol de Madrid en 1986 fueron acusadas de escándalo público (2011:19).

1975), la Iglesia católica²² y la familia tradicional, asentada sobre el binomio de masculino/femenino, también sirvieron para castigar a los homosexuales por no cumplir los valores y postulados de la dictadura.

El Franquismo empleó binomios a la hora de definir las categorías de género y orientación sexual y opuso lo masculino a lo femenino y la heterosexualidad a la homosexualidad (Pérez-Sánchez, 2004:29). A los hombres se les asignó la “agencia, dominación y fuerza”, mientras que la “pasividad, sumisión y debilidad” se vinculó a las mujeres (Peralta, 2015:83). Guasch añade “el valor, la iniciativa y ser el sujeto activo en la relación sexual” en el caso de los varones y “la delicadeza, ternura, ingenio, sutilidad y ser el sujeto pasivo de la relación sexual” en el de las féminas (1991:49). La construcción de la masculinidad se basó, por tanto, en la distinción y negación de ‘los otros’, las mujeres y los gais (Trujillo, 2015:40). La vinculación entre sexo y género provocó que se otorgasen “actitudes y roles análogos a los de las mujeres a los homosexuales” (Guasch, 2013:20) así como que a cada género se le asignasen “tanto las prácticas sexuales como su correspondiente objeto de deseo” (Guasch, 2013:12). De este modo, el hombre afeminado cumplía necesariamente el rol pasivo en la relación sexual (Peralta, 2015:84; Guasch, 2013:20). La dictadura arremetió contra todos aquellos grupos sociales que consideraba que podían degradar la raza de la nación, como por ejemplo los homosexuales (Pérez-Sánchez, 2004:30). Por esta razón, los hombres afeminados, junto a las mujeres, resultaron estigmatizados por el régimen franquista (Peralta, 2015:83). Esta situación represiva –tanto legislativa como social- provocó dos representaciones extremas de la homosexualidad, siguiendo las ideas de Guasch (2013:14):

- La ‘loca’, entendida como “el caso límite del homosexual que ha aceptado responder a la caricatura que de él tienen aquellos que le oprimen” (Pollak, 1983:47, citado en Guasch, 2013:14).
- El ‘reprimido’, que niega, oculta y se siente culpable de su homosexualidad. Estos individuos, según Guasch, asumían e interiorizaban los prejuicios que se les imponían. Mira apunta también la “estereotipización, injuria y odio hacia sí mismo” (2013:164) y Anabitarte & Lorenzo, la creencia de que la virilidad es incompatible con su homosexualidad (1979:59, citados en Peralta, 2015:84).

²² La postura de la Iglesia católica respecto a la homosexualidad se abordará en la fundamentación teórica.

Guasch distingue dos periodos en la construcción cultural de la homosexualidad masculina en España (1991):

- Pregay, desarrollado durante el Franquismo. En esta etapa, el autor diferencia entre el homosexual afeminado, al que denomina ‘marica’²³, y el viril, llamado ‘maricón’²⁴ (Guasch, 1991). El primero muestra una apariencia externaseudofemenina y posee los valores asociados a la mujer durante la dictadura, es decir, se trata de una homosexualidad visible²⁵ (Guasch, 1991:50-57). Su orientación sexual se considera como innata, vinculada al nacimiento y por tanto inevitable (Guasch, 1991:57). Por el contrario, el ‘maricón’ cuenta con un físico varonil y su homosexualidad es menos visible, motivo por el que se le considera peligroso, dado que no se puede detectar fácilmente su orientación sexual (Guasch, 1991:54-57). Al ‘maricón’ se le acusa de serlo por vicio y corrupción y sufre un mayor nivel de rechazo por dos motivos: por haber ‘elegido’ su homosexualidad y por la dificultad de asignarle roles (Guasch, 1991:50-58). Esta situación contrasta con la del homosexual afeminado, cuya apariencia se emplea para realizar chistes y comentarios jocosos (Guasch, 1991:50-58).
- Gay, en los últimos años de la dictadura y durante la Transición²⁶. En este periodo, Guasch distingue a la ‘loca’ y al ‘reprimido’²⁷ (1991). El movimiento homosexual trató de reconstruir su identidad basándose en lo masculino-viril para desterrar las ideas arraigadas en el periodo anterior que vinculaban a la homosexualidad con el afeminamiento (Guasch, 1991:74-75; Pollak, 1982:47, citado en René, 2011:172). Con el avance de los años, se definieron tres nuevas representaciones desde el propio colectivo homosexual en función de la masculinidad que exteriorizaban los

²³ La RAE definía al ‘marica’ como un “hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo (1992:1324, citado en Guasch, 2013:12). Actualmente la RAE recoge este adjetivo como calificativo de un hombre “apocado, falto de coraje, pusilánime o medroso” y/o “afeminado”, aunque menciona que se trata de un término despectivo y malsonante (2014n).

²⁴ Actualmente, la RAE equipara el término ‘maricón’ al de ‘marica’ (2014n-o).

²⁵ Con homosexualidad visible se hace referencia a que seguía el patrón de rasgos físicos externos que el régimen atribuía a los homosexuales, es decir, el afeminamiento.

²⁶ Se trató de un modelo importado de Gran Bretaña que permitió pensar la homosexualidad al margen de las ideas transmitidas por el régimen franquista (Guasch, 2013:15).

²⁷ Guasch incluye en el periodo gay a la ‘loca’ y al ‘reprimido’ en su obra de 1991 aunque, en un trabajo posterior de 2013, habla de estas dos representaciones como consecuencia de una situación represiva, sin especificar un contexto ni época determinada. No obstante, las ideas asociadas a ambos personajes son las mismas que las expuestas en 1991.

individuos y de su edad: el ‘macho’, el ‘blando’ y el ‘carroza’²⁸ (Guasch, 1991:86-106).

En una obra posterior, Guasch añade el periodo hipergay, desarrollado a finales de los 90 y durante la burbuja inmobiliaria²⁹ (2013). Esta etapa se caracterizó por la consolidación de grandes espacios urbanos específicamente homosexuales (Villaamil, 2004: 67-71, citado en Guasch, 2013:19) y la diversificación de la oferta de servicios exclusivos para homosexuales (Guasch, 2013:19). Sin embargo, estas zonas contribuyeron a los estereotipos homosexuales, puesto que se trataban de las que ofrecían visibilidad de cara a los heterosexuales y a la población en general (Guasch, 2013:19). La socialización homosexual comenzará, incipientemente, a desarrollarse también a través de internet, así como la visibilidad mediática aumentará, aunque mantendrá los estereotipos (Guasch, 2013:19). Siguiendo a Guasch (2007, citado en Guasch, 2013:20):

“La imagen social dominante del homosexual del periodo hipergay que aparece en los medios de comunicación es la del gay hermoso, algo frívolo, triunfador y solvente que, a través del matrimonio, tiene la posibilidad de convertirse en ciudadano ejemplar y no discriminado”.

Con la muerte de Franco y la llegada de la Transición se abrió una puerta a la movilización social (Calvo & Trujillo, 2011:567-568). Los primeros intentos de reivindicación sexual se encarnaron en los Frentes de Liberación Homosexual y, aunque estos se enmarcaban dentro de las reclamaciones del movimiento gay, es decir, de la homosexualidad masculina (Trujillo, 2015:43; Calvo, 2015:21), asociaron a lesbianas, gais y transexuales³⁰ (Fluvià, 1978, 2003; Petit, 1996, 2003; Llamas and Vila, 1999; citados en Calvo & Trujillo, 2011:567-568). Trujillo define la movilización como “revolucionaria” puesto que defendía ideas que “giraban en torno a la sociedad sin clases, a la desaparición de la familia y la eliminación de todas aquellas estructuras que mantenían y alimentaban el machismo imperante” (2015:44). Calvo apunta, en un sentido parecido, que la liberación gay en

²⁸ Siguiendo a Guasch, la imagen del ‘macho’ se corresponde “en todo a lo socialmente prescrito para el varón” (1991:90). El ‘macho’ es un tipo duro, sexualmente agresivo, que condena el afeminamiento extremo de la ‘loca’ para definir su identidad. Por otro lado, el ‘blando’ presenta una “ambivalencia entre lo masculino y lo femenino”, aunque se inclina hacia lo primero, y tiene hasta 25 años (Guasch, 1991:91). Por último, el ‘carroza’ es un homosexual “entrado en años” (Guasch, 1991:94).

²⁹ No especifica a qué año concreto se refiere.

³⁰ No obstante, hubo gais y lesbianas que no se unieron porque entendían que de este modo se aislaba a los homosexuales (Peralta, 2015:90).

España criticó duramente el capitalismo y la burguesía al considerarlos opresores de la libertad sexual (2015:21-25). Como característica esencial, los Frentes de Liberación Homosexual rechazaban la existencia de una identidad del colectivo (Trujillo, 2015:45; Calvo & Trujillo, 2011:567-568). Dentro de estas asociaciones se formaron grupos de lesbianas (Trujillo, 2008a, citada en Calvo & Trujillo, 2011:567-568), pero estas acabaron escindiéndose y agrupándose bajo el movimiento feminista entre finales de los 70 y principios de la década siguiente (Trujillo, 2015:46; Calvo, 2015:21). Estas activistas priorizaron “su identidad de género antes que la sexual” a través de la idea de que eran “mujeres antes que nada” (Trujillo, 2009:95-104, citada en Calvo & Trujillo, 2011:569). Por otro lado, las primeras manifestaciones del colectivo homosexual a mitad de los 70, en las que existió una mayor visibilidad de la homosexualidad afeminada (Guasch, 1991:81; Mira, 2004:436, citado en Peralta, 2015:88), dificultaron la aceleración del proceso de asociación con lo viril que perseguía la facción masculina (Guasch, 1991:81). Aunque las agrupaciones homosexuales –tanto femeninas como masculinas- adoptaron posturas radicales a lo largo de los 80, a finales de la década los grupos gais mostraban signos de desgaste y fatiga (Calvo & Trujillo, 2011:571; Trujillo, 2015:50) y “una incapacidad manifiesta para encontrar militantes” (Calvo, 2006:145). Durante esos años, se sufrió una invisibilización en los foros públicos de los problemas de los homosexuales, que no formaban parte de la agenda política³¹ (Calvo, 2013:27).

Con los 90, el movimiento *queer*³² retomó la postura radical. Los defensores *queer* surgieron a partir de, fundamentalmente, dos factores (Trujillo, 2015:52):

- La crisis del sida y el aumento de la homofobia asociada a esta enfermedad (Llamas, 1995, citado en Trujillo, 2015:52; Calvo & Trujillo, 2011:570-571).
- La búsqueda por parte de las activistas lesbianas de espacios al margen de los grupos gais –en los que no había casi mujeres homosexuales- y el movimiento feminista –que consideraban poco inclusivo-.

El comercio gay se desarrolló en paralelo al activismo homosexual y al gueto gay³³, lo que generó la ‘cultura del closet’, un término empleado por Tamagne para referirse al repliegue

³¹ “Entre el 1978 y el 1995 el Parlamento español debatió de manera marginal, esporádica y muy limitada una serie de cuestiones que eran introducidas por parlamentarios de izquierda o bien por situaciones externas de las que era difícil escapar” (Calvo, 2013:29).

³² Trujillo alude al término *queer* como las “formas de masculinidades no hegemónicas” (2015:56) y Gimeno & Barrientos defienden que este movimiento pretende “liquidar el régimen político del género” (2009:21).

en el barrio gay (2002, citado en René, 2011:149). Guasch apunta que las instituciones de ocio homosexual (saunas, bares y discotecas) posibilitaron las relaciones entre los miembros del colectivo a la vez que crearon la representación del homosexual en aquel momento (2013:16). Con anterioridad, el ligue se producía en la calle, motivo por el que la red de contactos del individuo tenía “una importancia decisiva en la socialización del varón homosexual”, que disminuyó con la aparición de estas instituciones de ocio (Guasch, 1991:67)³⁴. Al tratarse de espacios “altamente sexualizados”, se vinculó la homosexualidad a la promiscuidad sexual, apoyándose también en el discurso médico³⁵ (Guasch, 2013:16-17). La variedad de puntos de vista dentro del movimiento homosexual frente a estos barrios derivó en dos posturas distintas (Calvo & Trujillo, 2011:573):

- Las organizaciones más radicales los consideraban un instrumento de control de la burguesía para recluirlas en esos espacios. Las razones que aducían eran que se trataban de una ilusión de libertad que no impulsaba la movilización, que privaba la homosexualidad y que no se trataba de un fenómeno natural³⁶.
- Las organizaciones más moderadas defendían que les permitía organizarse socialmente en un espacio físico así como que posibilitaba mostrar las necesidades y problemas comunes del colectivo³⁷. Estas agrupaciones, además de cooperar con los comercios para combatir el sida a través de campañas de prevención (Guasch, 1991; Villamil, 2004, citados en Calvo & Trujillo, 2011:573), fueron las que comenzaron a reclamar acciones por parte del Estado.

Las primeras reivindicaciones en la Transición de los grupos homosexuales fueron las relativas a los derechos básicos (Calvo & Trujillo, 2011:577). La represión de la homosexualidad continuó a pesar de la supresión del colectivo de la LPRS, puesto que la policía acudía a los bares gays a intimidarles (Calvo & Trujillo, 2011:578) y rechazaba destruir los archivos de los homosexuales que se habían recopilado durante la dictadura

³³ Calvo define al ‘gueto gay’ como los “espacios urbanos especialmente orientados a las necesidades de ocio de los varones gays” (2015:26).

³⁴ El ligue callejero se mantuvo a pesar de la aparición de las instituciones de ocio homosexual. No obstante, estas supusieron numerosas ventajas –la comodidad, el menor nivel de riesgo y el pragmatismo– para los homosexuales, a la vez que facilitaron la socialización a aquellos que acudían al entorno homosexual por primera vez (Guasch, 1991:85).

³⁵ La concepción médica tradicional de la homosexualidad será tratada en epígrafes posteriores.

³⁶ Interpretaban los guetos como “un artefacto usado por la clase dominante para perpetuar la opresión homosexual y su segregación de la sociedad” (Calvo, 2015:27).

³⁷ No obstante, la peligrosidad de acudir a los bares gays durante el régimen y la temprana Transición provocó que los círculos políticos de izquierda revolucionaria, en torno a la cual se agrupó parte del colectivo, también fueran una oportunidad para socializar y establecer vínculos (Calvo, 2015:31-32).

(Calvo & Trujillo, 2011:579), algunos de los cuales continuaron existiendo hasta la década de los 90 (Montesinos, 2006:179). En los 80, el foco se puso en las políticas antidiscriminatorias (Calvo & Trujillo, 2011:579) y diez años después, en el reclamo de una ley de parejas de hecho (Calvo & Trujillo, 2011:580). La necesidad de formar parte de la agenda política era esencial para promover cambios políticos y sociales (Calvo, 2013:30). Una nueva generación de activistas surgida a mitad de los 80 consideró necesario el acercamiento a las instituciones políticas para lograr sus objetivos (Calvo, 2006:146), lo que aumentó su visibilidad y facilidad para establecer alianzas con partidos políticos que podían llevar sus iniciativas al Congreso de los Diputados (Calvo, 2006:147). Como explica René, “ante el estigma, los gais se enfocan en la rehabilitación del homosexual desde muchos frentes: la academia, los medios de comunicación, los medios propios, las letras, la política y el comercio” (2011:172).

El movimiento se manifestó en 1995 y 1997 para pedir una legislación de las parejas de hecho y con ello consiguió más cobertura por parte de los medios de comunicación (Calvo, 2006:147). No obstante, a lo largo de estas dos décadas, el colectivo gay también se centró en cuestiones de salud (Guasch, 1991:154). En 1994, el Ayuntamiento de Vitoria fue pionero en la creación del Registro Municipal de Uniones Civiles, un registro de parejas de hecho tanto homosexuales como heterosexuales (Calvo & Trujillo, 2011:581-582; Calvo, 2006: 153), lo que se constituyó un gesto simbólico³⁸ que “confirió viabilidad institucional para cualquier idea de derechos de familia” (Calvo & Trujillo, 2011:581-582). De hecho, el alcalde en aquellos momentos, José Ángel Cuerda, del Partido Nacionalista Vasco [PNV], definió el decreto en declaraciones a *El País*³⁹ como “una norma transgresora” porque irrumpía “en la moral establecida para avanzar en la humanización” (1994). En el mismo sentido, admitió al *ABC* el “zarandeo social” que había supuesto el decreto⁴⁰ (1994). Por

³⁸ El Registro Municipal de Uniones Civiles tan solo contaba con carácter administrativo, pero servía de prueba de convivencia de cara a procesos judiciales y pensiones, entre otros temas (*El País*, 1994). *El País* y *ABC* publicaron las siguientes noticias respecto al registro: “El Ayuntamiento de Vitoria crea un registro de uniones extramaritales y homosexuales” (1994, 5 de marzo) Recuperado de: elpais.com/diario/1994/03/05/sociedad/762822016_850215.html (última consulta el 7 de abril de 2016); “El alcalde de Vitoria enciende la polémica sobre el modelo de familia” (1994, 13 de marzo). Recuperado de: hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1994/03/13/072.html (última consulta el 7 de abril de 2016).

³⁹ Las declaraciones de *El País* y *ABC* han sido extraídas de la noticia mencionada en la nota inmediatamente anterior.

⁴⁰ José Ángel Cuerda también se expresó al *ABC* en el siguiente sentido: “Normalmente, la pareja es heterosexual; parece la normal natural. Sin embargo, dentro del derecho a desarrollar la libre personalidad, hay quienes por su congénita orientación sexual demandan una vida en común con otra persona del mismo sexo, situación ignorada aún en nuestro ordenamiento jurídico” (1994).

otro lado, Cataluña aprobó en 1998 la primera legislación de parejas de hecho⁴¹, que tuvo importancia por varios motivos (Calvo, 2005, citado en Calvo & Trujillo, 2011:581-582):

- Se trataba de un éxito del movimiento LGTB.
- Legalizaba las parejas homosexuales en la autonomía.
- Constituía un valor simbólico para las parejas homosexuales.

A nivel nacional, la cuestión se debatió entre 1996 y el 2000 y con posterioridad en 2001, pero nunca se llegó a votar⁴² (Calvo & Trujillo, 2011:581-582). Por tanto, el primer paso en el camino hacia el matrimonio homosexual fueron las uniones de hecho, si bien conllevaron posturas enfrentadas de los grupos parlamentarios al diferir su interpretación del concepto de familia en la Constitución (Montesinos, 2006:160-167). No obstante, la inclusión de la cuestión homosexual en el ámbito parlamentario y en la agenda gubernamental se debió a dos factores: el incremento del interés social y las “estrategias de Izquierda Unida por buscar un espacio de identificación propia a la izquierda del Partido Socialista Obrero Español” (Calvo, 2013:39-40). El debate y las propuestas respecto a las diversas cuestiones homosexuales alcanzaron su clímax pocos años después, cuando se logró la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo a nivel nacional.

2.1.2 La aceptación de la homosexualidad en España: ¿una simple legislación o un verdadero cambio sociocultural?

2.1.2.1 La inclusión del matrimonio homosexual en la legislación española

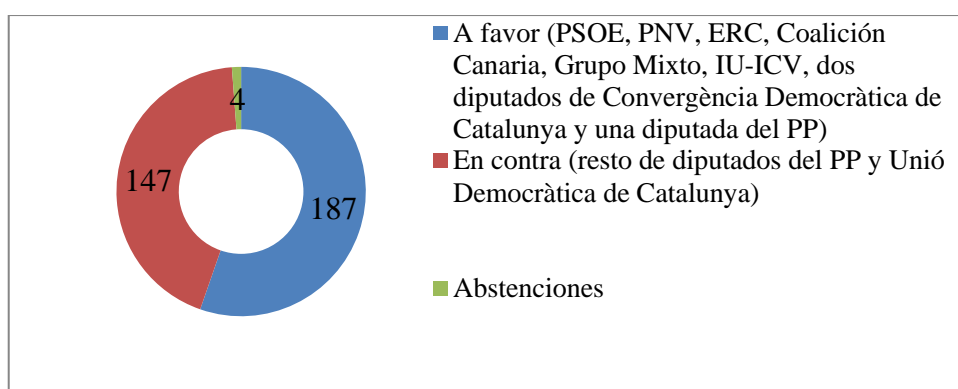
La Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, representó “una verdadera revolución” por la extensión de

⁴¹ A través de la Ley 10/1998, de 15 de julio, de uniones estables de pareja, disponible en: www.boe.es/boe/dias/1998/08/19/pdfs/A28345-28350.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016). *El Mundo* recogió la noticia bajo el título “La primera ley de parejas de hecho de España entra en vigor mañana” (1998, 22 de octubre). Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/1998/octubre/22/sociedad/parejashecho.html (última consulta el 7 de abril de 2016). *El País* apostó por un estilo similar: “Cataluña aprueba la primera ley de España que regula las parejas de hecho” (1998, 1 de julio). Recuperado de: elpais.com/diario/1998/07/01/catalunya/899255239_850215.html (última consulta el 7 de abril de 2016).

⁴² No existe en España una ley única e integral sobre todas las cuestiones relativas a las parejas de hecho a nivel nacional, sino que la mayor labor legislativa en esta materia la han desarrollado las comunidades autónomas con normas que varían según la autonomía (García, 2006:116-117). La Organización de Consumidores y Usuarios también apunta que se carece de una ley estatal (2015) y Espada califica de “asignatura pendiente para el legislador estatal” la regulación de las parejas de hecho (2007:113-114).

derechos a los homosexuales, pero también por su carácter simbólico en la persecución de la “eliminación de aquellas políticas que institucionalizaban el sistema de valores definido por la religión católica, o al menos una parte de él” (Calvo, 2006:139). Gimeno & Barrientos entienden que la ley probó que es la sociedad quien determina qué se entiende por matrimonio (2009:28). Por otro lado, defienden que estos enlaces homosexuales rompieron con la vinculación del matrimonio a la procreación y con la imposición de roles determinados por sexos (Gimeno & Barrientos, 2009:29). Tal y como explica Montesinos, la confesionalidad católica a lo largo de la historia en España ha influido en los valores y en las concepciones del matrimonio y familia (2006:176). España fue el cuarto país del mundo en legalizar los matrimonios homosexuales, detrás de Países Bajos, Bélgica y Canadá⁴³ (Montesinos, 2006:159). La Ley 13/2005, en la votación del 30 de junio de 2005⁴⁴, registró los siguientes resultados:

2. Resultados en la votación de la Ley 13/2005 el 30 de junio



Fuente: elaboración propia a partir del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de la octava legislatura, número 103.

⁴³ “Spain legalizes same-sex marriage” (2005, 1 de julio). *Washington Post*. Recuperado de www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2005/06/30/AR2005063000245.html; “Spain legalises gay marriage” (2005, 30 de junio). *The Guardian*. Recuperado de: www.theguardian.com/world/2005/jun/30/gayrights.spain (última consulta el 7 de abril de 2016 en ambos casos).

⁴⁴ El proyecto de reforma del Código Civil se había aprobado en el Congreso el 21 de abril (Montesinos, 2006:159). Sin embargo, el pleno del Senado del 23 de junio aceptó la propuesta de veto del proyecto de ley planteada por el senador de Unió Democràtica de Catalunya [UDC] Jordi Casas. Así, el proyecto volvió al Congreso de los Diputados el 30 de junio, donde el veto se tenía que levantar por mayoría absoluta, situación que se produjo al contar el PSOE con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a excepción del Partido Popular y UDC. El procedimiento legislativo ordinario del Senado se puede consultar en: www.senado.es/web/wcm/idc/groups/public/@cta_info/documents/document/mdaw/mdiz/~edisp/esquemapr oclcgord.pdf. La información relativa a la propuesta de veto se explica en: “El Congreso aprueba la ley que permite a los homosexuales el matrimonio y la adopción” (2005, 30 de junio). *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/2005/06/30/espana/1120094708.html; “Las bodas de homosexuales pasan hoy el último trámite” (2005, 30 de junio). *El Periódico de Extremadura*. Recuperado de: www.elperiodicoextremadura.com/noticias/sociedad/bodas-homosexuales-pasan-hoy-ultimo-tramite_182377.html. Última consulta, en los tres casos, el 8 de abril de 2016.

De este modo, el 30 de junio se aprobó la ley, el 2 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado [BOE] y el 3 de julio entró en vigor (Ley 13/2005). Los cambios en el Código Civil y en la Ley del Registro Civil⁴⁵ permitieron el matrimonio entre personas del mismo sexo en igualdad de derechos y obligaciones que el heterosexual, incluidos los efectos matrimoniales relacionados con las prestaciones sociales y los procedimientos de adopción (Ley 13/2005). La Ley 13/2005 introdujo las siguientes modificaciones:

- “Marido y mujer” se sustituyeron por cónyuges, consortes, contrayentes o progenitores, entendidos estos términos como “persona casada con otra con independencia de que ambas sean del mismo o de distinto sexo”⁴⁶.
- Las alusiones a matrimonio se deberían entender referidas tanto al homosexual como al heterosexual.

La Conferencia Episcopal Española [CEE]⁴⁷ utilizó estos cambios conceptuales, entre otros aspectos, para posicionarse radicalmente en contra del matrimonio homosexual. La institución religiosa se pronunció del siguiente modo: “No es verdad que esta normativa amplíe ningún derecho, porque la unión de personas del mismo sexo no puede ser matrimonio. Lo que se hace es corromper la institución del matrimonio” (CEE, 2005). En el mismo sentido, aseguró: “Tenemos el deber de recordar también algo tan obvio y natural como que el matrimonio no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón” (CEE, 2004). Por otro lado, también argumentó los supuestos perjuicios ocasionados a los niños adoptados por estas parejas (CEE, 2005) y la imposibilidad de procrear del matrimonio del mismo sexo sin recurrir a técnicas de reproducción⁴⁸ (CEE, 2004).

⁴⁵ Concretamente, se modificaron los artículos 46, 48 y 53 de la Ley del Registro Civil, de 8 de junio de 1957 y los artículos 44, 66, 67, 154, 160, 164, 175, 178, 637, 1323, 1344, 1348, 1351, 1361, 1365, 1404 y 1458 del Código Civil.

⁴⁶ No obstante, el binomio marido/mujer se mantuvo en los artículos 116, 117 y 118 “dado que los supuestos de hecho a que se refieren solo pueden producirse en el caso de matrimonios heterosexuales” (Ley 13/2005).

⁴⁷ La Conferencia Episcopal Española [CEE] se define como “una institución permanente integrada por los obispos de España, en comunión con el Romano Pontífice, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español” (Estatutos, Art 1,1, citados en CEE, s.f.).

⁴⁸ En su manifiesto, afirman que “estas posibilidades técnicas no pueden ser consideradas como sustituto válido de las relaciones personales íntegras que constituyen la rica realidad antropológica del verdadero matrimonio. La tecnificación deshumanizadora de la vida no es un factor de verdadero progreso en la configuración de las relaciones conyugales, de filiación y de fraternidad” (CEE, 2004).

Asimismo, el Foro Español de la Familia⁴⁹ convocó una manifestación el 18 de junio de 2005 bajo el lema ‘La familia sí importa’ en la que mostraron su férreo rechazo a la equiparación de las uniones homosexuales al matrimonio, así como expresaron su preocupación ante la imposición de la nueva visión de la sexualidad, el matrimonio y la familia porque, consideraban, suponía un “detrimento de libertades constitucionales básicas como las de pensamiento, ideológica, de expresión o religiosa” (Foro Español de la Familia, 2015). A la manifestación acudieron algunos integrantes del PP⁵⁰. Este partido político presentó un recurso de inconstitucionalidad de la Ley 13/2005 el 30 de septiembre de 2005, con el que pretendían declarar su nulidad, asentado esencialmente sobre los siguientes argumentos⁵¹:

- La concepción tradicional de la institución matrimonial como heterosexual e instrumento para la perpetuación de la especie humana.
- La vulneración del artículo 32 de la CE⁵².
- La modificación terminológica y conceptual de la institución matrimonial correspondería a una reforma constitucional y no al legislador ordinario.
- Las uniones homosexuales se podrían llevar a cabo en otros términos, sin “desvirtuar” la concepción tradicional del matrimonio, para que así no suponga “una ruptura de la Constitución” y se respete la institución tal y como se establecía con anterioridad.
- La ley “antepone la legitimación u homologación de las relaciones homosexuales al interés del menor” en lo relativo a la adopción de hijos.

El Tribunal Constitucional [TC] desestimó el recurso del PP⁵³ en noviembre de 2012 y avaló el matrimonio homosexual (Sentencia 198/2012, 2012). Las razones que permitieron

⁴⁹ El Foro Español de la Familia se define como “una asociación de asociaciones nacida como fruto del acuerdo entre las principales organizaciones españolas relacionadas con la familia para crear una plataforma civil y no confesional que fuese altavoz e instrumento de presencia social del movimiento asociativo familiar en España y con proyección internacional” (Foro Español de la Familia, s.f.).

⁵⁰ “Una multitud pide que se retire la ley del matrimonio homosexual” (2005, 20 de junio). *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/2005/06/18/espana/1119111135.html. “La marcha contra las bodas gays reúne en Madrid a familias, obispos y líderes del PP” (2005, 18 de junio). *El País*. Recuperado de: www.sociedad.elpais.com/sociedad/2005/06/18/actualidad/1119045601_850215.html. Última consulta en ambos casos el 7 de abril de 2016.

⁵¹ Esta información se puede consultar en la sentencia 198/2012 del TC: www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14602.pdf (última consulta el 8 de abril de 2016).

⁵² Aspecto abordado en la introducción.

⁵³ En la votación se registraron 8 votos a favor de desestimarlos y 3 en contra. “El Tribunal Constitucional avala la legalidad del matrimonio homosexual” (2012, 6 de noviembre). *RTVE.es*. Recuperado de:

la cooperación entre los círculos políticos y los colectivos homosexuales para sacar adelante la reforma fueron, según Calvo (2006:140-142):

- El contexto internacional, puesto que Bélgica y Países Bajos ya habían aprobado los matrimonios homosexuales, existían iniciativas legislativas a tal fin (Calvo, 2005b, citado en Calvo, 2006:141) y la cuestión se encontraba en las agendas políticas; de tal modo que el Gobierno estaba legitimado al legislar en este tema.
- La situación política nacional, dado que IU llevaba iniciativas al Congreso de los Diputados referidas al colectivo homosexual y tenía estrechos vínculos con distintos movimientos sociales. Esto obligó al Partido Socialista Obrero Español [PSOE] a tomar una postura respecto a la homosexualidad, también motivado por las derrotas electorales⁵⁴ que cuestionaban la vigencia de su antiguo proyecto político así como los escándalos de corrupción del partido⁵⁵.
- La opinión pública española, relajada en torno al tema de la homosexualidad.

No obstante, tal y como matiza Montesinos, “el debate acerca del matrimonio y la familia no se cierra con la aprobación de la ley” (2006:179). Guasch llega incluso a criticar que “desde la promulgación de la ley que regula el matrimonio homosexual, también ha podido detectarse cierta banalización e invisibilización de la homofobia en el tratamiento de los medios dan a la cuestión gay” (2013:20).

2.1.2.2 La opinión pública española ante la homosexualidad

El barómetro de junio de 2004⁵⁶ incluyó varias preguntas sobre la cuestión homosexual que permiten esbozar la opinión pública aproximadamente un año antes de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo (CIS, 2004). Los datos revelan que no

www.rtve.es/noticias/20121106/tribunal-constitucional-avala-matrimonio-homosexual/573154.shtml; “El TC rechaza el recurso del PP contra el matrimonio homosexual” (2012, 6 de noviembre). *La Vanguardia*. Recuperado de: www.lavanguardia.com/politica/20121106/54354905919/tc-rechaza-recurso-pp-contramatrimonio-homosexual.html. “El Tribunal Constitucional valida el matrimonio homosexual” (2012, 6 de noviembre). *Eldiario.es*. Recuperado de: www.eldiario.es/sociedad/Tribunal-Constitucional-valida-matrimonio-homosexual_0_66143853.html. Última consulta de todos los enlaces el 1 de junio de 2016.

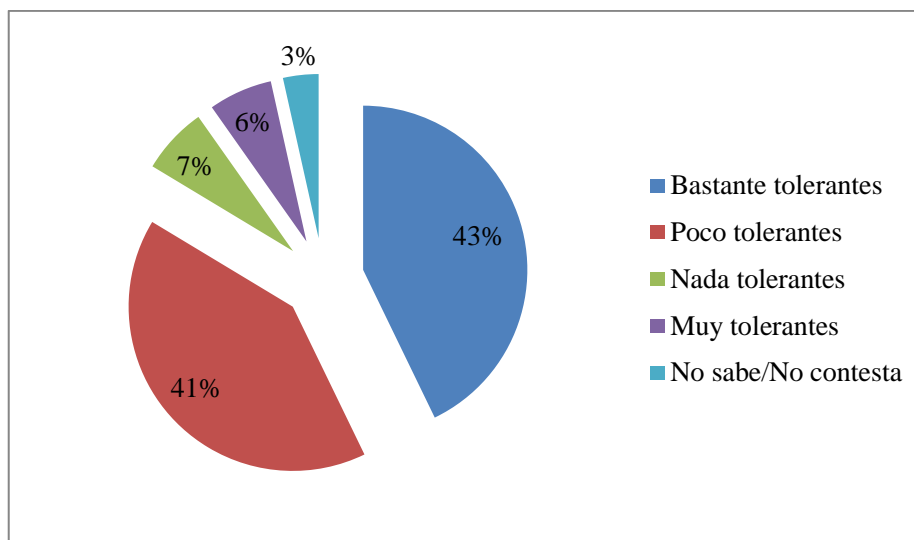
⁵⁴ El PP obtuvo el mayor número de votos en las elecciones de 1996 y el 2000 y José María Aznar fue el presidente del Gobierno durante las legislaturas VI y VII (La Moncloa, s.f.).

⁵⁵ Por ejemplo, el caso Filesa.

⁵⁶ El estudio 2568 realizó 2479 encuestas a personas españolas de ambos sexos de 18 años o más. Disponible en: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2560_2579/2568/Es2568.pdf (última consulta el 8 de abril de 2016).

existía una postura uniforme respecto a la percepción del grado de tolerancia hacia el colectivo homosexual (CIS, 2004):

3. Percepción del grado de tolerancia hacia la homosexualidad en España⁵⁷



Fuente: elaboración propia a partir del estudio 2568 del CIS (2004).

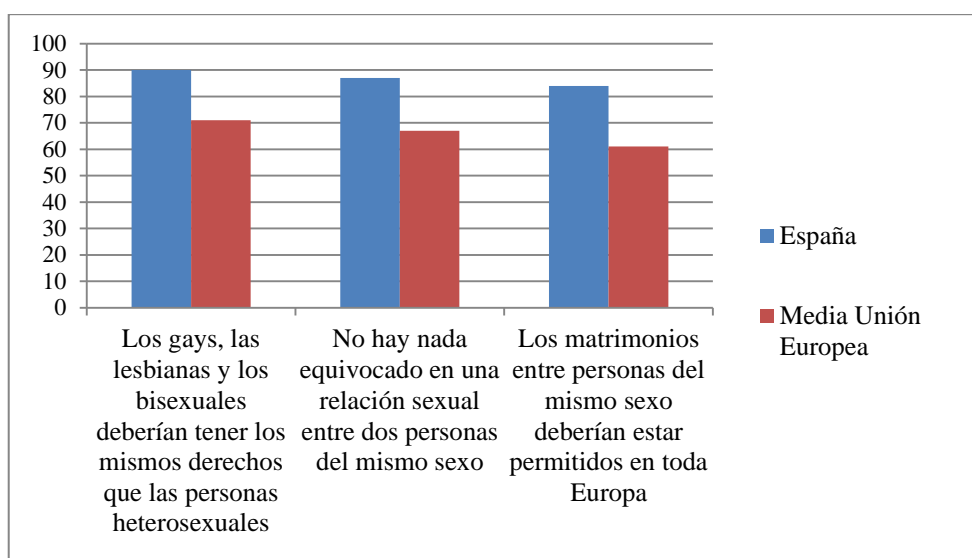
La situación resulta llamativa puesto que las opciones “bastante tolerantes” y “poco tolerantes”, juntas, representan a más de tres cuartos de la opinión pública, a pesar de ser posturas opuestas. Tampoco existía un clima homogéneo respecto al deseo del reconocimiento de la igualdad de derechos y obligaciones entre parejas homosexuales y heterosexuales: aunque un 67,7% se mostró a favor, un 23,7% se posicionó en contra (CIS, 2004). Concretamente sobre la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, un 66,2% lo apoyó y un 26,5% lo rechazó (CIS, 2004). Estos resultados muestran que, aunque aquellos que aprobaban el matrimonio entre personas del mismo sexo eran mayoría, no llegaban ni a las tres cuartas partes de la población; unos datos que reflejan la división respecto al tema. Tres años después de la aprobación del matrimonio homosexual, el estudio 2776 registró que un 24,8% de los encuestados consideraban que las relaciones sexuales entre dos adultos del mismo sexo siempre estaban “mal”⁵⁸ (CIS, 2008).

⁵⁷ Los porcentajes que se muestran están redondeados a su unidad más próxima. El gráfico se ha elaborado con las respuestas a la pregunta número 5 del estudio 2568: “¿Cree usted que los españoles son muy, bastante, poco o nada tolerantes en relación a la homosexualidad?” (CIS, 2004).

⁵⁸ El estudio abordó preguntas relacionadas con las relaciones sexuales, el matrimonio y la religión. El CIS entrevistó a 2373 personas de ambos sexos de 18 años y más. Respecto a los resultados, cabe reseñar que en esta misma pregunta el porcentaje más alto, un 51,6%, consideró que estas relaciones “nunca están mal”. No obstante, estos datos reflejan que la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo no conllevó la

El Eurobarómetro 66 sobre la opinión pública en la Unión Europea⁵⁹ cifró en un 56% los españoles que consideraban que los matrimonios homosexuales deberían estar aprobados en toda Europa, mientras que la media de la Unión Europea [UE] fue de un 44% a favor, lo que provocó que España fuese el sexto país con un porcentaje más alto (Comisión Europea, 2006). Del mismo modo, el Eurobarómetro Especial 437 sobre discriminación en la UE en 2015⁶⁰ también reflejó un grado de tolerancia superior en España al de la UE, tal y como se muestra a continuación a través de los porcentajes de respuesta afirmativa a los siguientes enunciados (Comisión Europea, 2015):

4. Porcentaje de respuestas afirmativas a los enunciados del Eurobarómetro 437



Fuente: elaboración propia a partir del Eurobarómetro Especial 437 (Comisión Europea, 2015).

La Encuesta Social Europea [ESS] de 2006⁶¹ confirma las conclusiones de estos eurobarómetros. Frente al enunciado “Los hombres gais y las lesbianas deberían ser libres

aceptación inmediata de estos vínculos por toda la sociedad. Disponible en: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2760_2779/2776/es2776.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

⁵⁹ Los dos eurobarómetros recogidos en este epígrafe se realizaron a residentes de cada Estado miembro de 15 años o más (Comisión Europea, 2006; 2015). El estudio de 2006, cuyo nombre original en inglés es *Eurobarometer 66. Public opinion in the European Union*, entrevistó a 1003 españoles. Disponible en: www.ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb66/eb66_highlights_en.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

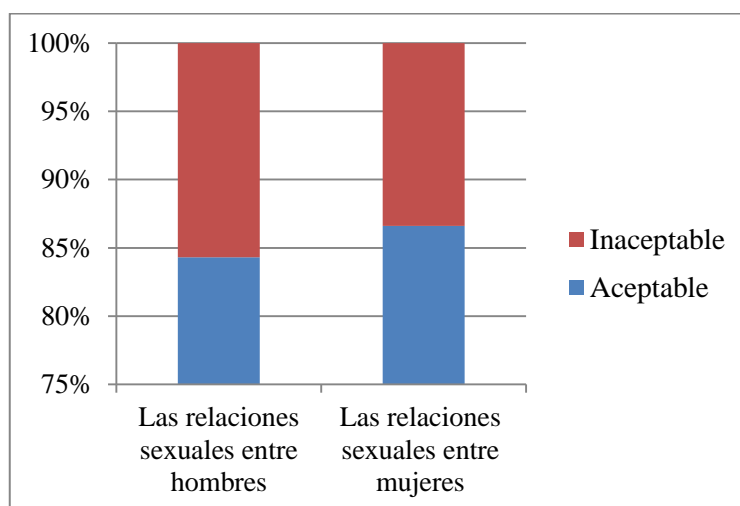
⁶⁰ Realizó 1000 entrevistas a españoles y se publicó bajo el nombre *Special Eurobarometer 437. Discrimination in the EU in 2015*. Disponible en: www.ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2077 (última consulta el 7 de abril de 2016).

⁶¹ En España se realizaron 1876 entrevistas a personas de 15 años o más de ambos sexos. Los resultados más significativos están disponibles en: www.europeansocialsurvey.org/docs/findings/ESS1-3_findings_booklet.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

para vivir sus vidas como deseen”, España fue el quinto país⁶² que mayor grado de acuerdo mostró (ESS, 2006). No obstante, se apreciaron diferencias según los grupos de edad. Mientras que los menores de 40 años y las personas de entre 40 y 59 declararon un grado de apoyo similar, que rondó el 80%, tan un solo un 55% de los encuestados mayores de 60 años expresaron su conformidad con el enunciado (ESS, 2006).

Otras investigaciones han hecho hincapié en las actitudes y opiniones de la juventud respecto a la diversidad sexual, como por ejemplo el estudio 2854⁶³ (CIS, 2010). Ante la frase “En el fondo, la homosexualidad es una enfermedad y como tal debe tratarse”, un 69,3% contestó que no estaba nada de acuerdo, lo que reflejó una idea mayoritaria no negativa sobre esta orientación sexual en las capas más jóvenes de la población (CIS, 2010). También se recogieron los siguientes resultados (CIS, 2010):

5. Porcentaje de aceptación de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo⁶⁴



Fuente: elaboración propia a partir del estudio 2854 del CIS (2010).

Por último, la encuesta Gallup de 2014 preguntó a los encuestados cómo consideraban su país para vivir siendo homosexual. De 124 países, España y Países Bajos encabezaron la

⁶² De un total de 24 participantes. Tan solo le precedieron Dinamarca, Suecia, Países Bajos y Noruega. No obstante, cabe destacar que la ESS consideró a Irlanda, España y Francia como las únicas excepciones de países más permisivos a pesar de su población católica u ortodoxa.

⁶³ El estudio encuestó a 1411 personas de ambos sexos de entre 15 y 29 años. Disponible en: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2840_2859/2854/Es2854.pdf (última consulta el 7 de abril de 2016).

⁶⁴ El gráfico se ha elaborado a partir de las respuestas a la pregunta 32 del estudio 2854 (CIS, 2010).

lista con el mayor porcentaje de personas⁶⁵ que consideraban estos países un buen lugar para residir siendo gay o lesbiana (Gallup, 2014).

Aunque los datos de tolerancia de la homosexualidad en España son más positivos que los del ámbito europeo, documentos como por ejemplo el Informe de Delitos de Odio del Ministerio del Interior demuestran que aún existen casos de discriminación por orientación sexual.

2.1.2.3 La discriminación por orientación sexual en España: estadísticas e informes

Diversos estudios han registrado casos de discriminación por orientación sexual en España después de que se aprobase la Ley 13/2005. El Eurobarómetro Especial 296 de discriminación en la Unión Europea⁶⁶ apuntó que un 48% de españoles creían que la discriminación basada en la orientación sexual estaba muy o bastante extendida en el país⁶⁷ (Comisión Europea, 2008). No obstante, un 69% consideró que estaba mucho menos generalizada o un poco menos extendida que hacía cinco años⁶⁸ (Comisión Europea, 2008).

Al cuestionar a personas españolas que se identificaban como lesbianas, gais, bisexuales o transgénero⁶⁹, la Encuesta LGBT de la UE⁷⁰ mostró resultados significativos (Agencia de la Unión Europea por los Derechos Humanos [FRA], 2012):

⁶⁵ Concretamente, un 87% de las personas lo consideraron un buen lugar. El artículo está disponible en: www.gallup.com/poll/183809/european-countries-among-top-places-gay-people-live.aspx?g_source=Spain&g_medium=search&g_campaign=tiles (última consulta el 7 de abril de 2016). A la hora de interpretar esta información se debe tener precaución porque la encuesta Gallup entrevistó a 1000 adultos en España de 15 o más años, independientemente de si eran homosexuales o no. Posteriormente se ofrecerán porcentajes desde el punto de vista de personas LGTB, que en cierto modo contradicen este resultado tan positivo.

⁶⁶ El *Special Eurobarometer 296. Discrimination in the European Union: perceptions, experiences and attitudes* realizó 1004 encuestas a españoles de 15 años o más. Disponible en: www.ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_296_en.pdf (última consulta el 8 de abril de 2016).

⁶⁷ No obstante, la media de la UE fue superior: un 51% consideró estas opciones, por lo que se siguió así la tendencia observada en estudios citados anteriormente.

⁶⁸ Este dato es relevante porque la regulación de los matrimonios homosexuales se produjo en 2005.

⁶⁹ Debe tenerse precaución en la interpretación de esta información porque también incluye datos sobre los bisexuales y los transgénero. No obstante, esta encuesta permite corroborar que existe discriminación hacia las personas homosexuales, al estar incluidas, motivo por el que se ha empleado.

⁷⁰ La *EU LGTB Survey* encuestó a personas mayores de 18 años que se consideraban LGTB y pertenecían a países de la Unión Europea y Croacia. En España se realizaron 6388 encuestas. La información está disponible en: www.fra.europa.eu/DVS/DVT/lgbt.php (última consulta el 8 de abril de 2016).

- El 38% afirmó haber sufrido discriminación por su orientación sexual en el último año⁷¹.
- Un 79% consideró que una mayor aceptación de la diversidad sexual por parte de los líderes religiosos les harían sentir más cómodos. España fue el país en el que más personas apoyaron esta idea.
- El 60% creyó que su último incidente físico, sexual o violento en los últimos 12 meses había ocurrido parcial o totalmente por su orientación sexual, así como un 62% afirmó que el más grave en su vida se había producido también por esta razón.

Por otro lado, un estudio de FELGTB y el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid [Cogam] recogió que un 44,6% de los encuestados⁷² se habían sentido discriminados por su orientación sexual o identidad de género al intentar alquilar una vivienda, un restaurante, bar o similar; en una tienda; en un banco u otro establecimiento financiero; o en algún otro tipo de establecimiento privado abierto al público (2013).

El Informe de Delitos de Odio en España del 2013⁷³ reveló que el mayor número de delitos de odio habían sido los relativos a la orientación o identidad sexual, que sumaron 452 de los 1172⁷⁴ registrados ese año, es decir, representaron un 38,5% del total (Ministerio del Interior, 2013). La versión de este mismo documento del 2014 contabilizó 513 delitos de

⁷¹ A pesar de este porcentaje, España fue el séptimo país con menor porcentaje de discriminaciones. La lista la encabezó Lituana, donde un 61% de personas afirmaron haber sufrido discriminación por su orientación sexual en los últimos doce meses (FRA, 2012).

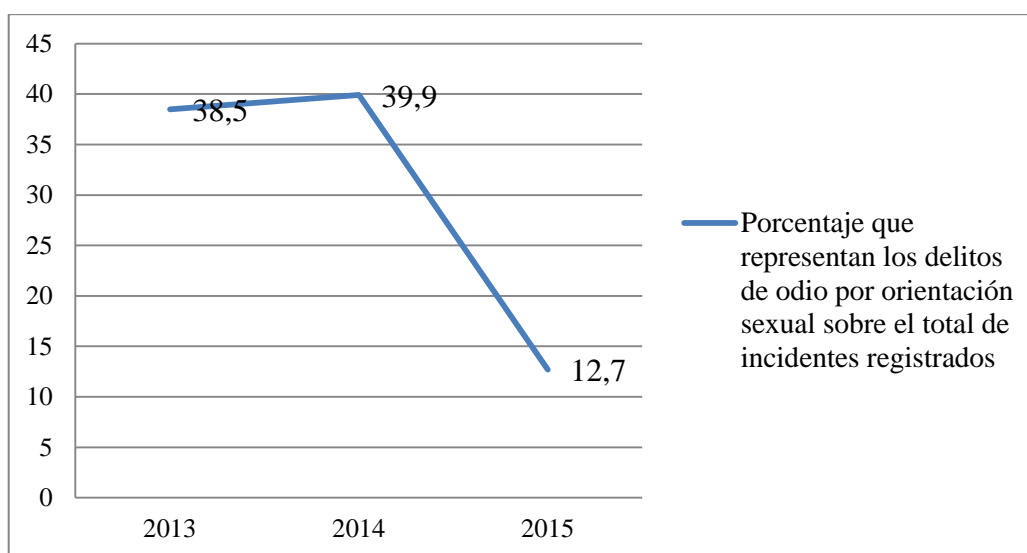
⁷² El estudio encuestó a 762 personas LGTB, motivo por el que FELGTB y Cogam explican que no es una investigación representativa. Las asociaciones no detallan un mínimo de edad para responder en las indicaciones técnicas. Además, en los gráficos referidos al reparto de encuestados figura un apartado para menores de 18 años; por lo que se desprende que no existió mínimo de edad. El informe está accesible en: www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf (última consulta el 8 de abril de 2016).

⁷³ El Ministerio del Interior define los delitos de odio como “incidentes que están dirigidos contra una persona motivados por un prejuicio basado en la discapacidad; raza; origen étnico o país de procedencia; religión o creencias; orientación e identidad sexual; situación de exclusión social; o cualquier otra circunstancia o condición social o personal”, una conducta que está motivada por el odio y la discriminación (s.f.). El del 2013 fue el primer informe destinado a recoger este tipo de datos.

⁷⁴ El estudio del 2013 se puede consultar en: explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/documentacion_descargaFichero?bibliotecaDatoId=4063 (última consulta el 8 de abril de 2016). Los datos que se usan en este trabajo de los delitos de odio por orientación sexual en los tres años corresponden a los hechos registrados (en el 2013 y 2014 denominados ‘conocidos’) puesto que, durante el primer año, se carece de información desglosada entre hechos conocidos y esclarecidos. El empleo de estos últimos imposibilitaría la comparativa con el 2013.

odio motivados por la orientación o identidad sexual de 1285⁷⁵, es decir, un 39,9% del total (Ministerio del Interior, 2014). Por tanto, los delitos de odio por orientación sexual se incrementaron entre esos dos años⁷⁶. Por último, el informe más actual, el del año pasado⁷⁷, registró 169 delitos por esta razón del total de 1328, motivo por el que supusieron un 12,7% (Ministerio del Interior, 2015). La evolución del porcentaje que representaron los delitos de odio por orientación sexual en España en los tres últimos años se puede observar en el siguiente gráfico:

6. Evolución del porcentaje que representan los delitos de odio por orientación sexual sobre el total de registrados de 2013 a 2015



Fuente: elaboración propia a partir de los informes de delitos de odio de 2013, 2014 y 2015.

Como se aprecia, en 2013 y 2014 los delitos de odio por orientación sexual contaron un peso similar sobre el total. Sin embargo, el 2015 supuso un cambio drástico: hubo una

⁷⁵El informe completo del 2014 está disponible en: explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/inicio_descargaFichero?bibliotecaDatoId=4064 (última consulta el 8 de abril de 2016).

⁷⁶ Debe tenerse precaución en la interpretación de los datos porque las versiones de 2014 y 2015 incluyen los incidentes registrados por la Ertzaintza, que antes no se recogían en el informe (Ministerio del Interior, 2014; 2015). El resto de fuentes para conocer el número de delitos de odio son los hechos registrados por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y las Policías Locales que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

⁷⁷ El informe de delitos de odio de 2015 se encuentra disponible en: www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf/22567062-7e66-4059-8f1e-d9eb6c1dd53f (última consulta el 8 de abril de 2016).

significativa reducción del grado de representación de estos delitos sobre todos los registrados⁷⁸.

Respecto a los jóvenes, un 79% había escuchado o presenciado comentarios negativos, rumores y/o una mala actitud hacia una persona homosexual, bisexual o transexual; un 77,4%, insultos; y un 76,7%, burlas, imitaciones y gestos, según el estudio 2854⁷⁹ (CIS, 2010). Una investigación posterior realiza por Cogam en centros de Educación Secundaria de Madrid⁸⁰ reflejó que un 32,2% de los estudiantes encuestados consideraba que se discriminaba a las personas LGTB, así como un 11,5% reconoció haber presenciado agresiones por esta orientación sexual en su entorno escolar (2013). Además, un 53,1% estuvo de acuerdo con el enunciado “Las personas homosexuales y bisexuales podrían ser heterosexuales si lo intentasen realmente” y el 62,4% apuntó que la bisexualidad era una etapa de confusión (Cogam, 2013).

Los estudios e investigaciones demuestran que la inclusión del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Código Civil no conllevó a una aceptación plena de la homosexualidad en la sociedad española. Esta situación provoca que el colectivo continúe sufriendo problemas relacionados con esta circunstancia: discriminación, falta de normalización, rechazo por parte de determinados sectores de la población etc. Por tanto, aunque es innegable el avance que supuso la Ley 13/2005, aún existen cuestiones por resolver para lograr una aprobación social total.

⁷⁸ El Ministerio del Interior añadió este año la discriminación por ideología y por sexo/género, cambio en el que se sustentan para explicar el aumento de los delitos de odio un 3,3%.

⁷⁹ La muestra de este estudio se explicó en el epígrafe anterior.

⁸⁰ La encuesta la completaron 5272 alumnos de primero a cuarto de la ESO o PCPI. Disponible en: www.cogam.es/secciones/educacion/documentos-sin-orden/i/1126824/154/homofobia-en-las-aulas-2013 (última consulta el 8 de abril de 2016).

3. Fundamentación teórica

3.1 La evolución de la noción de 'homosexual' en la cultura occidental

La sociedad griega y la romana toleraron la homosexualidad (Foucault, 1986:16; Martín, 2011:247-248), aunque en diferentes grados y en función del sexo de la pareja⁸¹ (García, 1981:19-24; Mark, 1998:37). Las relaciones homosexuales que se aceptaban en Grecia eran las masculinas, y, como matiza Vera-Gamboa, tan solo cuando se desarrollaban entre adultos y adolescentes⁸² púberes “dentro de un contexto educativo” (1998:118). La filosofía también reconocía las prácticas lésbicas pero esta tolerancia no se producía a nivel social (Beteta, 2012:39).

La progresiva penetración del cristianismo en Occidente tras la caída del Imperio Romano⁸³ derivó en una concepción condenatoria de la homosexualidad (Martín, 2011:251; Cornejo, 2007:84; Mark, 1998:42). Sin embargo, Boswell defiende que esta noción negativa no fue una responsabilidad única del cristianismo, sino que este fue influenciado por las tradiciones filosóficas que entonces no toleraban el placer sexual⁸⁴ (1998:154). Más concretamente sobre la homosexualidad, considera que “la presión antierótica del gobierno y de las escuelas más ascéticas de moral” provocaron la eliminación de la sexualidad gay en público y acarrearón la postura de oposición del cristianismo (Boswell, 1998:162). La vinculación del acto sexual con el mal y el pecado y su única aceptación dentro de la relación matrimonial y con fines reproductivos fueron los principales argumentos para rechazar la homosexualidad (Foucault, 1986:16; Vera-Gamboa, 1998:118). Boswell añade que las interpretaciones negativas asociadas a la homosexualidad en la temprana Edad Media⁸⁵ se basaron en “la idea de ‘impureza’ del

⁸¹ La sociedad griega era patriarcal y relegó a la mujer a las tareas domésticas y de cuidado y educación de los hijos (García, 1981:19). González (1976:122-123, citado en García, 1981:19) y Martín (2011:247) explican que las relaciones heterosexuales cumplían una función biológica y de reproducción, mientras que las homosexuales se dirigían más al goce. Por otro lado, “en la Antigua Roma, la homosexualidad también se consideraba normal, aunque no había una tendencia homoerótica entre adultos y adolescentes tan general como en Grecia” (García, 1981:22). No obstante, cabe destacar que la expresión afeminada de la homosexualidad “se ridiculizaba y despreciaba” (García, 1981:22).

⁸² Mark también afirma que “entre los hombres por lo menos, se aceptaba la actividad sexual con miembros de los dos sexos” (1998:24) aunque matiza que la imagen social de estas parejas sexuales se aprobaba o no en función de la edad y las condiciones sociales de los integrantes (Mark, 1998:27).

⁸³ Referida a la caída del Imperio Romano de Occidente en el 476 d.C. No obstante, Boswell apunta que el cristianismo ya era la religión oficial del Imperio Romano en el siglo IV (1998:154).

⁸⁴ De hecho, Boswell recuerda que también existió una “tradición cristiana de actitudes tolerantes y positivas respecto al amor y el erotismo, representada por figuras tales como Ausonio y Sidonio Apolinar” (1998:190).

⁸⁵ En lo respectivo a la Edad Media, este trabajo se centrará a partir del siglo XIII dada la mayor proximidad temporal y la imposibilidad de abarcar con detalle todo este periodo histórico en un epígrafe de un TFG. No

semen y en la inconveniencia de liberarlo, excepto en condiciones de absoluta necesidad” (1998:226). Por otro lado, el relato del pueblo de Sodoma y Gomorra en el Antiguo Testamento⁸⁶ sirvió para defender estas tesis. García lo explica del siguiente modo (1981:26):

“Dos ángeles enviados por Yavé a las ciudades de Sodoma y Gomorra, donde como es notorio eran habituales las prácticas homosexuales, son hospedados por el fiel Lot en su casa. Este ofrece de comer a sus huéspedes, pero: *Antes de que fueran a acostarse, los hombres de la ciudad, los habitantes de Sodoma, rodearon la casa, mozos y viejos, todos sin excepción. Llamaron a Lot y le dijeron: ¿Dónde están los hombres que han venido esta noche a tu casa? Sácanoslos para que los conozcamos*”.

Ante la negativa, Yavé destruyó el pueblo y a sus habitantes con una lluvia de azufre y fuego (García, 1981:26). Ante esta interpretación, que supone un punto clave para comprender el desarrollo de la homofobia en Occidente (Jordan, 1998:1, citado en Bustos, 2011:16), Bustos argumenta que el texto es ambiguo respecto a por qué son castigados los ciudadanos de Sodoma (2011:16-18). El autor recoge las posibles alternativas que ofrecen Bailey, Boswell, Jordan y Carden⁸⁷, entre las que se encuentran que se castigó a la población por un “atentado contra el deber sagrado de la hospitalidad”, por “violación”, por “intento de mantener relaciones sexuales con los ángeles” y por “la maldad generalizada e inespecífica que era inherente a los habitantes de esa ciudad” (Bustos, 2011:18).

Las legislaciones de este periodo estuvieron influenciadas por los valores de la Iglesia (Vera-Gamboa, 1998:119), al igual que la cultura y la moral sexual, sobre todo en los primeros siglos medievales (García, 1981:37). A lo largo de la Edad Media tuvieron gran peso las ideas de Tomás de Aquino⁸⁸, que defendía que el empleo de los órganos sexuales para propósitos distintos a la procreación era “lujurioso y pecaminoso” (Mark, 1998:43) puesto que estos fines “iban en contra de la voluntad de Dios” (Crooks & Baur, 2000:7, citados en Alfaro, 2009:62). Concretamente respecto a la homosexualidad, aseguraba que

obstante, se recogen cuestiones generales de los primeros siglos medievales para ofrecer una cierta continuidad en el tiempo.

⁸⁶ Concretamente, en el Génesis XIX, versículos 4 y 5 (García, 1981:27).

⁸⁷ Concretamente, Bailey (1995:3-19), Boswell (1981:93-98), Jordan (1998:30) y Carden (2004:9, 24, 168).

⁸⁸ Beteta defiende que la visión de Santo Tomás de Aquino “constituyó la base doctrinal sobre la que se condena penal y teológicamente el lesbianismo bajo la acusación del pecado de lujuria” (2012:40).

“era un acto egoísta y destinado a la obtención del placer y, por consiguiente, pecaminoso” (Mark, 1998:43). Respecto a las prácticas sexuales entre mujeres, las calificó de vicio contra la naturaleza (Beteta, 2012:40).

La sodomía⁸⁹ fue primero un pecado⁹⁰ y después, un delito (García, 1981:59; Martín, 2011:251). Posteriormente, cuando se suprimió su carácter delictivo, se consideró una enfermedad⁹¹ (Martín, 2011:251). Algunos teólogos, durante los siglos XI y XII, llegaron incluso a afirmar que tolerar la sodomía tenía consecuencias sobre la comunidad, por ejemplo, hambrunas, epidemias y terremotos (Bazán, 2007:436). Durante el siglo XIII se acabó de convertir “al sodomita en un enemigo público, capaz de causar un grave daño social con su conducta sexual desviada y antinatural” (Bazán, 2007:436). La represión sobre los gais aparece reflejada más habitualmente en los documentos medievales que los castigos sobre lesbianas, si bien ambos contaban con condenas en el mencionado siglo⁹² (Beteta, 2012:40). Boswell considera que el final del siglo XI y el comienzo del XII “fueron tiempos de apertura y tolerancia en la sociedad europea”, mientras que “los siglos XIII y XIV fueron siglos de menos tolerancia” (Boswell, 1998:289-290)⁹³. De hecho, “las sanciones religiosas y el soporte intelectual que creó la teología medieval tardía cristalizaron en la expresión pública y oficial de tales actitudes en el siglo XIII y prolongaron sus efectos durante los siglos posteriores” (Boswell, 1998:350).

La Inquisición sirvió para penalizar la homosexualidad (Martín, 2011:251-252), aunque en términos generales castigó a todos los detractores de la institución eclesiástica (Mark, 1998:45). El fin último era “eliminar los cabos sueltos de la teología y las divergencias de opinión” (Boswell, 1998:291). Bazán explica que la Inquisición también acusó de homosexuales a muchos herejes, porque estos siempre eran culpados de todo tipo de “actitudes antisociales y amorales” (2007:448). Cabe matizar que “la mayoría de las

⁸⁹ Mark apunta que el término ‘sodomía’ no se empleaba únicamente para designar la práctica del coito anal, sino también para “la masturbación y el contacto oral con el pene” (1998:42-43).

⁹⁰ Martín fecha esta asociación tras la caída del Imperio Romano (2011:251).

⁹¹ La concepción médica tradicional de la homosexualidad se abordará más adelante.

⁹² La autora detalla las condenas por el delito sexual de homosexualidad en el siglo XIII: el primer delito de homosexualidad masculina se castigaba con la castración; el segundo, con la desmembración; y el tercero, con la quema en la hoguera (Beteta, 2012:40). En el caso de las mujeres, el primero y el segundo se sancionaban con la desmembración y el tercero con el castigo en la hoguera (Beteta, 2012:40). Mark también reconoce que las apariciones femeninas en los documentos medievales sobre homosexualidad son prácticamente inexistentes (1998:75).

⁹³ Boswell piensa que “los cambios más bruscos y radicales de la estructura jurídica de Europa” se vivieron en la segunda mitad del siglo XIII porque “gran parte de esta codificación y consolidación del poder entraña pérdida de libertad para grupos sociales diferenciados o en condiciones desventajosas” (1998:291).

acusaciones de desviación sexual que se realizaban contra los herejes eran de pura fórmula, ya como consecuencia del temor o prejuicio, ya como conscientes elaboraciones con fines propagandísticos” (Boswell, 1998:306). Por este motivo, Beteta explica que los documentos sobre la homosexualidad en la Edad Media entremezclan “las acusaciones de homosexualidad, sodomía y herejía” (2012:40).

A partir del siglo XIV, las autoridades civiles se encargaron de las cuestiones relacionadas con la materia sexual (Bazán, 2007:441-442). No obstante, la sociedad medieval de la Europa Occidental, al contar con unidad religiosa en torno al cristianismo, consideraba al sexo un enemigo moral porque

“las pulsiones sexuales y las reacciones de los órganos genitales no se encontraban bajo el dominio de la voluntad humana de forma efectiva. Por este motivo, lo mejor era la castidad. Ante las relaciones sexuales, debían de ser matrimoniales y con el fin de procrear hijos y criarlos en la cristiandad” (Bazán, 2007:438).

La crisis demográfica del siglo XIV también influyó en el rechazo de la homosexualidad, puesto que estas relaciones no se traducían en hijos y por tanto no eran ‘útiles’ para “preservar la reproducción de fuerzas de trabajo y la fuerza militar” (Bazán, 2007:449).

Durante los siglos siguientes y hasta el XVII, la homosexualidad se continuó castigando a través de la Inquisición y de los tribunales civiles⁹⁴ (García, 1981:56). Todavía en el siglo XIX se mantenía la pena de muerte⁹⁵, aunque era más común la privación de la libertad y el internamiento en prisiones (García, 1981:71). Vera-Gamboa comenta que, durante los siglos XVIII y XIX, la sexualidad continuaba vinculada al engendramiento de hijos, por lo que “cualquier acto sexual que no tuviera como fin la reproducción se consideraba como sexualidad anormal”⁹⁶ (1998:119). Este mismo autor apunta que, en el siglo XIX, no existía un criterio homogéneo para penalizar a los homosexuales: mientras unos eran

⁹⁴ Martín menciona dos argumentos empleados para criminalizar a los homosexuales: su peligrosidad para la sociedad y la antinaturalidad de las prácticas al carecer de fines reproductivos (2011:258).

⁹⁵ Boswell fecha el inicio de las penas de muerte a los homosexuales entre la mitad del siglo XIII y los inicios del XIV (1998:312).

⁹⁶ Además, también se decía que “el exceso de relaciones sexuales reducía la vida del hombre o le volvía idiota” (Vera-Gamboa, 1998:119).

recluidos en la cárcel, a otros se les enviaba a centros de internamiento psiquiátricos (García, 1981:80)⁹⁷.

En el siglo XIX, el discurso médico y el psiquiátrico relevaron al religioso como difusor de las ideas negativas asociadas al sexo y a la diversidad de orientaciones sexuales (Foucault, 1986:18), aunque la atención médica hacia la cuestión homosexual enfocada desde el estigma ahonda sus raíces en los siglos XVII y XVIII (Enguix, 2000). García apunta que el mayor protagonismo de estas dos áreas se debió a la incipiente secularización de la sociedad y a los avances científicos (1981:81-83). A lo largo del siglo XIX se afianzó la concepción médica del homosexual como una persona desviada (Enguix, 2000; Bustos, 2011:19) que sufría una patología (Guasch, 1991:22-23). Según García (1981:83-85), la homosexualidad se consideró una enfermedad mental a mitad del siglo XIX⁹⁸, provocada por alteraciones congénitas o adquiridas del individuo, con especial hincapié en que estas se han producido por “taras en el nacimiento o de enfermedades físicas, neurológicas, adquiridas posteriormente” (García, 1981:85). En este sentido, Guasch añade que la medicina afirmaba que las personas homosexuales sufrían anomalías hormonales, concretamente, un “déficit de testosterona en los varones y el exceso de la misma hormona en las mujeres” (1991:23). Mira matiza que esta disciplina clasificaba la homosexualidad como una “enfermedad más o menos curable” (2013:161).

La psiquiatría también abordó la homosexualidad. La mayoría de las investigaciones se refieren a los postulados de Sigmund Freud, padre del psicoanálisis⁹⁹, si bien no coinciden en la interpretación de los mismos. Según Guasch, Freud consideraba que el origen de la homosexualidad se encontraba en “el género de las relaciones edípicas¹⁰⁰ que establecen madre e hijo” (1991:22). En un sentido similar, Mark (1998:96) explica que Freud

⁹⁷ Aunque la pena de muerte se mantuvo en el siglo XIX, García matiza que hacia la mitad de siglo ya escaseaba (1981:87).

⁹⁸ No obstante, García denuncia que existía un doble rasero a la hora de castigar a los homosexuales: aquellos más privilegiados económicamente no sufrían las mismas penas que los menos acomodados por las mismas prácticas sexuales (1981:83-85).

⁹⁹ La RAE define ‘psicoanálisis’ como “doctrina y método creados por Sigmund Freud, médico austriaco, para investigar y tratar los trastornos mentales mediante el análisis de los conflictos inconscientes” (2014t).

¹⁰⁰ El complejo de Edipo es la “fase en el desarrollo psíquico y sexual durante la cual los niños sienten amor por el progenitor del sexo contrario y celos por el del mismo sexo” (RAE, 2014d). Mark lo explica como “una etapa en el desarrollo psicosexual caracterizada por un deseo sexual subconsciente por el progenitor del sexo opuesto, un deseo que se ve generalmente acompañado de hostilidad hacia el progenitor del mismo sexo” y añade que “Freud pensaba que si no se resolvía, este complejo de sentimientos contradictorios provocaba una incapacidad para mantener relaciones sexuales normales en la vida adulta” (1998:98).

otorgaba mucha importancia a las experiencias de la primera infancia¹⁰¹, así como aseguraba que los bebés y los niños cuentan con potentes deseos sexuales, una postura que Vera-Gamboa también defiende (1998:120). A partir de esta idea, Freud detalla (1957:123, citado en Mark, 1998:97):

“Los invertidos atraviesan durante su infancia una fase de fijación muy intensa pero breve por su madre y, tras superarla, se identifican con la mujer y se consideran ellos mismos objetos sexuales (...) Su deseo obsesivo por el hombre demuestra verse determinado por su huida incansable de la mujer”.

Por otro lado, Mira apunta que Freud defendió que los homosexuales eran el fruto de una relación entre una “madre dominante y un padre distante y amenazador” (2013:160). Sin embargo, García (1981:92-93) opina que Freud explica la homosexualidad a partir de la bisexualidad y entiende que los individuos cuentan con una disposición bisexual en su origen, aunque al evolucionar se orientan hacia un único sexo, “conservando algunos restos atrofiados del sexo contrario” (Freud, 1972:176, citado en García, 1981:93). Asimismo, García afirma que Freud rechazaba considerar a los homosexuales como personas degeneradas porque (Freud, 1972:174, citado en García, 1981:91-92):

- No contaban con graves anomalías.
- La homosexualidad también estaba presente en personas con perfectas capacidades funcionales.
- Esta orientación sexual ya había existido en pueblos antiguos de alta civilización así como en salvajes y primitivos.

Weinberg recoge las soluciones que los psicólogos conductistas¹⁰² proponían ante la homosexualidad: la masturbación, la cirugía cerebral, la compensación hormonal y mostrar objetos fetiches o imágenes de hombres desnudos tratando de producir malestar al individuo (1977:65, citado en Guasch, 1991:24).

A pesar de las diferentes visiones de la influencia de Freud en la concepción de la homosexualidad, Guasch (1991:34-35), García (1981:94) y Mark (1998:93) coinciden en

¹⁰¹ Las crisis de maduración sufridas por los niños a lo largo de su desarrollo y su capacidad de afrontarlas determinarían su salud psicológica de adultos (Mark, 1998:96).

¹⁰² La RAE define ‘conductismo’ como “orientación metodológica que estudia el comportamiento en términos de estímulo y respuesta sin tener en cuenta la consciencia, que es considerada un epifenómeno” (2014e).

que los sujetos homosexuales que se sometieron a estudio en el ámbito de la psicología eran personas que acudían a la consulta alegando este motivo, es decir, que lo entendían como un problema. Guasch afirma que esta situación también ocurrió en el ámbito médico (1991:34-36), aunque Peset defiende que no se puede culpabilizar únicamente a estas ciencias de las catalogaciones puesto que estas se vieron influenciadas por el contexto sociohistórico (1983:11, citado en Guasch, 1991:36). Las ideas de Freud dominaron la psiquiatría hasta mediados del siglo XX. No fue hasta 1973 cuando la Asociación Americana de Psiquiatría eliminó la homosexualidad del manual oficial que enumeraba los trastornos mentales y emocionales¹⁰³ (Asociación Americana de Psicología, s.f.). Por su parte, la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad como enfermedad en 1990¹⁰⁴.

Respecto a la teología, el catecismo¹⁰⁵ de la Iglesia católica¹⁰⁶ se expresa del siguiente modo, claramente en contra de la homosexualidad¹⁰⁷ (1993):

- En el punto número 2357 detalla: “Apoyándose en la Sagrada Escritura, que presenta los actos homosexuales como una grave depravación, la tradición siempre ha afirmado que *los actos homosexuales están intrínsecamente trastornados*. Son contrarios a la ley natural (...) Bajo ninguna circunstancia pueden ser aprobados”.
- Asimismo, en el punto número 2358, argumenta que esta inclinación homosexual provoca que “deban ser aceptados con respeto, compasión y sensatez”.
- Por último, en el punto número 2359, “Los homosexuales son llamados a la castidad”.

No obstante, el papado de Francisco ha mostrado ciertos signos de aperturismo. *Amoris Laetitia*¹⁰⁸ recoge en su punto número 250 que “la Iglesia hace suyo el comportamiento del

¹⁰³ La Asociación Americana de Psicología (s.f.) alude a la supresión de la homosexualidad como una enfermedad por sus homólogos psiquiatras en www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx (última consulta el 11 de junio de 2016).

¹⁰⁴ “Cuando la homosexualidad se consideraba una enfermedad” (2005, 24 de junio). *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html; “Sanidad mantiene la definición de homosexual como enfermo” (2009, 5 de junio). *Público*. Recuperado de: www.publico.es/actualidad/sanidad-mantiene-definicion-homosexual-enfermo.html. Última consulta en ambos casos el 8 de abril de 2016.

¹⁰⁵ La RAE define ‘catecismo’ como “libro de instrucción elemental que contiene la doctrina cristiana escrito con frecuencia en forma de preguntas y respuestas” (2014c).

¹⁰⁶ El especial hincapié en la Iglesia católica a lo largo del trabajo se debe a su relación histórica con España.

¹⁰⁷ Concretamente, estas referencias se encuentran en la parte tercera, *Life in Christ*, sección segunda, *The ten commandments*, artículo 6, *El sexto mandamiento*, apartado segundo, *The vocation to chastity*. Disponible en: www.vatican.va/archive/ccc_css/archive/catechism/p3s2c2a6.htm (última consulta el 8 de abril de 2016).

Señor Jesús que en un amor ilimitado se ofrece a todas las personas sin excepción”¹⁰⁹ cuando habla de los homosexuales; si bien es cierto que a continuación califica la vivencia de contar con un familiar con “tendencias homosexuales” como “nada fácil ni para los padres ni para sus hijos” (Papa Francisco, 2016). Del mismo modo, rechaza la equiparación entre los matrimonios homosexuales y los heterosexuales en el punto número 251 (Papa Francisco, 2016). El Papa Francisco también realizó declaraciones sobre la cuestión homosexual en julio de 2013, durante su regreso del viaje a Brasil. A la pregunta de un periodista sobre su opinión sobre la homosexualidad, contestó: “Si una persona es gay y busca a Dios, y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarla?” (*New York Times*, 2013; *Público*, 2013)¹¹⁰. No obstante, cabe recordar que pronunció estas palabras como un juicio personal, no como una expresión de la institución eclesiástica. Moya¹¹¹ defiende que, actualmente, no todas las corrientes teológicas adoptan la misma postura hacia la homosexualidad (2014). Considera, *grosso modo*, tres actitudes respecto al tema actualmente (Moya, 2014:152-153):

1. Condena de la práctica y de la persona homosexual, puesto que consideran que las personas homosexuales eligen su orientación y tener o no relaciones sexuales con personas del mismo sexo, motivos por los que los considera responsables. Es la postura de la Iglesia evangélica.
2. Condena de la práctica pero no de la persona. El individuo es responsable de mantener relaciones homosexuales pero no de su orientación sexual, tal y como promulga la Iglesia católica romana.
3. Aceptación tanto de la práctica como de la persona homosexual, como ocurre en las Iglesias luteranas, anglicanas y presbiterianas.

En resumen, la noción de la homosexualidad ha variado a lo largo de la historia en Occidente en función de los diversos momentos históricos. Aunque las sociedades grecorromanas aceptaron las relaciones entre personas del mismo sexo, la cultura de la

¹⁰⁸ Disponible en: w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html#_ftn275 (última consulta el 8 de abril de 2016).

¹⁰⁹ A tal fin, apuestan por recordar que los individuos deben ser respetados “en su dignidad” y evitar la discriminación, un aspecto que ya recogían en el catecismo de 1993 citado con anterioridad.

¹¹⁰ “On gay priests, Pope Francis asks, ‘Who am I to judge?’ (2013, 29 de julio). *New York Times*. Recuperado de: www.nytimes.com/2013/07/30/world/europe/pope-francis-gay-priests.html; “El Papa Francisco, sobre los gays: ‘¿Quién soy yo para juzgarlos?’” (2013, 29 de julio). *Público*. Recuperado de: www.publico.es/internacional/papa-francisco-gays-juzgarlos.html.

¹¹¹ Pastor de la Iglesia Luterana Costarricense.

Edad Media rechazó y reprimió la homosexualidad. El periodo medieval estuvo fuertemente impregnado de las ideas del discurso religioso, influenciado a su vez por los valores morales, lo que determinó la concepción negativa de esta orientación sexual. En el siglo XIX el discurso médico y el psiquiátrico heredaron el papel de portavoces de las ideas sobre la homosexualidad. Progresivamente, la interpretación de la homosexualidad se encaminó entonces hacia un concepto más tolerante. A pesar de los avances innegables producidos en esta materia, como podría ser el caso de la aprobación paulatina de los matrimonios entre personas del mismo sexo, aún persisten tensiones entre sectores de la sociedad considerados partidarios y detractores de las parejas homosexuales.

3.2 La percepción de los homosexuales y la conformación de su identidad

Las identidades se conforman a través de factores como la edad, el contexto sociocultural o la imagen transmitida a través de los medios de comunicación. Por este motivo, distintos documentos deontológicos periodísticos recogen la necesidad de cuidar las alusiones a grupos vulnerables. Aunque las minorías han sido estudiadas en distintas investigaciones y con múltiples enfoques, se carece de un cuerpo extenso de trabajos sobre la cuestión homosexual, así como de recomendaciones deontológicas concretas respecto a este colectivo.

3.2.1 Elementos clave en la conformación de la identidad homosexual

“¿Existe una cultura y/o identidad gay¹¹²?”: la reflexión de Amich resulta interesante para el desarrollo de este epígrafe, puesto que la mayoría de autores dan por hecho que así es sin reparar en esta pregunta (2007:201). Pero ¿qué caracteriza a la comunidad homosexual? ¿Existen, acaso, rasgos identificativos? Amich defiende la heterogeneidad del colectivo por la diversidad de manifestaciones de la homosexualidad¹¹³ (2007:204) y considera que esta ‘identidad’ es un mero “constructo sociopolítico” (Herdt, 1992:97, citado en Amich, 2007:204). Del mismo modo, Enguix reconoce que la identidad homosexual homogeneiza al colectivo cuando en realidad existen diferencias entre sus integrantes (2000). No

¹¹² La autora explica que entiende ‘gay’ como sinónimo de homosexual y plantea esta pregunta en el contexto del derecho a la protección del colectivo en el ámbito de los derechos humanos (Amich, 2007:201).

¹¹³ Matiza, además, que esta misma situación se produce en el colectivo heterosexual (Amich, 2007:204).

obstante, como recuerda Enguix, una persona no posee una única identidad¹¹⁴ inmutable a lo largo del tiempo, sino que esta varía según las circunstancias y el contexto social (2000). De este modo, cada persona contaría con una identidad dominante y otras subalternas¹¹⁵ (Enguix, 2000). Beteta explica que “la construcción de identidades (...) es un proceso dinámico y dialéctico” (2012:36). Las investigaciones que han profundizado en la construcción de identidades enumeran diversos factores que influyen en su desarrollo:

- La existencia o ausencia de instituciones homosexuales (por ejemplo, bares gays). Enguix las entiende como lugares donde el individuo conoce a más personas con su orientación sexual, en los que entra en contacto con distintas maneras de vivir la homosexualidad (2000). Por su parte, Eribon compara el número de instituciones homosexuales en el entorno rural y urbano y afirma que las ciudades, al contar con mayor número de lugares de encuentro, ofrecen más redes para sociabilizar, así como una mayor posibilidad de ocultación y anonimato (2001:32-36). Conocer a otras personas homosexuales también influye, según Mark, porque facilita comprender la identidad como “válida, lógica y satisfactoria” (1998:206). No obstante, esta necesidad de lugares físicos de socialización podría estar cambiando debido al desarrollo de internet (Adrián, 2011:97). La red permite la formación de comunidades virtuales basadas en intereses comunes salvando las distancias geográficas y, en el área de la orientación sexual e identidad de género, estos grupos se han conformado gracias a diversos motivos, entre ellos, que muchas personas que ocultan en su entorno su orientación sexual encuentran así una vía para expresar su sexualidad¹¹⁶ y tejer redes de activismo¹¹⁷ (Adrián, 2011:97).
- La red social del individuo, que puede reforzar o inhibir la sexualidad del sujeto (Mark, 1998:205, Enguix, 2000; Eribon, 2001:41-42). Enguix explica que si los

¹¹⁴ Enguix entiende ‘identidad’ como “la capacidad del individuo de identificarse con otros” (2000). Sampedro afirma que las identidades son construcciones simbólicas (2008:50).

¹¹⁵ La RAE define ‘dominante’ como “que sobresale, prevalece o es superior entre otras cosas de su orden y clase” y ‘subalterna’ como “dicho de una persona: inferior (subordinada)” (2014f-u).

¹¹⁶ No obstante, Arcilla considera que la ausencia física en entornos virtuales se podría emplear para “probar diferentes facetas, reales o imaginadas, de lo que somos (identificación) o de lo que nos gustaría ser (proyección)” (2011:120), por lo que defiende que “la facilidad de experimentación identitaria es mucho mayor (...) que en los espacios de comunicación cara a cara” (Arcilla, 2011:123).

¹¹⁷ En un sentido complementario, K. Burgos apunta que “las TIC han posibilitado nuevas formas para organizarse social, cultural y políticamente” (2011:110) y, aplicado al movimiento LGBTI, ejemplifica con los *flashmobs* que usa el grupo de protesta Caracas MOB como forma de reivindicación de derechos de este colectivo (K. Burgos, 2011:106-107).

círculos sociales del individuo toleran su orientación sexual, esta situación permitirá la identificación sin estigmas (2000).

- Posición social. Siguiendo a Enguix, una posición en la estructura social no relevante o desarrollar una profesión socialmente aceptada dentro de los círculos homosexuales (por ejemplo, modisto) permiten la expresión de esta orientación sexual (2000). Por el contrario, aquellos que cuentan con un estatus privilegiado podrían “correr un riesgo” al “salir del armario” (Enguix, 2000).
- Edad. Gracia considera que comúnmente la imagen de las personas LGTB se desvincula de la vejez, motivo por el que asumir la orientación sexual a una edad avanzada constituiría una situación más complicada (2012:3). Berrios ofrece una visión más generalizada y afirma que es el sexo lo que se suele relacionar a la juventud (2004:42-43).
- Imagen del individuo de sí mismo. La tradicional vinculación de la homosexualidad con el afeminamiento provoca que el conocimiento por parte del homosexual no afeminado de otros individuos en su misma situación favorezca la aceptación de sí mismo y la construcción de la identidad homosexual como positiva (Enguix, 2000). A pesar de esto, Guasch apunta que los homosexuales analizan la apariencia –entre otros factores- para determinar si otro individuo es gay o no¹¹⁸ (1991:68-73). Beteta une estas dos ideas y defiende que “los roles de género, impuestos socioculturalmente en función del sexo de los individuos, y la percepción que los individuos tienen de sí mismos” actúan como dos pilares clave en la construcción de la identidad¹¹⁹ (2012:36).
- El lenguaje empleado en la cultura del individuo para referirse a los homosexuales. Las calificaciones despectivas y las agresiones verbales por la orientación sexual influyen en la personalidad del individuo porque con ellas se marca la distinción y la anormalidad de la homosexualidad (Eribon, 2001:29-30). Además, como recoge Cornejo, el lenguaje representa al sujeto y al objeto empírico e influye en la moral y en las percepciones (2007:95). Lo mismo defiende Sartre, que apunta que los gestos, roles sociales, creencias etc. se materializan a través del lenguaje, que

¹¹⁸ Debe tenerse precaución al interpretar esta explicación puesto que data de 1991. Los otros factores que Guasch (1991:68-73) enumera en el mencionado análisis son la actitud (comunicación no verbal, postura y gesticulación) y el contexto (la presencia en lugares de ligue frecuentados por homosexuales). El autor apunta que estos dos son los más fiables para determinar si una persona es homosexual o no (Guasch, 1991:68-73).

¹¹⁹ Beteta considera que la identidad de género es “el núcleo primario de la construcción de identidades” (2012:36).

acarrea representaciones, identidades y jerarquías sociales (1971:11, citado en Eribon, 2001:83). Pero, como matiza Eribon: ¿quién describe a quién?¹²⁰ (2001:109-110). Como explica Cornejo, la heterosexualidad se apoya en la homosexualidad para definirse¹²¹ (2007:101).

- La posible homofobia internalizada¹²² transmitida por la cultura del individuo. En la formación de la identidad influye el aprendizaje del individuo de ciertas etiquetas y la comprensión de las categorías derivadas de las mismas (Mark, 1998:193-194). La interiorización de los significados de las etiquetas y de los roles sexuales se realiza durante la niñez, a pesar de que el individuo aún no esté capacitado para entender qué significa realmente la orientación sexual (Mark, 1998:193-194). Alfaro vincula también el significado negativo de la homosexualidad a la influencia de las sociedades patriarcales¹²³ (2009:58).

El problema de la configuración de la identidad homosexual es que el individuo recibe, durante su proceso de socialización primaria¹²⁴, significados negativos asociados a esta orientación sexual por lo que, si el individuo no ha conseguido superarlos, construirá su identidad como subalterna (Enguix, 2000). Como el aprendizaje del lugar que ocupa uno mismo y los demás en el mundo empieza muy temprano, recibir información negativa sobre la homosexualidad puede influir en el desarrollo del individuo (Eribon, 2001:94-95). Craig (1997) y Santrock (1995), citados en Berrios (2004:43), sitúan la aparición de los asuntos relacionados con la identidad sexual en la adolescencia. Según Mark, “a medida que la orientación sexual de una persona se integra en su identidad global, la homosexualidad se convierte en una parte menos preeminente de la autoimagen” (1998:208).

¹²⁰ A este fin, Eribon considera “absolutamente necesario y vital” que los homosexuales puedan ofrecer la imagen que quieren de ellos mismos para erradicar la atribución de características negativas (2001:109-110).

¹²¹ Sampedro explica que las identidades se definen a través del binomio nosotros/ellos, aludiendo a diferencias y posibles rasgos comunes (2008, citado en Colina, 2011:174).

¹²² Mark define este concepto como el “prejuicio antihomosexual incorporado de los padres y de los compañeros y que penetra profundamente en la psique del desarrollo, llegando a encontrarse durante varios años antes de infligir dolor de repente en la adolescencia o en la vida adulta” (1998:196). La RAE lo explica como “aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales” (2014i).

¹²³ Alfaro entiende ‘patriarcado’ como “aquella sociedad en la que lo masculino se alza como ente protagonista de la dinámica social” (2009:57). La RAE define ‘patriarcal’ como “dicho de un poder: ejercido autoritariamente bajo una apariencia paternalista” (2014s).

¹²⁴ Según Berger y Luckmann, “la socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad (...) Se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y que la estructura básica de toda socialización secundaria debe semejarse a la de la primaria” (1968:168, citados en Simkin & Becerra, 2013).

A la vista de la cantidad de factores influyentes en la creación de identidades ajenos a los medios de comunicación, ¿cuánto influyen estos? Las personas seleccionan la información que su sistema cognitivo procesa en función del grado de consonancia con sus actitudes¹²⁵, de modo que escogen aquella que cuadra con estas y rechazan la conflictiva, reforzando valores que ya se tenían¹²⁶ (Durán & Cabecinhas, 2014:45). No obstante, puede producirse persuasión, aunque dependerá de la actitud¹²⁷ que se tome al recibir el mensaje. Siguiendo el modelo de probabilidad de elaboración [modelo ELM], Petty & Cacioppo afirman que se pueden adoptar dos posturas (1986a y 1866b, citados en Durán & Moya, 2014:56-57):

- Una actitud activa que reflexiona y evalúa el mensaje y su contenido. Para optar por este camino, deberá existir una motivación para invertir tiempo y el individuo tendrá que contar con capacidad para hacerlo. Entre estas dos variables, la que más influye es la primera, entendida como que el tema le interese y/o está relacionado con él/ella.
- Actitud pasiva: no se estudia la veracidad del mensaje y la persuasión es más sencilla¹²⁸.

Aunque ciertos factores personales como la edad, la red social o la posición social del individuo influyen en la conformación de la identidad; los elementos vinculados a la cultura también desarrollan un papel trascendental, puesto que determinan la existencia de instituciones homosexuales y calan en el individuo a través del lenguaje y la homofobia existente, entre otros aspectos. Los medios de comunicación constituyen otro elemento influyente en la creación de identidades, aunque algunos autores subrayan que actúan en consonancia con los valores ya existentes en la cultura (Gómez, 2002:3, citado en Calatarrá, 2011:157; Sabsay, 2009, citada en Colina, 2011:160).

¹²⁵ “Las actitudes son un estado interno (solo se pueden observar de manera indirecta), e implican la evaluación de un objeto de actitud y que, con cierta probabilidad, constituyen indicadores del comportamiento futuro de las personas” (Durán & Cabecinhas, 2014:44). Las actitudes son aprendidas y funcionan, en cierto modo, para “predecir” estos comportamientos (Durán & Cabecinhas, 2014:44).

¹²⁶ Colina opina que “el espectador es activo y conforma también el proceso comunicacional. Su mirada es selectiva. Es un mecanismo que elige ciertos significados, omite otros, concede autoridad a ciertas voces y despoja a otras de toda legitimidad” (2011:152).

¹²⁷ Aquí ‘actitud’ se entiende como “disposición de ánimo manifestada de algún modo” (RAE, 2014a).

¹²⁸ No obstante, en el proceso persuasivo influyen varias variables: de la fuente (credibilidad, atractivo, poder, familiaridad y semejanza); del mensaje (rationales versus emotivos); del receptor (edad, género, educación, autoestima, grado de implicación...); y del canal (Durán & Moya, 2014:57-63).

3.2.2 Los medios de comunicación en la creación de identidades

3.2.2.1 El periodismo social y la representación de los homosexuales en los medios de comunicación generalistas

El periodismo social se trata de un campo escasamente definido (Gallego & Luengo, 2014; Labio, 2006:32). Labio achaca este vacío de conocimiento a la función social que se presupone a toda tarea informativa, puesto que referirse entonces al periodismo social sería redundar (2006:32). Gallego & Luengo apuntan que esta área surge a raíz de la concepción del ser humano como un ser social (2014:14-16), una postura que apoyan Gutiérrez & Zurbano al asegurar que la comunicación es esencial para el desarrollo humano, lo que justificaría la dimensión social del periodismo (2010). Gallego & Luengo detallan dos problemas al abordar el estudio del periodismo social (2014: 14-16, 28): su terminología resulta de por sí ambigua y no está claro qué contenidos engloba. Como también señalan Labio (2006:32) y Gutiérrez & Zurbano (2010), las principales cabeceras españolas encajan las noticias de sociedad en sus páginas de diversos modos, sin que exista un patrón común.

Alicia Cytrynblum define el periodismo social como

“un periodismo que asume su responsabilidad en los procesos sociales, que reflexiona sobre su papel en el devenir social y se preocupa por la búsqueda de soluciones. El periodismo social se propone la articulación del eje social con los temas de la política y la economía en la agenda de los medios de comunicación” (2004, citada en Gallego & Luengo, 2014:29).

Para el programa de radio *El Extrarradio*¹²⁹, el periodismo social nació como una reacción a la falta de espacio de temas sociales en los medios de comunicación tradicionales (2014):

“Lamentablemente, en muchos casos, el periodismo convencional se debe a los intereses económicos y políticos de los grandes grupos mediáticos a los que pertenece, olvidándose de las personas y de sus derechos humanos. Frente a este periodismo de contenido político, económico o deportivo,

¹²⁹ *El Extrarradio* es un programa de radio que aborda, entre otros, temas sociales, con la intención de ponerse en el lugar de otras personas y colectivos, así como invita a la reflexión de estas cuestiones. Para más información se puede acceder a su página web: www.elextrarradio.com/que-es-el-extrarradio/ (última consulta el 11 de junio de 2016).

sobredimensionado en la mayoría de los medios, existe otro periodismo de corte social, un periodismo que mira hacia las personas, especialmente a las más vulnerables, que asume su responsabilidad en los procesos sociales, que denuncia y se preocupa por la búsqueda de soluciones”.

Por último, el libro de estilo de la agencia de noticias Servimedia explica el periodismo social especializado como “una sensibilidad especial de quienes se enfrentan cada día a la elaboración de noticias y tienen como máxima la defensa de valores sociales en todas las áreas de la vida” para la que se debe “fijar un eje social de actuación y, sobre él, hacer rotar toda la actualidad”, independientemente del ámbito temático del que proceda (2008:35).

En cuanto a los problemas detectados en las informaciones de esta disciplina, Labio menciona la falta de profundización y detenimiento, la carencia del análisis de las causas y consecuencias de las informaciones y la ausencia de perspectiva histórica y de datos comparativos (2006:35). Por otro lado, Gallego & Luengo enumeran otros impedimentos que pueden entorpecer el logro de los objetivos mencionados en las definiciones anteriores (2014:155-169):

- El sensacionalismo y la espectacularidad, provocados tanto por la necesidad de los medios de lograr audiencia para subsistir como por el deseo de exhibirse de algunas personas. Alberdi & Matas explican que a los medios de comunicación les resulta más fácil captar al público recurriendo al sensacionalismo (2002, citadas en Gutiérrez & Zurbano, 2010). Gutiérrez & Zurbano añaden que “el hecho de que la apelación a los sentimientos garantice la venta del producto hace que actualmente observemos una extensión de ese tratamiento a otros ámbitos de la especialización periodística, como por ejemplo el social” (2010).
- Simplificación, trivialidad y banalidad¹³⁰.
- Politización de la información social, entendida como el empleo de estos asuntos para publicar los conflictos políticos entre partidos, convirtiendo a estos o a sus

¹³⁰ Las autoras enfocan este problema únicamente desde el formato televisivo, donde enumeran varios programas que consideran telebasura que han alentado el morbo a lo largo de la historia de la parrilla televisiva española (2014:157-163).

miembros en protagonistas y relegando a un segundo plano a los verdaderos personajes de las historias¹³¹.

- Estereotipos de los colectivos vulnerables.

Sampedro define las identidades mediáticas como “las formas de representación pública presentes en el contenido de los medios de comunicación” (2008:40). Este autor explica su teoría de las identidades mediáticas en base a la ordenación de la realidad en tres esferas concéntricas, del centro hacia el exterior: privada, pública y social; del mismo modo, en cada una de ellas se representa una identidad, en el mismo orden: personal, pública y colectiva (Sampedro, 2008:39-40). La esfera pública actúa como puente entre las otras dos, al estar localizada en el medio (Sampedro, 2008:39-40). Los medios de comunicación deciden quiénes son representados en el ámbito mediático y cómo, motivo por el que son los principales gestores de las identidades públicas, que se definen como “el resultado de hacer visibles las representaciones de nuestras identidades personales y colectivas ante grupos muy amplios” (Sampedro, 2008:40). Los medios, al escoger a quién incluir y de qué manera en sus contenidos, deciden la jerarquía de las identidades mediáticas, que se ordena en un eje que va de la normalización a la marginación (Sampedro, 2008:40-41). Siguiendo a Sampedro, en un extremo del eje se encuentran las identidades oficiales y las hegemónicas y, en el opuesto, las populares y minoritarias¹³² (2008:41). A través de estas representaciones los medios subrayan las diferencias pero no los rasgos comunes de estas identidades, que construyen por oposición (Sampedro, 2008:47). Las identidades oficiales, que son las predominantes en los géneros informativos, son aquellas que provienen de “las instituciones educativas, políticas, científicas y legales” (Sampedro, 2008:41-42). Por tanto, se sitúan como identidades hegemónicas y figuran como “lo normal”, como por ejemplo la heterosexualidad (Sampedro, 2008:43). Por otro lado se encontrarían las identidades minoritarias, es decir, aquellas representadas fuera de la normalización (Sampedro, 2008:43). En resumen, los medios de comunicación reproducen identidades normalizadas que concuerdan con las costumbres sociales y los postulados de las

¹³¹ Gallego & Luengo llaman a este fenómeno ‘partidismo mediático’ y critican que “tiende a polarizar y simplificar la conversación pública que los medios deberían propiciar; y los intereses políticos, a eclipsar el debate sobre las cuestiones de interés humano y social inherentes a los acontecimientos” (2014:166-167).

¹³² Dentro de las identidades minoritarias se encontrarían las marginales, “quienes se sitúan fuera de los márgenes de representación que dictan las instituciones y en contra de las costumbres sociales”, y las opositoras, “las que se presentan contestando la etiqueta de marginación social que se les impone, forzando los márgenes de la normalidad legal y la estima social” (Sampedro, 2008:43). Por otro lado, las identidades populares serían aquellas con origen en las personas de la calle, de a pie (Sampedro, 2008:41).

instituciones dominantes (Sampedro, 2008:43-48). Ya en los años 70, Foucault criticó a los medios de comunicación por ofrecer representaciones negativas de las identidades no heterosexuales (1978, citado en Trujillo, 2015:48). Eribon, en siglo XXI, continúa apoyando esta idea y considera que el periodismo ha vinculado la homosexualidad a la inferioridad (2001:79).

En el contexto español, Labio comenta que “la incorporación de los homosexuales como protagonistas en los medios viene salpicada de situaciones discriminatorias, prejuicios y negación de derechos” (2006:40). Aunque los medios de comunicación siguen reproduciendo estereotipos y una representación frívola de los homosexuales, Calatarrá considera que “se ha logrado, por lo general, una visibilidad digna” (2011:157). Navarrete-Galiano coincide en que el tratamiento de la homosexualidad es riguroso y serio, especialmente en la prensa impresa (2013:806). Respecto a la televisión, apunta que, aunque por un lado se ha vinculado a los gais al “espectáculo mediático”, por otro, esto “ha servido para dar cara a algunos de este colectivo, lo que ha supuesto normalizar al resto” (Navarrete-Galiano, 2013:807-808). Pero ¿implica la visibilidad la normalización y la erradicación de los estereotipos?

Labio recuerda que, en ocasiones, la homosexualidad se convierte en el centro de la noticia al ser tratada como anormal, como ocurre cuando un personaje famoso se declara abiertamente gay o lesbiana (2006:41). Esto provoca una situación contradictoria porque, por una parte, se escandaliza el hecho de ser homosexual pero, por otro, se visibiliza al incluirse en los medios de comunicación (Labio, 2006:41). Colina es tajante y asevera que “las representaciones sociales y mediáticas de las otredades sexuales han estado caracterizadas por la estereotipación, el silencio y la invisibilidad” (2011:175). Labio también apoya que los puntos positivos asociados a la homosexualidad son anecdóticos “en un universo informativo plagado de tópicos” (2006:41). En cuanto al ámbito lingüístico, Calatarrá denuncia la persistencia en el uso de eufemismos al tratar las orientaciones sexuales (2011:162). Para López, la representación mediática de la homosexualidad se trata de una situación de encrucijada porque, por un lado, proporciona “empoderamiento y visibilización de la diversidad sexual” pero, por otro, se trata de “una imagen sesgada, estereotipada, y sobre todo, poco problemática de la cuestión, por cuando la homofobia suele estar ausente” (2015:144). No obstante, Gómez subraya que los medios actúan en consonancia con la cultura discriminatoria y también apunta que la homofobia continúa

existiendo, aunque de manera más sutil (2002:3, citado en Calatarrá, 2011:157). En el mismo sentido, Sabsay matiza que aunque los discursos mediáticos construyen el imaginario colectivo, también reproducen los valores sociosexuales preexistentes en la cultura (2009, citada en Colina, 2011:160).

El discurso mediático ha vinculado tradicionalmente a las lesbianas con la hipersexualidad o la asexualidad (Trujillo, 2015:54). Cruz considera que se continúa representando a la mujer “como sometida al deseo de los hombres y/o circunscrita a la pareja, por supuesto heterosexual” (2008:471). Por su parte, la representación de los gais ha tomado los rasgos asociados al homosexual masculino durante el periodo pregay¹³³ (Guasch, 2013:20). Además, Love (2008:54-55, citada en López, 2015:146) critica la vinculación de la felicidad con ser homosexual porque, como apunta López, constituye una visión sesgada que olvida las nociones negativas asociadas tradicionalmente a la homosexualidad y omite los problemas que los individuos han sufrido y/o padecen por su orientación sexual (2015:146).

Concretamente en el ámbito de la ficción televisiva española, Durán concluye que “el patriarcado ya no es tan fuerte en la sociedad como hace unas décadas y la homosexualidad está cada vez más visibilizada” porque los protagonistas heterosexuales de las series adquieren algunos rasgos tradicionalmente asociados a los homosexuales¹³⁴ (2015:74). No obstante, Ramírez & Cobo afirman que la visibilización de los homosexuales en las series de ficción de televisión españolas va ligada a una falta de masculinidad o, por el contrario, a la hipermasculinidad (2013:230). Concretamente, los gais se presentan como “personajes con estilo y, en no pocas ocasiones, frívolos y superficiales” (Ramírez & Cobo, 2013:232). García cuestiona el tratamiento proporcionado pero reitera la idea de que los medios de comunicación repiten los imaginarios ya asentados en la sociedad (2013:51):

“Una de las cuestiones de fondo que hemos podido desarrollar en esta pequeña reflexión crítica respecto la visibilidad de la homosexualidad en las series de ficción españolas es que en la mayor parte de los contenidos emitidos en estos

¹³³ Estos han sido explicados en la introducción temática, en el epígrafe referido al contexto legal y sociocultural de la homosexualidad en España.

¹³⁴ Durán explica que “la nueva masculinidad va asociada a un hombre ideal, tanto en cuestión de imagen, como de comportamiento, que cumple los aspectos mencionados por Boscán y, además, se ha quedado con la parte positiva del hombre patriarcal, como es su capacidad de decisión y su responsabilidad laboral” (2015:67).

formatos se reiteran y mantienen los estereotipos tradicionales de la homosexualidad heterocéntrica: el amaneramiento, el afeminamiento –la pluma–, el marimacho o la invisibilidad normalizada lésbica –camuflaje de la mujer lesbiana en una mujer heterosexual–, una narrativa muy poco pedagógica puesto que no permite negociar, o renegociar, un papel de acercamiento y visibilidad real del homosexual”.

Sin embargo, las investigaciones sobre el tratamiento de homosexuales en medios de comunicación no son abundantes¹³⁵ (Labio, 2006:43). Greenberg & Brand explican que el análisis de las minorías en los medios de comunicación entre los 70 y los 90 se centró mayoritariamente entre las diferencias de representación de las etnias (1996). Asimismo, afirman que no existen análisis cualitativos de la representación de la orientación sexual en el mencionado periodo (Greenberg & Brand, 1996:404-405). No obstante, esta situación podría deberse a que, tal y como apunta De Jong, los homosexuales han aparecido minoritariamente en los medios de comunicación o no han contado con representación (2006:39, citado en Calatarrá, 2011:161). Además, tal y como concluye López, en el contexto occidental se ha tendido a subrayar la homofobia existente en otros ámbitos, evitando profundizar en la padecida en su propio seno, lo que se trataría de “una miopía voluntaria” (2015:150).

3.2.2.2 Las teorías de la construcción social de la realidad, la *agenda-setting* y el *framing*¹³⁶

La realidad se construye socialmente: es el principio en torno al cual se desarrolla la teoría de la construcción de la realidad de Berger y Luckmann (1968, citados en Crespán, 1973:181). El lenguaje se emplea para reflejar los objetos del mundo puesto que este “no está categorizado de antemano”¹³⁷ (Potter, 1998:129-130) y las palabras forman una visión

¹³⁵ El tratamiento de minorías ha abordado en mayor medida la situación de otros grupos vulnerables, como por ejemplo los inmigrantes (Labio, 2006:43).

¹³⁶ Teoría del *framing* y teoría del encuadre, *agenda-setting* y fijación de la agenda, *frames* y encuadres se emplearán indistintamente a lo largo del trabajo al tratarse de su traducción textual al español.

¹³⁷ En este sentido, Charaudeau explica que el sentido del discurso se construye a través del lenguaje, que dota a un mundo por significar de significado a través de nombres que identifican a los seres, calificaciones que les otorgan propiedades, narraciones que describen sus acciones, argumentos que las explican y ‘modalizaciones’ -la evaluación de todos los aspectos anteriores- (2003:50).

determinada de la realidad¹³⁸ (Charaudeau, 2003:15). Wolf explica que los medios ofrecen su realidad como la única en vez de como una posibilidad (1994:119), y Charaudeau apunta que lo hacen asentados sobre la idea de que son transmisores de la verdad (2003:39). Por tanto, difunden un juicio colectivo de la opinión de la mayoría, pero que se aplica como verdadero para el conjunto de la comunidad (Charaudeau & Ghiglione, 1997, citados en Charaudeau, 2003:39). El problema radica en que los individuos “utilizan las representaciones mediales de los fenómenos sociales como recursos para orientarse, para comprender, para alinearse, en las propias interacciones cotidianas” (Wolf, 1994:119).

La audiencia interioriza qué temas son relevantes y cuáles no fijándose en aquellos que aparecen en los medios de comunicación, tal y como establece la teoría de la *agenda-setting* (McCombs, 1996:17). Las personas se exponen ante las noticias y reaccionan pensando que aquellas con más cobertura son más importantes (Igartua & Humanes, 2004:244), motivo por el que “el público será consciente o ignorará, prestará atención o descuidará, enfatizará o pasará por alto, elementos específicos de los escenarios públicos” siguiendo la tendencia de atención u omisión de los temas de los medios (Igartua & Humanes, 2004:250). Por tanto, tal y como explica Potter, el efecto de esta exposición se encamina más a asumir qué es relevante¹³⁹ que al aprendizaje de los hechos (1998, citado en Igartua & Humanes, 2004:244). No obstante, McCombs apunta que los efectos de la agenda solo se producen “donde quiera que haya un sistema político razonablemente abierto y un sistema mediático razonablemente abierto”¹⁴⁰ (2006:82). Aunque en las primeras investigaciones se determinó que la estructuración diaria de la realidad a través de los noticiarios provocaba que los medios influyeran también en las agendas públicas (McCombs, 1996:17), posteriormente se matizó que eran los agentes externos y los eventos los que fijaban (McCombs, 1996:23) el contexto histórico y político y la diversidad de temas, entre otros aspectos (McCombs, 2006:101).

¹³⁸ Al igual que ocurre con las imágenes.

¹³⁹ Iyengar & Kinder apuntan también que los mensajes con tintes dramáticos y emocionales impactan más a los sujetos, así como que también influye la credibilidad en la fuente, es decir, en este caso en el medio de comunicación (1985, citados en Igartua & Humanes, 2004:253).

¹⁴⁰ McCombs entiende por ‘sistema mediático abierto’ que existan “fuentes independientes de informaciones y de expresión política, libres de la dominación del Gobierno y de los principales partidos políticos”. El autor considera que España cumple este requisito (McCombs, 2006:82). No obstante, cabe reseñar que existen opiniones en contra de esta postura, como por ejemplo el último informe de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, que critica la reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana, puesto que considera que “ambos textos tipificaban delitos que podían limitar de forma desproporcionada el ejercicio legítimo de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica” (2016:178).

El emisor –los medios de comunicación- realiza la selección de los temas noticiosos en base a la realidad social, que se trata de la materia prima de los mensajes periodísticos (Igartua & Humanes, 2004:245). La elección de unos asuntos u otros, dada la sobreabundancia de información¹⁴¹, implica una valoración sobre qué es más importante, lo que de antemano conlleva a que la realidad no se pueda presentar de una manera totalmente fiel (Igartua & Humanes, 2004:245). En la selección, el *gatekeeper*¹⁴² – traducido en español como ‘portero’- juega un papel crucial porque determina qué temas serán noticia o no. No obstante, “las tradiciones, prácticas y valores del periodismo como profesión” (McCombs, 1996:23) también influyen en la configuración de la agenda mediática, puesto que son “los filtros a través de los cuales se tamizan y consolidan los acontecimientos diarios para su posterior presentación en prensa o televisión” (McCombs, 1996:26). Posteriormente se produce la jerarquización de los temas, a través del lugar que ocupen (en la hoja, en la escaleta etc.) así como del tiempo o espacio que se les otorgue (Igartua & Humanes, 2004:246). McCombs recuerda, por ejemplo, que “las noticias de portada del diario tienen unas dos veces más lectores que las que aparecen en las páginas interiores” (2006:107).

En cuanto a la influencia por tipo de medios, McCombs asegura que en torno a la mitad de las investigaciones no muestran diferencias significativas entre los efectos producidos por la televisión y la prensa y que en el resto “los periódicos tienden a llevar una ventaja en una proporción aproximadamente dos a uno” (2006:102). Esto se explica, en parte, por la posibilidad de releer el contenido así como por la adecuación del ritmo de lectura al deseo personal (McCombs, 2006:102). El grado de necesidad de orientación por parte de la audiencia provoca más o menos atención a los medios de comunicación (McCombs, 2006:112), aunque tal y como afirma Shoemaker, la necesidad de entender el entorno es congénita a las personas¹⁴³ (1996:32-47, citado en McCombs, 2006:109).

¹⁴¹ McCombs calcula que en un periódico “más del 75% de las noticias potenciales se desestiman a primera vista y nunca se transmiten a la audiencia” por falta de espacio (1996:17).

¹⁴² Wolf define *gatekeeper* como “individuos o grupos que tienen el poder de decisión de dejar pasar o bloquear una determinada información en la organización de un medio de comunicación” (1991, citado en Igartua & Humanes, 2004:246).

¹⁴³ El grado de sensación de necesidad de orientación dependería de la relevancia del tema (a poca relevancia del tema para el individuo, necesidad de orientación baja y viceversa) e incertidumbre (una vez que el tema resulta interesante, carecer de conocimiento sobre él), según defiende McCombs (2006:112-114). Charaudeau explica que, cuando los individuos tienen escasas nociones de la materia, los medios de comunicación tienden a tratar de captar su atención con mensajes emotivos (2003:14).

Los objetos y protagonistas de los temas seleccionados por los medios cuentan con atributos, es decir, una “gama de propiedades y rasgos que caracterizan a un objeto” (McCombs, 2006:138) que forman las imágenes que desarrollamos en nuestras mentes, tal y como ya postuló Lipmann a principios del siglo XX (1922, citado en McCombs, 2006:135). McCombs considera que las agendas de atributos son el segundo nivel de la *agenda-setting*, puesto que están relacionadas con el tratamiento de los temas (2006:139). La “selección y el énfasis en atributos concretos en la agenda mediática cuando hablamos de un objeto” sería la función de encuadrar (McCombs, 2006:170). Por tanto, los encuadres serían “la manera en que el comunicador enfoca un tema, fija una agenda de atributos y utiliza un ángulo determinado” (Igartua & Humanes, 2004:256). De esta definición se extrae que los encuadres resaltan cierto contenido y omiten otro (Igartua & Humanes, 2004:257). Por su parte, Entman entiende ‘encuadre’ como un proceso en el que se destacan ciertos aspectos para definir un problema, ofrecer sus causas, sugerir juicios morales y alternativas (1993, citado en Ardèvol-Abreu, 2015:424). Otra propuesta es la de Gamson, que prefiere emplear el término ‘enfoque’ y alude a “la idea central organizadora que da sentido a los acontecimientos y sugiere cuál es la cuestión tratada” (1989:157, citado en Giménez, 2006:63). No obstante, cabe destacar que la teoría del *framing* es un “paradigma fracturado” no solo por las acepciones de su terminología, sino también por las diferentes opiniones respecto a su pertenencia o no a la *agenda-setting* (Sádaba, 2001:169).

A pesar de la postura de McCombs (2006), otros teóricos, como por ejemplo Kim, Scheufele & Shanahan (2002, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:427) entienden que el *framing* no forma parte de la *agenda-setting*. En la misma línea, Price, Tewksbury & Powers (1997:184, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:427) consideran que son teorías distintas –aunque complementarias– porque el *framing* se centra en cómo se presentan los temas, no en cuáles, como sí hace la *agenda-setting*. Ardèvol-Abreu añade otras dos diferencias entre las teorías basadas en la razón de los efectos y la cuestión de estudio de cada una (2015:427). Según Ardèvol-Abreu (2015:427), mientras que la *agenda-setting* provoca efectos por la repetición de los temas y la accesibilidad de los mismos a la psique del receptor, la teoría del *framing* los acarrea a partir de la producción de esquemas aplicables a distintos momentos; por otro lado, la teoría de la agenda se centra en estudiar cuánta importancia se le ha proporcionado a un tema, mientras que los análisis del *framing* examinan el tratamiento, tal y como se sintetiza en el siguiente cuadro:

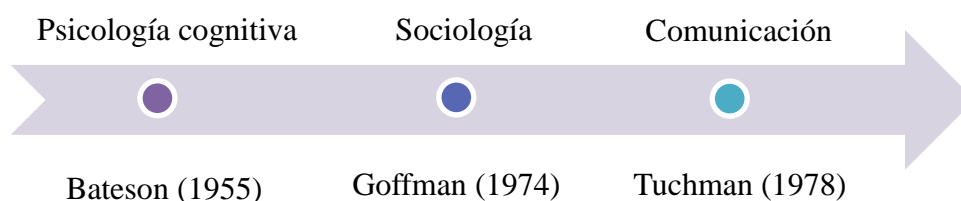
7. Comparativa del foco y los efectos de la *agenda-setting* y el *framing*

	Razón de los efectos	Cuestión de estudio
Teoría de la <i>agenda-setting</i>	Provocados por la repetición de los temas y la accesibilidad de estos a la psique del receptor.	Cuánta atención ha recibido un asunto o sus atributos en los medios de comunicación.
Teoría del <i>framing</i>	Provocados por la producción de esquemas interpretativos aplicables a múltiples situaciones distintas.	Cómo ha sido el tratamiento del tema y qué esquemas interpretativos ha activado.

Fuente: elaboración propia a partir de Ardèvol-Abreu (2015:427).

Antes de utilizarse en el ámbito comunicativo, Bateson aplicó la teoría del encuadre en la psicología cognitiva en 1955 y Goffman en la sociología, en 1974; después, Tuchman la trasladó al campo de la comunicación en 1978 (Ardèvol-Abreu, 2015; Sádaba, 2001):

8. Evolución temporal del *framing* en las áreas de investigación



Fuente: elaboración propia a partir de Ardèvol-Abreu (2015) y Sádaba (2001).

Durante los 60 y los 70, la investigación en el periodismo seguía la corriente objetivista, que defendía que el periodista debía informar con objetividad y “captar la realidad tal cual es” (Giménez, 2006:56). El desarrollo de la teoría del *framing* a finales de los 70 y en los 80 negó estos postulados (Sádaba, 2001:159). Tuchman realizó la famosa comparación de la noticia como una ventana a través de la cual ver el mundo (1978, citado en Ardèvol-Abreu, 2015:424). El marco de la ventana limita la realidad que se percibe, de tal modo

que se centra en un único modo de observarla y en una sola perspectiva de la misma (Tuchman, 1978, citado en Ardèvol-Abreu, 2015:424).

Aunque a través de las definiciones anteriores podría interpretarse que los *frames* únicamente están en los mensajes, estos se encuentran en todos los elementos del sistema comunicativo: emisor, receptor, mensaje y contexto (Colina, 2011:182; Sádaba, 2001:166). Scheufele & Tewksbury diferencian entre (2007, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:431):

- Encuadres de los medios de comunicación, como estructuras para simplificar y adecuar el mensaje a los esquemas interpretativos de los individuos (Scheufele & Tewksbury, 2007, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:431). Sádaba los entiende como los resultantes de la interpretación de la realidad influida por las rutinas de producción periodística (2001:155). Para McCombs, estos encuadres sirven para organizar y proporcionar estructuras de pensamiento, “para moldear la manera en que pensamos los temas de interés público” (2006:173). No obstante, Ardèvol-Abreu apunta que la cultura influye en la determinación de estos *frames*, puesto que deben tener consonancia con los principios culturales ampliamente aceptados para que tengan un efecto considerable (2015:437).
- Encuadres de los individuos, como esquemas de información y pensamiento en los que se añaden los datos nuevos proporcionados por los medios de comunicación (Scheufele & Tewksbury, 2007, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:431).

Giménez toma en consideración ambos *frames* y defiende que

“son elementos simbólicos que se construyen desde el informador hacia el receptor de la información, pero también se retroalimentan inversamente, ya que la opinión pública es el destinatario final al que se dirige la comunicación y el emisor lo tiene en cuenta al estructurar su mensaje” (2006:63).

En un sentido similar, Van Gorp considera que el encuadre “no se encuentra en el texto: la conexión con el *frame* se hará a partir del significado que el individuo atribuye a aquello que ha leído, visto o escuchado” (2007, citado en Ardèvol-Abreu, 2015:435).

Dentro de los encuadres de los medios de comunicación, Iyengar & Ottati distinguen entre (1994, citados en Igartua & Humanes, 2004:258):

- Cobertura temática: se profundiza, se tiende a la explicación y al trasfondo.
- Cobertura episódica: se centra en un evento concreto o en un caso particular y se recurre a las emociones. Este tipo encajaría con la postura de Gitlin, que piensa que los encuadres facilitan que los periodistas procesen mucha información rápida y mecánicamente (1980:7, citado en Giménez, 2006:58).

No obstante, tal y como recuerdan Valkenburg, Semetko & De Vreese (1999, citados en Ardèvol-Abreu, 2015:430),

“todo texto noticioso presenta omisiones, deliberadas o no, pues es imposible abordar un asunto desde todas sus perspectivas, utilizando todas las fuentes posibles y explicando el papel de todos los actores implicados directa o indirectamente en el problema”.

Por tanto, los *frames* de los medios de comunicación invitan al individuo “a observar o visionar un tema dado desde una perspectiva particular” (Igartua & Humanes, 2004:257) y “generan diferentes formas de ver la realidad, así como de constituir las” (Sádaba, 2001:162). Según Colina, se emplean para simplificar y condensar la realidad, así como para servir de guía para acciones individuales o colectivas (2011:182-183). Por este motivo, “quien maneja los *frames* es quien gestiona los símbolos sociales” (Giménez, 2006:58).

Respecto a los efectos de los mensajes, estos dependerán, además del contenido, de “la predisposición de los individuos, sus esquemas de interpretación de la realidad y otras características del individuo y de su entorno social” (Ardèvol-Abreu, 2015:437). Giménez apunta que los lectores solo asimilan aquello que es importante para ellos (2006:62). Por otro lado, Sádaba defiende que cada individuo percibe el significado de los *frames* de distinto modo, aunque existe uno común a nivel social sobre los conceptos (2001:150-151).

Reyes & Garrido (2014:69), basándose en Humanes (2001), aúnan las tres teorías para explicar el proceso completo de construcción:

“Las noticias no son un reflejo de la realidad, sino una interpretación o reconstrucción de la misma como resultado de factores como procesos de selección del periodista, las condiciones de producción, el tipo de medio, etc. Es decir, la noticia se construye con la utilización de cierta información (real)

sobre la cual se elabora un suplemento (no real) relacionado con ella mediante causalidad inductiva”.

3.2.2.3 El tratamiento de minorías en medios de comunicación: recomendaciones deontológicas sobre minorías y colectivos vulnerables

Aunque existen artículos que analizan el tratamiento de determinados colectivos como minorías, la mayoría carecen de una definición específica de este término. La RAE define ‘minoría’ como “parte menor de las personas que componen una nación, ciudad o cuerpo” (2014p). En un sentido similar, Labio emplea el concepto de ‘grupo vulnerable’, en el que engloba a “aquellos que se encuentran en una situación de desventaja para ejercer sus derechos y libertades” (2006:33). Gallego & Luengo vinculan estas dos nociones y consideran que los grupos “en situación de minoría social (...) están expuestos a una mayor vulnerabilidad y son más fácilmente objeto de ser marcados negativamente por la sociedad y los medios informativos” (2014:170). Uno de los problemas que más se relaciona con las minorías es el empleo de estereotipos¹⁴⁴, puesto que “son simplificaciones que pueden desembocar, a fuerza de reiteración, en la estigmatización” (Gallego & Luengo, 2014:170). Para Durán & Cabecinhas, sirven para “simplificar, o por el contrario, exagerar los rasgos atribuidos a un grupo (...) y son muy resistentes al cambio” (2014:48).

Por otro lado, Calatarrá critica el uso de eufemismos (2011:158-159) y Dolç lamenta que se utilicen para actuar de manera políticamente correcta¹⁴⁵ (1996:171, citado en Calatarrá, 2011:59). Aunque Labio reconoce una cierta mejoría en el tratamiento de los grupos vulnerables, estima que siguen reproduciéndose “estereotipos, tópicos” y “aspectos amarillistas que siguen alimentando nuestro imaginario colectivo” (2006:33).

El análisis de las minorías en los medios de comunicación entre los 70 y los 90 se centró mayoritariamente en las diferencias de representación entre etnias y sus efectos sobre los

¹⁴⁴ Durán & Cabecinhas apuntan que los estereotipos representan “un conjunto de creencias compartidas sobre las características de un grupo social” (2014:47-48).

¹⁴⁵ Salvador considera que los eufemismos son legítimos si no se usan para manipular (2010:154, citado en Calatarrá, 2011:161). Por su parte, Dolç considera que se deben rechazar cuando encubren un prejuicio, porque su aceptación solo conllevará a la reproducción del modelo dominante y por tanto no facilitará una solución para las minorías (1996:169, citado en Calatarrá, 2011:161).

jóvenes, tanto niños como adolescentes (Greenberg & Brand, 1996). Zalbidea, Pérez, Urrutia & López examinaron el contenido de los principales códigos deontológicos de 27 países de la UE y determinaron que “mujeres, menores, enfermos y grupos minoritarios (étnicos, religiosos y culturales) son los colectivos especialmente vulnerables” (2011:459). Su artículo recoge que solo ocho códigos hacían referencia a la orientación sexual considerada como un posible factor de discriminación (Zalbidea et al., 2011:461).

Por su parte, el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España [Fape] (1993), el Código Europeo de Deontología del Periodismo (1993), el Código Internacional de Ética Periodística de la Unesco (1983) y la Declaración de Principios de la Federación Internacional de Periodistas [IFJ] (1986) recogen las siguientes indicaciones sobre discriminación y minorías y/o colectivos vulnerables:

9. Comparativa de códigos deontológicos en materia de minorías, colectivos vulnerables y discriminación

	Mención a la discriminación y localización en el articulado	Razones de discriminación a evitar	Actitudes a adoptar y recomendaciones para el tratamiento
Fape (1993)	Sí (artículo 7)	Raza, color, religión, origen social, sexo, enfermedad y minusvalía física o mental.	-Evitar menciones despectivas o con prejuicios. -Solo publicar datos si tienen relación directa con la información. -Evitar expresiones y/o testimonios vejatorios o lesivos.
Código europeo de deontología	Sí (artículo 1, apartado <i>Situaciones de</i>	Cultura, sexo o	-Defender los valores de la democracia.

del periodismo (1993)	<i>conflicto y casos de protección especial)</i>	religión.	-Respeto a la dignidad humana.
Código de ética periodística de la Unesco (1983)	Sí (artículo 9)	No menciona minorías concretas ni razones, pero hace hincapié en el rechazo al racismo.	No detalla recomendaciones específicas.
Declaración de principios de la IFJ (1968)	Sí (artículo 7)	Raza, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones, origen nacional o social.	No detalla recomendaciones específicas.

Fuente: elaboración propia a partir del código deontológico de la Fape, del código europeo de deontología del Periodismo, del código internacional de ética periodística de la Unesco y de la declaración de principios de la IFJ.

Como se explicó con anterioridad, entre los 70 y los 90 no se estudió al colectivo homosexual como una minoría o grupo vulnerable, aspecto que podría haber influido en su exclusión de estos textos deontológicos, aprobados sobre todo durante las décadas de los 80 y los 90. La declaración de principios de la IFJ es la única que recoge la discriminación por orientación sexual¹⁴⁶. No obstante, recientemente se ha redactado al menos un texto con directrices para el tratamiento del colectivo LGTB, escrito por la Unión Nacional de Periodistas¹⁴⁷ [NUJ] (2014), que apuesta por:

- Incluir la orientación sexual solo si es relevante dentro de la historia puesto que, de otra manera, se trata de un aspecto de la vida privada de las personas.
- Evitar la publicación de cartas, comentarios online y conversaciones telefónicas que contengan ofensas gratuitas hacia el colectivo.

¹⁴⁶ El código deontológico de la Fape recoge en su artículo 5b que “se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual” (1993). Este punto no se ha incluido en la tabla porque no hace mención específica a la discriminación, así como el artículo en su conjunto se refiere a la presunción de inocencia y al tratamiento de las víctimas en las informaciones.

¹⁴⁷ National Union of Journalists [NUJ] es un grupo de representación de periodistas con su principal eje de actuación en Reino Unido, donde tiene su sede, aunque también cuenta con presencia en Irlanda y en otras zonas de Europa. Sus cometidos principales son las buenas condiciones laborales del gremio y “la protección y promoción de la libertad, la profesionalidad y los estándares éticos”. Se puede consultar más información de la NUJ en: www.nuj.org.uk/about/ (última consulta el 14 de abril de 2016).

- Es preferible emplear los términos LGTB, gay, lesbiana, bisexual y transexual a homosexual dadas las connotaciones negativas asociadas a este término tradicionalmente.
- Es conveniente usar “orientación sexual” frente a “preferencia sexual” para evitar generalizar que es una elección libre¹⁴⁸.
- La alusión al “estilo de vida gay/homosexual” carece de sentido porque sus modos de vida son variados y no dependen de su orientación sexual.
- Utilizar “abiertamente gay/lesbiana/bisexual” y no “homosexual admitido/declarado” porque esto último sugiere que la orientación sexual es vergonzosa o debería ser un secreto.

La carencia de definiciones en el ámbito del periodismo social de ‘minoría’ dificulta la inclusión del colectivo homosexual en tal categoría, puesto que tampoco se cuenta con datos actuales y consolidados¹⁴⁹ de la población con esta orientación sexual. No obstante, sí podrían agruparse bajo el concepto de ‘grupo vulnerable’ de Labio (2006:33), dadas las connotaciones sociohistóricas en el contexto español, el predominio actual de las representaciones heteronormativas y la discriminación sufrida únicamente por ser homosexual, ya explicada en epígrafes anteriores; además de por la presencia de la orientación sexual como posible factor de discriminación en algunos códigos deontológicos europeos.

3.3 El diseño periodístico en prensa impresa: el establecimiento de la jerarquía de la información

Aunque el diseño periodístico pasa desapercibido para el lector como estrategia comunicativa (Martínez-Fresneda, 2007:13), este sirve, además de para distribuir la información, para organizarla según su relevancia (Martínez-Fresneda, 2007:34). La jerarquía informativa en la página impresa se refleja, principalmente, a través de dos aspectos: el lugar –mayor relevancia entre ambos- y el número de columnas que ocupa el tema en la hoja (Canga, 1994:72-73). Martínez-Fresneda apunta que en una página debe

¹⁴⁸ El texto explica que, si bien en algunos casos puede tratarse de una elección libre, no siempre es así.

¹⁴⁹ No existe un estudio y/o investigación que detalle qué porcentaje de la población española se considera homosexual. Por tanto, esta carencia de información impide su consideración como minoría, añadida a la dificultad de entender qué es una minoría dadas las pocas definiciones específicas disponibles.

existir un titular dominante, destacado con un cuerpo mayor y una mayor asignación de columnas (2007:110). El resto que le sigan en relevancia deben contar con menor cuerpo y ocupar menos anchura (Martínez-Fresneda, 2007:110). En cualquier caso, los titulares a cinco columnas –entendidos como a todo el ancho de la página- se deben reservar para acontecimientos muy específicos y tan solo emplearse “cuando la importancia de la información en cuestión así lo exija” (Zorrilla, 2007:78).

El contenido que el diario considera más importante se coloca en la parte superior de la hoja (Canga, 1994:72-73) y la relevancia temática sigue un orden descendente desde la parte superior hacia la inferior (Zorrilla, 2007:77; Canga, 1994:73; Martínez-Fresneda, 2007:110). Esta colocación está influida por el camino natural de lectura de izquierda a derecha y de arriba abajo¹⁵⁰, motivo por el que “la parte superior es más importante que la inferior y la izquierda prima sobre la derecha” (Martínez-Fresneda, 2007:30).

Asimismo, la inclusión del tema en una página par o impar también influye en la distribución de la hoja y en la asignación de importancia (Canga, 1994:73). Las páginas impares se consideran más relevantes porque al pasar las hojas son las primeras que se ven (Canga, 1994:74). Por otro lado, las columnas de entrada de las páginas pares se han empleado, al menos tradicionalmente, para noticias “de segundo orden”, al igual que las columnas de salida en las páginas impares (Canga, 1994:73). La razón es que, a excepción de la portada y la última página, el resto del periódico se lee desplegado, es decir, se observan las dos páginas confrontadas, por lo que la parte central es la que más atención se supone que recibe (Canga, 1994:73).

Respecto a la primera página del diario, Canga la define como “el escaparate del periódico” (1994:77) y Bronson apunta que influye en la predisposición del lector para continuar leyendo (1987:61, citado en Canga, 1994:77). Los diarios incluyen en la portada los temas que consideran más relevantes¹⁵¹, por lo que también se produce una jerarquización temática (Canga, 1994:77). Por ejemplo, el modelo de primera página mixta incorpora un asunto destacado como la noticia del día (normalmente en la parte superior de la página), otros temas de manera más escueta y un sumario con otras cuestiones (Canga, 1994:82).

¹⁵⁰ El autor se refiere exclusivamente al patrón de lectura que se sigue en Occidente.

¹⁵¹ No obstante, De las Heras apunta que debe existir un límite al número de temas incluidos en la portada así como se debe otorgar una superficie distinta a cada uno porque, de lo contrario, “tendería más a parecerse a un boletín o guía telefónica” (1986:388-389, citado en Canga, 1994:78).

Por último, en cuanto a las fotografías, una debe destacar sobre las demás (Zorrilla, 2007:99). El mejor método para lograr esta jerarquización es, según Zorrilla, proporcionar mayor tamaño a la imagen en cuestión (2007:85). García coincide con esta visión y apunta que la localización también es determinante (1986, citado en Zorrilla, 2007:101). Sin embargo, Bronson prima lo que comunica la fotografía y su contenido a su tamaño para establecer la jerarquía (1987:61, citado en Canga, 1994:118-119). No obstante, Canga recuerda que debe existir coherencia entre el tamaño, el grosor y el color de la tipografía y las fotografías al funcionar ambos como puntos de atención y competir por la mirada del lector (1994:127). Por tanto, el diseño periodístico no solo organiza la página sino que también traslada el grado de importancia de las informaciones asignado por el periódico. De este modo, se establece una jerarquía en la relevancia de los temas que se transmite a los lectores. La extensión, los complementos gráficos y la colocación son claves a la hora de analizar el diseño periodístico de las páginas impresas.

4. Resultados de investigación

Los siguientes epígrafes detallarán los resultados más relevantes y llamativos obtenidos de cada periódico. Después de las cinco explicaciones individuales, se procederá a una comparación de todos los diarios analizados para determinar las similitudes y diferencias en el tratamiento. En este estudio comparativo se examinarán, por un lado, las portadas y, por otro, el resto de contenido publicado. A continuación se precisan los resultados de *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico*, en el orden citado. Al principio de cada análisis se incluye un resumen del número de piezas, el género de las mismas y la sección en la que se publicaron, para ofrecer una visión global del contenido. Posteriormente, se comentan las características más significativas individualmente.

4.1 *El País*

El País incluyó mayoritariamente piezas informativas/interpretativas para tratar la aprobación de los matrimonios homosexuales y las manifestaciones del Orgullo Gay, sobre todo a través del formato de la noticia. Este contenido, que sumó 10 piezas en total, se distribuyó en 6 páginas completas de la sección ‘Sociedad’. En cuanto a opinión, tan solo se publicó el editorial.

La manifestación madrileña del Orgullo Gay constituyó el tema principal de la portada: se situó en la mitad superior de la hoja, la única fotografía de esta primera página correspondió a la marcha y contó con el titular dominante, a cuatro columnas frente al siguiente en relevancia, que se maquetó a dos (2005l). Aunque la imagen estuvo protagonizada por los asistentes a la manifestación, la entradilla¹⁵² se centró en resaltar las autoridades políticas presentes en la convocatoria y en recoger su opinión sobre los nuevos matrimonios, motivo por el que recibieron el mayor protagonismo.

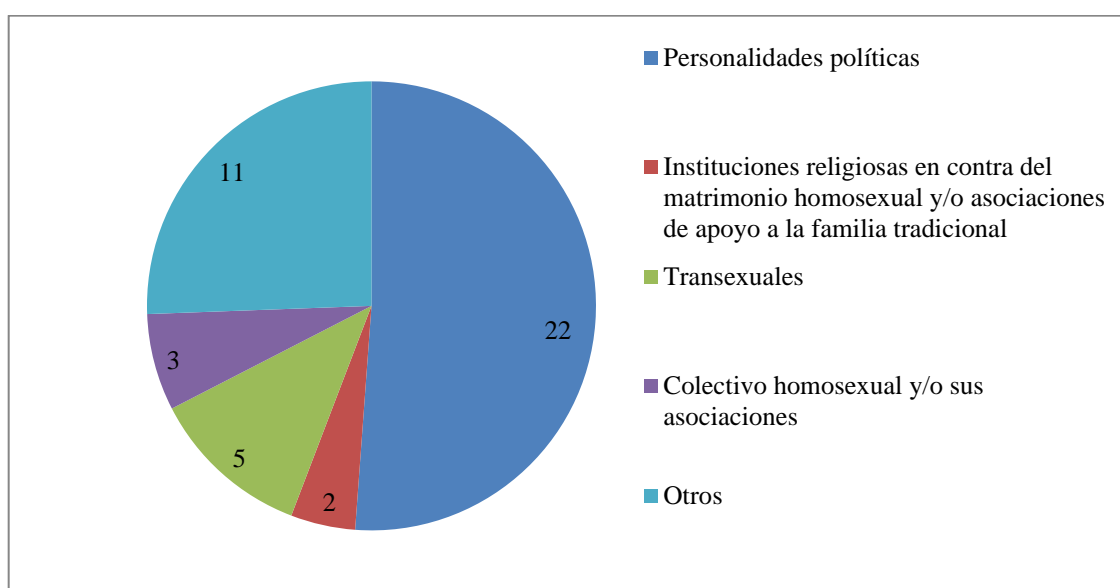
Respecto al contenido en las páginas interiores de *El País*, el editorial (2005m) subrayó el avance histórico que suponían los matrimonios homosexuales para una joven democracia como la española y criticó a los sectores en contra de estos enlaces. No obstante, recordó que los homosexuales habían sido hasta la fecha “(...) una minoría discriminada y perseguida”. A pesar de este carácter social, el mayor protagonismo recayó sobre las personalidades políticas y los sectores en contra de estos matrimonios al explicar la

¹⁵² Por ‘entradilla’ se entiende el texto de la pieza en portada (se excluyen antetítulos, titulares y subtítulos).

controversia entre partidarios y detractores. La descripción del ambiente resaltó el júbilo de los manifestantes y el carácter especial de la marcha de ese año debido a la aprobación de estos matrimonios. El sesgo resultó positivo.

El protagonismo de la crónica de la manifestación madrileña del Orgullo (*El País*, 2005e) recayó indiscutiblemente sobre los dirigentes políticos, que registraron el doble de menciones que los siguientes protagonistas (participantes, representantes de asociaciones ciudadanas y sindicatos, englobados en “otros”), tal y como se puede apreciar en el gráfico:

10. Distribución del protagonismo



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la crónica de la página 32 de *El País* (2005e).

El resto del protagonismo se dividió entre los transexuales, el colectivo homosexual y/o sus asociaciones y las instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y/o asociaciones de apoyo a la familia tradicional. Por otro lado, las escasas consignas detalladas en la crónica contenían mensajes de denuncia hacia la postura de determinadas instituciones eclesíásticas frente a la Ley 13/2005 o críticas en contra de la manifestación del Foro Español de la Familia de junio. Respecto a los problemas del colectivo homosexual, no se incluyeron ni siquiera los citados en el manifiesto de la marcha. A pesar de la ausencia de una descripción del ambiente en la crónica, las fotografías proporcionaron un esbozo del mismo al mostrar diferentes facetas de la manifestación, aunque predominó la festiva, tal y como se puede comprobar a continuación:

11. Características de las fotografías de la crónica¹⁵³

	<i>Tamaño</i>	<i>Carácter</i>	<i>Protagonismo</i>
Fotografía 1	8'6 x 4'7	Social festivo	Asistentes
Fotografía 2	5'6 x 4'7	Social festivo	2 asistentes
Fotografía 3	7'3 x 4	Social festivo	2 asistentes
Fotografía 4	7'3 x 4	Social reivindicativo	Manifestantes

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la página 32 de *El País*.

Además de estos complementos gráficos, *El País* ilustró el recorrido de la manifestación en una infografía¹⁵⁴ en la que también detalló las cifras de participación según las distintas fuentes (Policía Nacional, organizadores y estimación del periodista del diario).

La crónica de la página 33 (2005d) aportó otra visión de la manifestación madrileña, puesto que se centró en describir la pluralidad de asistentes y el ambiente. Al contrario que en la pieza de la página anterior, los partidos y dirigentes políticos fueron los menos citados y los manifestantes obtuvieron el protagonismo principal con el 81% de las menciones. No obstante, la fotografía de mayores dimensiones mostró a Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo, Carmen Calvo, Gaspar Llamazares y José Blanco (imagen institucional). Por otro lado, aunque se recogieron numerosos testimonios de asistentes, especialmente de denuncia, no se hizo lo propio con las pancartas y las consignas ni con los problemas del colectivo homosexual. Además, la descripción del ambiente se centró más en la festividad que en la reivindicación. Por último, cabe destacar que la redactora mostró su opinión sobre la manifestación en el subtítulo a través del adjetivo “irreverente”¹⁵⁵: “Familias heterosexuales arropan en una marcha festiva a gays y lesbianas y a novios y novias con vestidos irreverentes”. Asimismo, generalizó sobre la supuesta apariencia física musculada de los hombres homosexuales¹⁵⁶.

En esta misma página, *El País* incluyó una noticia sobre la manifestación en Barcelona del Orgullo Gay (2005j). El texto se asentó sobre tres pilares principales: las cifras de

¹⁵³ La numeración de las fotografías se realiza de izquierda a derecha y de arriba abajo en todas las tablas de análisis que recopilan las características de las imágenes.

¹⁵⁴ Siguiendo a Canga, “técnica que permite difundir, sobre un soporte escrito o audiovisual, informaciones periodísticas expresadas gráficamente mediante el uso de procedimientos informáticos y que permiten al receptor captar visualmente la esencia del mensaje” (1994:141).

¹⁵⁵ La RAE define ‘irreverente’ como “contrario a la reverencia o respeto debido” (2014l).

¹⁵⁶ Esta cuestión se abordará con más detalle en el apartado de comparativa de resultados.

participación, las personalidades políticas presentes y los problemas del colectivo homosexual.

Por último, la página 33 recogió otra noticia, concretamente, un teletipo de la agencia *EFE* sobre la primera boda homosexual en Baracaldo, en el País Vasco (2005f). A pesar de tratarse de un acontecimiento aislado, el alcalde de la ciudad mencionó la falta de derechos del colectivo homosexual en el plano matrimonial hasta la aprobación de la Ley 13/2005¹⁵⁷.

La siguiente página incluyó tres noticias¹⁵⁸ sobre la cuestión homosexual. La más extensa, titulada “Negocios para el sí quiero”, versó sobre la consideración de los homosexuales como un nuevo mercado de cara a ofrecer servicios por parte de los propietarios de empresas y establecimientos que organizan bodas (2005h). Por tanto, aunque no se aludió al estilo de vida gay de un modo explícito, se afirmó que las bodas homosexuales y las heterosexuales eran diferentes, aunque siempre desde la voz y las opiniones de los empresarios. En ningún momento se trató de una descripción despectiva, tan solo distintiva. Esta idea se reflejó y resumió en el subtítulo: “Empresas dedicadas a organizar bodas esperan que los gays se salgan del modelo clásico para las celebraciones”.

La siguiente noticia trató de estimar el número de parejas homosexuales en España (2005a). Para ello, el periodista recurrió al censo de parejas de hecho y contabilizó las homosexuales; así como citó a algunos estudios que afirmaban que eran entre el 6 y el 10% de la población¹⁵⁹. Por otro lado, calculó el número de parejas que consideraba que se iban a casar en función de las que habían contraído matrimonio en Bélgica¹⁶⁰. El texto se limitó a explicar estos datos y únicamente hubo una mención de protagonismo al colectivo homosexual.

¹⁵⁷ “Rodríguez se felicitó por la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo porque *se devuelven unos derechos a un colectivo al que jamás se los tenían que haber quitado*” (*El País*, 2005f).

¹⁵⁸ Cabe matizar que una de ellas se trató de una fotonoticia.

¹⁵⁹ El censo consultado fue el de 2001, es decir, el de cuatro años antes de la noticia, por lo que los datos podrían haber variado. Por otro lado, no se cita la fuente de los estudios ni el año en el que se realizaron los mismos, por lo que se podría cuestionar la fiabilidad de esta información.

¹⁶⁰ Bélgica aprobó los matrimonios homosexuales en 2003. La estimación de *El País* fue la siguiente: “La población belga (10,4 millones) es aproximadamente la cuarta parte que la española (más de 43 millones). Si las personas se comportaran igual en los dos países ello querría decir que en España podría haber alrededor de 1.400 bodas homosexuales al año” (*El País*, 2005a).

Por último, la fotonoticia mostró el encuentro organizado por el Foro Español de la Familia en contra de los matrimonios homosexuales, razón por la que los protagonistas fueron la propia asociación y los asistentes (2005g). La fotografía empleada tuvo un carácter social reivindicativo y estuvo protagonizada por los presentes en la concentración, que portaban distintas pancartas y banderas, la más visible una con el texto “¿Progenitores? ¡Que no puede ser! Y... Además es imposible”.

El reportaje de la página 35 versó sobre la opinión de algunos jóvenes homosexuales respecto a las nuevas bodas, así como sobre los problemas que les había acarreado su orientación sexual a lo largo de su vida (2005b). Estos testimonios tuvieron un tono reivindicativo y un carácter de denuncia. No obstante, uno de los entrevistados, David Fernández, afirmó no haber sufrido nunca discriminación, aunque matizó que creía que era porque no cumplía el ‘estereotipo’ gay¹⁶¹. En cuanto a los estereotipos de los hombres homosexuales, los periodistas, al hablar sobre la apariencia física de Juan Belmonte, se expresaron del siguiente modo: “Sus rastas y su camiseta de tirantes no levantan miradas”. Por otro lado, cabe destacar cómo se refirieron los redactores al barrio de Chueca, “el barrio con más presencia gay de Madrid”; un aspecto positivo a reseñar porque no generalizaron con la denominación ‘barrio gay’. Los periodistas resumieron en el subtítulo la idea general recabada de los testimonios del siguiente modo: “La última generación de homosexuales da la bienvenida a la posibilidad de casarse, pero siente que todavía le falta un trecho para alcanzar la igualdad real”. No obstante, tan solo hablaron con seis jóvenes homosexuales para conocer sus opiniones y experiencias. Por tanto, el subtítulo incurre en una generalización a raíz de media docena de testimonios, por lo que se podría considerar una opinión. En la misma página, *El País* incluyó un despiece informativo que comparó el nivel de tolerancia de la homosexualidad entre los jóvenes y los adultos mediante el uso de datos del CIS y del sondeo de opiniones de la juventud (2005c).

La última pieza se trató de una crónica del ambiente nocturno en Chueca después de la manifestación madrileña. La atmósfera se representó como festiva, de júbilo y mayoritariamente joven¹⁶² (2005k). Además, las dos fotografías contaron con un carácter

¹⁶¹ “Entre mis amigos, ser gay es tan poco importante como ser heterosexual. De hecho, no tengo ningún amigo gay. Vivo la homosexualidad a mi rollo, dice con 22 años. No soy reivindicativo, y tampoco veo bien el matrimonio. Nunca me he sentido inferior ni discriminado, porque no doy el estereotipo” (*El País*, 2005b).

¹⁶² “Y los cuerpos –prevalentemente jóvenes, y que a veces ostentaban su belleza de forma bastante explícita– fluían con dificultad entre las barras de los bares puestas en la calle (...)” (*El País*, 2005k).

social y festivo¹⁶³. En cuanto al formato, cabe destacar que aunque fue interpretativo, en ocasiones se deslizó hacia la opinión, con frases como por ejemplo “Que la música en muchos casos no fuese de gran calidad, daba igual” y el propio título, “Delirio en Chueca”.

4.2 *El Mundo*

El Mundo abordó la aprobación de los matrimonios homosexuales con 5 piezas de información/interpretación y 3 de opinión. Aunque versaron sobre temas diversos, el predominante fue la marcha del Orgullo Gay en Madrid, planteado desde distintas perspectivas. Excepto dos artículos de opinión, todo el contenido se incluyó en ‘España’.

La marcha del Orgullo madrileña se trató del tema principal de la portada (2005i). La manifestación contó con la fotografía de mayores dimensiones de la primera página así como con el título maquetado a un mayor número de columnas, concretamente a cuatro. Aunque la imagen contó con un carácter institucional al estar protagonizada por Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo, Carmen Calvo, Gaspar Llamazares y José Blanco, cabe destacar que en la misma también aparecía la presidenta de FELGTB, Beatriz Gimeno. La entradilla, en consonancia con este complemento gráfico, otorgó el mayor protagonismo a los dirigentes políticos.

En cuanto al contenido de las páginas interiores, el artículo de opinión de la página 5, titulado “Con viento fresco”, criticó una declaración de un obispo avergonzándose de que España hubiese aceptado los matrimonios homosexuales (2005f). El artículo de opinión restante sobre la cuestión homosexual en la misma página, “Cuando el movimiento gay confunde discrepancia con fobia”, defendió que las expresiones vejatorias contra los homosexuales desde el PP y la Iglesia procedían de grupos minoritarios, motivo por el que el autor consideró que el manifiesto de la marcha del Orgullo Gay de Madrid había generalizado al arremeter contra estos dos protagonistas (2005g). Por otro lado, criticó que el Gobierno hubiese priorizado el matrimonio homosexual frente a otros temas como por ejemplo el empleo. El manifiesto se calificó de “reproche injusto”, “extremista” y “duro”.

La crónica de la página 8, que abrió la sección de ‘España’, proporcionó una perspectiva noticiosa de la manifestación del Orgullo Gay en Madrid porque se centró en el carácter de

¹⁶³ Mostraron a un chico bailando sobre una barra de bar en la calle y a una chica tocando un tambor.

hito histórico, en las posturas enfrentadas de Gobierno e Iglesia¹⁶⁴ y en la lectura del manifiesto (2005k). Las pinceladas de carácter social se aportaron con alguna consigna que se recogió en el texto, pero los testimonios de los participantes escasearon –de hecho, solo se incluyó uno, reivindicativo, al final de la crónica-. La descripción del ambiente se centró en la pluralidad de asistentes y en la manifestación como una celebración. No obstante, no se empleó el término “festivo”, sino que se aludió a que los distintos participantes habían celebrado la marcha de maneras distintas¹⁶⁵. Por otro lado, se recogieron los problemas citados en el manifiesto del colectivo homosexual¹⁶⁶. La fotografía también reflejó la pluralidad al mostrar una masa de personas asistentes. Aunque la carroza del PSOE destacó en la imagen, se mostró su parte trasera y prácticamente no se pudo apreciar las personas subidas a la misma. Por otro lado, cabe mencionar que en la fotografía no se logra leer ninguna consigna; tan solo se observan las banderas del PSOE y las arcoíris, lo que transmitió un espíritu más bien festivo.

La crónica de la página 9 –en el sentido estilístico del texto pero también por el abundante número de fotografías- mostró la perspectiva más social de la manifestación del Orgullo en Madrid porque recogió la pluralidad de asistentes, un gran número de consignas de las pancartas y otorgó espacio a las declaraciones, sobre todo reivindicativas, de los manifestantes (2005l). Un testimonio de un cura de la Iglesia cristiana se empleó para mencionar la marginación y persecución que los homosexuales han sufrido tradicionalmente¹⁶⁷, el único problema que se citó. A través de la inclusión de los testimonios y de los mensajes de los carteles, los periodistas explicaron la controversia entre la postura del Foro Español de la Familia y los sectores a favor del matrimonio homosexual. Esto conllevó a que los asistentes¹⁶⁸ recibiesen el 80% de las menciones.

¹⁶⁴ Cuando se mencione la controversia y la postura de rechazo de la Iglesia frente a otros actores, este trabajo se refiere tan solo a las instituciones eclesiásticas que desaprueban los matrimonios homosexuales, a pesar de que no se haga una matización concreta.

¹⁶⁵ “Ajuste de cuentas a un lado, lo cierto es que el día de ayer dio para todo. A la mayoría le sirvió como celebración. A unos pocos para lucir el palmito. A otros más para hacer familia (Magda y Julio, venidos desde Lleida, apoyando a su hijo de 19 años, que, como quien dice, acaba de reconocerles su homosexualidad). A otros les valió para respirar por fin en paz. Y a unos cuantos para hacer un poquito de pedagogía...” (*El Mundo*, 2005k).

¹⁶⁶ En el apartado de comparativa de resultados de todos los diarios se detallarán cuáles eran.

¹⁶⁷ El cura declaró: “(...) La ley del matrimonio gay asume que gente que ha estado muy machacada, muy orillada y muy perseguida disfrute de igualdad pese a los hipócritas y los fariseos” (*El Mundo*, 2005l).

¹⁶⁸ Entre los asistentes cabe mencionar a las asociaciones cristianas, mencionadas en 11 ocasiones. El resto corresponden a ciudadanos en general, como por ejemplo familias o parejas.

Aunque el ambiente no se describió únicamente como festivo¹⁶⁹, todas las fotografías a excepción de una contaron con un tinte social festivo, por lo que el ambiente transmitido se inclinó hacia este carácter. *El Mundo* incluyó un gran despliegue fotográfico en el que cada imagen contó con las siguientes características:

12. Características de las fotografías

	<i>Tamaño</i>	<i>Perspectiva</i>	<i>Protagonistas de la fotografía</i>
Fotografía 1	10'5 x 7	Social festiva	Asistentes
Fotografía 2	5 x 8'3	Social festiva	Asistentes
Fotografía 3	5 x 4'5	Institucional	Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo y Carmen Calvo
Fotografía 4	5 x 3	Social festiva	María Jiménez y 'El Golosina'
Fotografía 5	10'5 x 2'5	Social festiva	Participantes de una de las carrozas
Fotografía 6	7'3 x 4	Social festiva	Asistentes
Fotografía 7	3 x 4	Social festiva	Asistentes

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la página 9 de *El Mundo*.

Como se puede apreciar, los protagonistas mayoritarios en las fotografías también fueron los manifestantes: protagonizaron todas las imágenes a excepción de la número 3, institucional.

La noticia de la página 10 especificó las cifras del número de asistentes a la marcha del Orgullo Gay y a la manifestación en contra del matrimonio homosexual organizada por el Foro Español de la Familia en junio según distintas fuentes (2005j). *El Mundo* comparó los datos de participación tanto en el texto como en la infografía. Además, en esta última, también mostró el recorrido de ambas manifestaciones. Por su parte, el texto explicó cómo

¹⁶⁹ El ambiente se describió como una “marcha festiva y reivindicativa”. También se usó la siguiente expresión: “A cada grito coreado responde el pueblo con aplausos y a carcajadas”, entre otras.

calcula la Policía Nacional las cifras de asistentes, complementando así la información de la infografía. Las dos fotografías que acompañaron al texto correspondieron a sendas marchas. Mientras que la del Orgullo tuvo un carácter festivo, la segunda mostró un tinte más reivindicativo al mostrar varias pancartas de denuncia a favor de la religión y los matrimonios tradicionales.

El artículo de opinión de la página 12 destacó en la página por dos motivos: por un lado, por ser la única pieza acompañada de una fotografía; por otro, por contar con la mayor extensión, estar en el centro de la página y poseer su titular en cursiva (2005h). El articulista plasmó la idea de que la aprobación de matrimonios homosexuales provocaba la necesidad de acercamiento entre los inquilinos de los barrios vecinos de Salamanca y Chueca. Por otro lado, describió la marcha del Orgullo como una primera aproximación a esta convivencia de “tribus” (sic.). Por este motivo, los residentes de ambos barrios fueron los protagonistas del texto. No obstante, el aspecto más significativo a analizar de esta pieza es su imagen, de carácter social festivo y que mostró a asistentes de la marcha, parte de ellos únicamente vestidos con arneses y calzados con botas de estilo militar. El pie de fotografía se refirió a los protagonistas como asistentes en general. Aunque en sí misma no tendría por qué constituir una alusión al estilo físico de los gays, el texto aludió a la apariencia del colectivo del siguiente modo:

“Con algo de circo llegando a la ciudad, luego irrumpió la cabalgata gay, más alegre que reivindicativa, con sus diablos tallados en gimnasio y con hombres con una constitución de defensa central vestidos con los trajes de novia con los que quedaba metaforizada su homologación social”.

Además, la diferenciación de los homosexuales frente al resto se produjo también al hablar de los barrios, puesto que el articulista relacionó a los gays y lesbianas exclusivamente con Chueca.

En la misma página se incluyeron las últimas dos noticias referidas a la cuestión homosexual: una sobre la crítica del diario del Vaticano L'Osservatore a la aprobación del matrimonio homosexual en España (2005d) y otra sobre la primera boda homosexual en Baracaldo (2005a).

4.3 ABC

Las 8 piezas del ABC se dividieron en 4 de opinión y 4 de información/interpretación. De las primeras, 3 se publicaron en la sección de ‘Opinión’ y, la restante, en ‘Los Domingos’. Las informativas/interpretativas se incluyeron en ‘Sociedad’.

La portada del ABC contó con dos temas destacados: la ‘Guerra del agua’ de Castilla-La Mancha y la marcha del Orgullo Gay de Madrid. La manifestación madrileña protagonizó la fotografía más grande de la página, si bien el titular a cinco columnas se empleó para el asunto del trasvase Tajo-Segura (2005i). La imagen mostró la cabecera de la manifestación, protagonizada por Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo, Carmen Calvo, Gaspar Llamazares y José Blanco. La entradilla también tuvo como protagonista principal a los dirigentes políticos. Respecto al ambiente, cabe destacar la descripción del acontecimiento como una “festiva exhibición”, una expresión que aunque no es negativa intrínsecamente, varía en su significado según la interpretación personal.

El editorial, titulado “Lo que viene”, criticó la priorización de la aprobación del matrimonio homosexual del Gobierno socialista frente a otras cuestiones como por ejemplo el paro. Esta idea se reflejó en la última oración del texto: “Parece que el resto de los problemas del país (sanidad, infraestructuras, educación, agua, etc.) pueden esperar” (2005f). Por otro lado, se afirmó que parte del soporte visual de la marcha del Orgullo Gay “careció del respeto con el que se desarrolló la reciente manifestación contraria a la nueva Ley”, es decir, la descripción del ambiente contó con una connotación negativa. Además, el editorial comparó la actitud de los asistentes a la manifestación a favor del matrimonio homosexual con la de los que acudieron a la organizada por el Foro Español de la Familia, considerando que en esta última fueron más respetuosos.

La siguiente pieza, la carta del director, trató dos temas: la aprobación de los matrimonios homosexuales y los nacionalismos en España (2005b). Debido a la inclusión de esta última cuestión, el número de menciones a los partidos y dirigentes políticos se disparó hasta 25 (más de las tres cuartas partes de las menciones) al tratarse un tema de naturaleza intrínsecamente política. En cuanto a las representaciones de los protagonistas, Zapatero recibió el calificativo de “empeñado” y Felipe González, de “despechado”; es decir, se

describieron con adjetivos de índole negativa¹⁷⁰. En conclusión, el sesgo de la carta fue muy negativo y arremetió directamente contra la figura del Presidente del Gobierno.

El artículo de opinión de la página 7 titulado “El ‘decente’ país de las maravillas” giró en torno a la priorización de los matrimonios homosexuales frente a otros problemas de España como el paro. Asimismo, se aludió con sarcasmo y en tono jocoso a la “España decente” de Zapatero¹⁷¹, para lo que se recurrió a personajes del mundo de la literatura, el cine y la televisión¹⁷² (2005a). Aunque el protagonismo se distribuyó de un modo heterogéneo, los dirigentes y partidos políticos obtuvieron más de la mitad de las menciones. Las alusiones a personajes “populares” también contaron con un peso importante. Además, en el último párrafo se reflejó el debate sobre el significado de la palabra ‘matrimonio’ a través de un diálogo de *Alicia en el país de las maravillas*, en el que Humpty Dumpty le dice a Alicia que una palabra posee el significado que le quiere proporcionar aquella persona que la pronuncia¹⁷³. Aunque el conjunto del contenido contó un sesgo negativo, este se camufló bajo un tono sarcástico.

Junto a la crónica de la marcha madrileña del Orgullo Gay (2005h) se publicaron dos fotografías de carácter social: una reivindicativa (la de la izquierda) y otra festiva (la de la derecha, de mayor tamaño). Aunque ambas estuvieron protagonizadas por los asistentes a la manifestación, en el primer caso se trató, concretamente, de un grupo de transexuales; mientras que la segunda fue una visión general de la masa de personas. Esta tendencia de protagonismo difirió de la del texto, en la que los partidos y dirigentes políticos recibieron más de la mitad de las menciones. Además, los asistentes se calificaron de “exultantes y jaraneros” y fueron, según el *ABC*, en ocasiones “corrosivos” con la Iglesia católica, es

¹⁷⁰ Aunque “empeñado” no tendría por qué ser un adjetivo negativo, el contexto le proporciona esta connotación: “Y todo ello es, precisamente, lo que motiva y ‘pone’ al jefe del Ejecutivo, empeñado en situarse al frente de una supuesta vanguardia en la que corre el riesgo de irse dejando atrás a la gente” (*ABC*, 2005b).

¹⁷¹ El *ABC* se refiere al discurso de Zapatero en el Congreso de los Diputados por la aprobación del matrimonio homosexual, en el que el presidente del Ejecutivo pronunció las siguientes palabras: “No estamos legislando, señorías, para gentes remotas y extrañas. Estamos ampliando las oportunidades de felicidad para nuestros vecinos, para nuestros compañeros de trabajo, para nuestros amigos y para nuestros familiares, y a la vez estamos construyendo un país más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros”. El texto íntegro se puede encontrar en: [www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=puw8&DOCS=1-1&QUERY=\(CDP200506300103.CODI.\)](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=puw8&DOCS=1-1&QUERY=(CDP200506300103.CODI.)) (Congreso de los Diputados, 2005:5228).

¹⁷² Bajo este concepto se engloba a Alfredo Landa, Miguel Mihura, Sáenz de Heredia, Carmen Sevilla y José Manuel Parada.

¹⁷³ Este símil refleja el debate sobre qué significa ‘matrimonio’ que se abordó en el apartado *La inclusión del matrimonio homosexual en la legislación española* de la fundamentación teórica.

decir, se les representó de un modo negativo. Por otro lado, se empleó el adjetivo “escaldado” para referirse a José Blanco¹⁷⁴. Aunque resulta llamativo que no exista ninguna mención al colectivo homosexual al tratarse de una crónica de la marcha del Orgullo, esta circunstancia se explica porque la periodista empleó “organizadores” en vez de aludir al colectivo como tal o citar a las asociaciones. A pesar de ello, la crónica contó con una perspectiva social y describió detalladamente tanto el ambiente como las consignas e indumentarias de los asistentes. Para detallar la atmósfera del evento, la redactora empleó en ocasiones un tono peyorativo, como por ejemplo en la siguiente frase: “(...) hubo, sí, mucha carne fresca y magra sobre la parrilla del Paseo del Prado”, “(...) hasta que las voces desembocaron en un ‘Somos más, muchos más’ no excesivamente convencido. Que no eran más parece un hecho incontestable”. Por otro lado, la periodista admitió de forma explícita que no hubo incidentes en la manifestación. No obstante, explicó con un tono crítico que la marcha era más una fiesta que una reivindicación y definió la concentración como “festiva y algo caótica” por la ausencia de los organizadores. Sin embargo, otras partes de la descripción fueron neutrales, como por ejemplo el inicio, “Gentío burbujeante, escuela de calor y color junto a la diosa de Cibeles (...)”. No obstante, en conjunto, el sesgo fue negativo.

En el resto de la página 53 se publicó una noticia que contextualizó el debate suscitado entre el Gobierno y el Foro Español de la Familia a raíz de la aprobación de los matrimonios homosexuales (2005g). Más concretamente, el texto se centró en el referéndum que esta asociación había pedido en una manifestación la misma mañana de la marcha del Orgullo Gay y en la respuesta que la ministra de Cultura¹⁷⁵, Carmen Calvo, había proporcionado a esta reclamación. Además, también se mostró el conflicto existente entre la Iglesia, el PP y el colectivo homosexual, puesto que se recogieron las acusaciones del manifiesto de estos últimos hacia la institución eclesiástica y el partido político, formuladas como problemas que sufría el colectivo homosexual. La fotografía tuvo un carácter social y reivindicativo al estar protagonizada por un colectivo de asistentes de la concentración. La imagen mostró una pancarta con el texto “¿Progenitores? ¡Qué no puede ser! Y además... Es imposible”, uno de los argumentos más recurrentes esgrimidos por los sectores en contra de estos matrimonios.

¹⁷⁴ La periodista se refiere a “escaldado” por el calor: “(...) José Blanco quien, escaldado bajo los termómetros a 37 grados, hizo demostración de gracejo gallego en el aleteo de su abanico” (ABC, 2005h).

¹⁷⁵ Cada vez que se cite un político y su correspondiente cargo, se entiende que son los que ostentaban en julio de 2005, cuando se publicó la noticia, y no actualmente.

El reportaje de la página 54 describió extensamente el barrio de Chueca, haciendo hincapié en sus orígenes y estética (2005c). Asimismo, abordó la supuesta influencia que han tenido los gais¹⁷⁶ sobre el mismo. En líneas generales, el periodista contrapuso los aspectos positivos y negativos del barrio, por lo que es difícil extraer una conclusión determinante sobre cómo fue el tratamiento, aunque se podría afirmar que se trató de una visión bastante neutral en la mayoría de las ocasiones. No obstante, el texto en sí mismo fue una alusión al estilo de vida gay y una generalización sobre el supuesto estilo de vida de los hombres homosexuales: en el subtítulo, el redactor avanzó que el reportaje describía Chueca, bajo la premisa de que ese barrio era “más o menos” lo que era gay¹⁷⁷. Por otro lado, la fotografía que acompañó al texto tuvo carácter social y festivo: mostró a un torso de un maniquí ataviado con un calzoncillo, una camiseta y un collar de plumas de fiesta sobre el pecho. El pie de fotografía apuntó: “Uno de los comercios con más molla y más chicha de todo el barrio”. Aunque no se mencionase de un modo explícito, la imagen, al acompañar a un texto que supuestamente describía lo que “más o menos” era gay, favoreció el imaginario del gay afeminado. Esta idea se reforzó con la siguiente oración del texto:

“El barrio se hundió, o lo dejaron hundirse, como a tantos, y solo empezó a recuperarse unos años más tarde y gracias en buena medida al desembarco de algunos homosexuales que fueron dándole su característico color de rosa que ahora ostenta”.

El rosa se ha vinculado tradicionalmente a las mujeres, razón por la que al vincular a los homosexuales con este color se produce una asociación con el rol femenino. A pesar de tratarse de un reportaje, el texto se deslizó hacia la opinión, como por ejemplo en el pie de fotografía citado. Por todas las razones aducidas, el sesgo fue negativo. Un despiece informativo acompañó al reportaje e informó sobre qué partido era el más votado en Chueca (2005d). El texto incluyó el número de votos en las distintas elecciones celebradas.

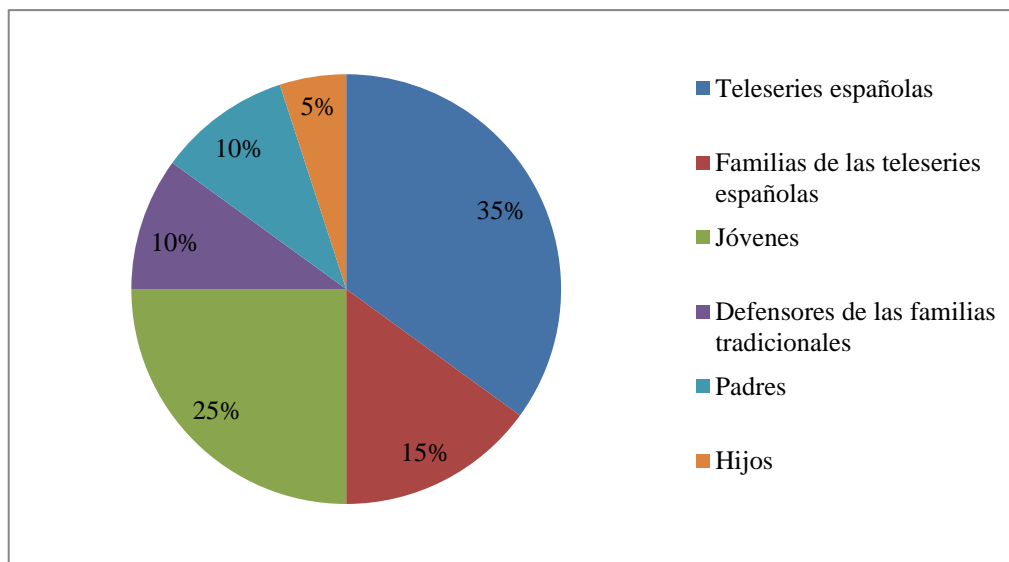
Por último, el artículo de opinión de la página 73 versó sobre los arquetipos que las teleseries españolas ofrecen de los jóvenes (2005e). El autor los criticó y cuestionó a los sectores que defienden la familia tradicional si no consideraban estos modelos más

¹⁷⁶ Aunque a lo largo de este TFG se emplea el término “homosexual” con el fin de incluir tanto a gais como a lesbianas, en esta ocasión se usa “gais” porque el reportaje no cita en ningún momento a las mujeres homosexuales.

¹⁷⁷ El subtítulo concreto fue: “A pocos metros del teatro (el Apolo) donde el compositor que le da nombre, don Federico, estrenó muchos de sus éxitos, se extiende el barrio de Chueca. Más o menos, esto es lo que es gay” (ABC, 2005c).

perniciosos que el hecho de que en una familia los progenitores sean del mismo sexo. Al contrario que en la mayoría de piezas analizadas, el protagonismo recayó sobre los siguientes actores¹⁷⁸:

13. Reparto del protagonismo en el artículo de opinión



Fuente: elaboración propia a partir del análisis del artículo de opinión de la página 73 del ABC.

Como se puede apreciar, todos los protagonistas estuvieron vinculados a personalidades de la familia o a las series de ficción televisivas españolas. Estas últimas se calificaron de “irreales”, “necias, disolventes y perniciosas”; y los jóvenes de estas teleseries, de “absolutamente egoístas con sus padres” y “solidarios con los grupos políticamente correctos”. En conclusión, el sesgo fue negativo.

4.4 La Vanguardia

La Vanguardia aglutinó en tan solo 3 hojas de la sección ‘Sociedad’ todo el contenido referido a la aprobación de los matrimonios homosexuales. El diario catalán publicó 10 piezas en total, de las que tan solo una era de opinión. Cabe destacar que aunque el editorial no mencionó explícitamente a las manifestaciones del Orgullo Gay, aludió a los movimientos y plataformas sociales que salían a la calle para defender sus ideas y tratar de

¹⁷⁸ Dentro de los jóvenes se engloba a los niños, adolescentes y jóvenes, basándose en la definición de la RAE de juventud: “Período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez” (2014m).

incluirlas en la agenda política, razón por la que podría haberse referido al movimiento homosexual.

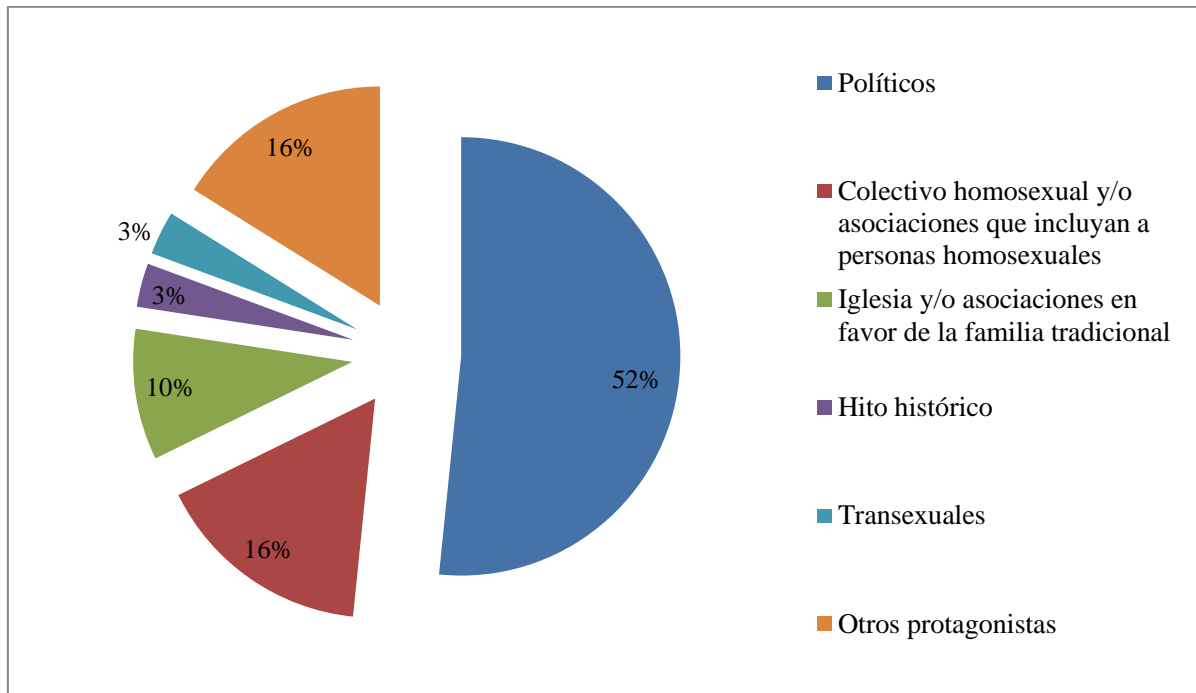
Aunque *La Vanguardia* relegó la celebración de la aprobación de los matrimonios homosexuales a la mitad inferior de la portada, el titular se publicó en negrita y a 5 columnas (2005d). Los conciertos contra la pobreza *Live 8* ocuparon la mitad superior de la página y se ilustraron con una fotografía. Sin embargo, el titular, en letra redonda, se maquetó a una columna. Estas diferencias dificultan la comparación para establecer cuál de los dos temas atraía más a primera vista al lector¹⁷⁹. La entradilla explicó las posturas enfrentadas entre el Gobierno y el Foro Español de la Familia. Además, el periódico catalán detalló las cifras de asistentes y citó la publicación en el BOE de la nueva ley, así como cuándo había sido aprobada. El ambiente se describió como “festivo”.

La crónica de la marcha del Orgullo Gay en Madrid, que abrió la sección de ‘Sociedad’ en la página 33, contó con diversidad de protagonistas y se ilustró con una fotografía de carácter social reivindicativo en la que se mostró a una masa de asistentes con pancartas con mensajes como “Estado laico” o “Amarse entre iguales no es tan diferente” (2005f). No obstante, el ambiente se describió esencialmente como festivo¹⁸⁰, aunque el último párrafo del texto recogió las consignas de algunos manifestantes y ofreció así un contrapunto de denuncia. A pesar del reflejo de los testimonios y consignas de los asistentes, los políticos recibieron el mayor número de menciones aunque, como ya se adelantó, el protagonismo se distribuyó de un modo heterogéneo, tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico:

¹⁷⁹ No obstante, Canga apunta que la colocación prima sobre el número de columnas que ocupa un tema en la página para determinar la relevancia otorgada (1994:72-73).

¹⁸⁰ “Hay fiestas en las que es preciso poner la música muy alta para levantar los ánimos. Pero ayer, en la fiesta del Orgullo Gay, celebrada en Madrid, no fue necesario, tal era la alegría de las decenas de miles de asistentes”, “fiesta-manifestación” y “ambiente festivo”, entre otras expresiones (*La Vanguardia*, 2005f).

14. Distribución del protagonismo en la crónica



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la crónica de la página 33 de *La Vanguardia*.

Aproximadamente la mitad del número de menciones las recibieron los políticos, mientras que el otro 50% restante se repartió entre diferentes protagonistas. No obstante, aunque los datos reflejen que los dirigentes y partidos políticos contaron con mayor peso en la crónica, cabe matizar que la redactora citó a una retahíla de personalidades políticas en el texto pero tan solo recogió las declaraciones de la ministra de Cultura. En el caso del colectivo homosexual y sus asociaciones, se incluyó el testimonio de la activista Beatriz Gimeno. Por tanto, tan solo una persona de cada grupo pudo expresarse por sí misma en ambos casos. La crónica se acompañó de un despiece informativo que recordó la manifestación organizada en junio por el Foro Español de la Familia en contra de los matrimonios homosexuales, y vinculó algunas consignas y una declaración de Gimeno a la controversia suscitada (2005k). Aunque una de las piezas de la página 34 se trató de una continuación de la crónica de la página anterior¹⁸¹, se presentó como un texto independiente con titular propio (2005c). La misma se centró en la lectura del manifiesto y en las reivindicaciones incluidas dentro del mismo, que sirvieron para denunciar algunos problemas del colectivo homosexual.

¹⁸¹ Al inicio del texto se incluye la siguiente observación: “Viene de la página anterior”.

La otra pieza informativa/interpretativa incluida en la página, una noticia, versó sobre una web de ayuda a los profesionales gays (2005i). El quid de la noticia giró en torno a los problemas que continúa sufriendo el colectivo por su orientación sexual a pesar de la aprobación de las bodas homosexuales. El texto detalló una solución que partió de los propios afectados: el portal online de ayuda. Sin embargo, la fotografía, de carácter social y reivindicativo, mostró a una niña con una pancarta de fondo arcoíris con un mensaje encima: ‘La familia sí importa’; es decir, la imagen no estuvo estrictamente relacionada con la noticia. El pie de fotografía, informativo, tampoco aclaró la relación entre ambas partes, puesto que decía: “Una niña porta un cartel en defensa de la familia arco iris”.

La tribuna, publicada en esta misma página, constituyó el único contenido de opinión de *La Vanguardia*, tal y como ya se adelantó con anterioridad (2005e). Aunque el texto reconoció el avance que suponía la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo para los jóvenes de esta orientación sexual, recordó dos problemas que continúan vigentes: la homofobia y la intolerancia de la homosexualidad en ciertas familias, que conlleva a la frustración de los hijos homosexuales. La tribuna hizo hincapié en las consecuencias del cambio legislativo a nivel social y en el ámbito de los derechos¹⁸², ahondando en una perspectiva social. Cabe matizar que, aunque el colectivo homosexual y sus asociaciones no contaron con ninguna mención, se citaron indirectamente a través de los padres y madres homosexuales. Estos fueron calificados de “idóneos”, es decir, fueron representados de una manera positiva. Por otro lado, se expresó que los padres y madres de gays y lesbianas se encontraban “satisfechos” con la aprobación.

La crónica de la marcha en Barcelona (página 35) contó con una perspectiva social, reforzada por la fotografía que acompañó al texto, también del mismo carácter, concretamente, social reivindicativa (2005b). Los protagonistas de la imagen fueron un grupo de asistentes que llevaban carteles con mensajes como por ejemplo “Habemus matrimonium” o “X Fí!” [“¡Por fin!” en catalán]. El texto reunió gran parte de las

¹⁸² Leva Lara se refiere a la igualdad de derechos entre los hijos heterosexuales y homosexuales y matiza en el siguiente sentido: “(...) Podrán vivir con la persona que aman con plenos derechos; tendrán las mismas ventajitas fiscales que sus hermanos; podrán dejar sus bienes en herencia a su pareja y heredar de ella; acompañarle en el hospital y tomar decisiones sin que nadie les diga que no son familiares; percibir pensiones y prestaciones sociales, y tener la tutela compartida de los hijos sin la incertidumbre de qué será de ellos si muere quien hasta ahora la ley reconoce, aunque ambos hayan ejercido como madre o padre” (*La Vanguardia*, 2005e).

consignas de las pancartas reivindicativas así como testimonios de la misma índole, aunque el ambiente se describió como festivo y pacífico¹⁸³.

La noticia de la página 35 se refirió a dos temas: una próxima movilización en contra de la ley de educación y la concentración en contra de los matrimonios homosexuales, ambas organizadas por el Foro Español de la Familia (2005g). La fotografía mostró a parte de los asistentes del encuentro así como una pancarta con un mensaje claramente en contra de la idoneidad para ser padres de los homosexuales: “¿Progenitores? ¡Qué no pué ser! Y además... es imposible” (carácter social reivindicativo).

Por último, en la página 35 también se publicaron tres breves¹⁸⁴ referidos a temas distintos: la reclamación de los transexuales de una ley de identidad de género, el número de peticiones de bodas homosexuales en el Ayuntamiento de Madrid y las críticas del diario del Vaticano L'Osservatore a la aprobación de los nuevos matrimonios (2005a-h-j). Los tres tuvieron una extensión similar (entre 19 y 20 líneas) así como otras características comunes, razón por la que el análisis se ofrecerá de manera conjunta. Como se detalla a continuación, el protagonismo varió en función del breve puesto que abordaron temas completamente distintos:

15. Características principales de los breves

	<i>Protagonistas y número de menciones</i>	<i>Perspectiva</i>	<i>Sesgo</i>
“Los transexuales esperan su ley”	-Asociación que incluye homosexuales (1) -Transexuales y sus asociaciones (4)	Noticiosa	Neutral
“Peticiónes para más de 30 bodas”	-Dirigentes políticos (2)		

¹⁸³ “Tanta es la alegría dos días después de la aprobación de la ley del matrimonio homosexual que, cuando se le preguntó al portavoz de la Guardia Urbana si había habido algún problema en la manifestación, dijo: ¡Qué va, si están muy contentos!” (La Vanguardia, 2005b).

¹⁸⁴ “Texto de corta extensión publicado en columna o en bloque con otros semejantes” (RAE, 2014b).

<p><i>“L’Osservatore tilda la ley de degradante”</i></p>	<p>-Iglesia (1)</p>		
---	---------------------	--	--

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los breves de la pág.35 de *La Vanguardia*.

Cabe destacar que el último breve se redactó, básicamente, a base de declaraciones textuales extraídas del diario *L’Osservatore*. Por otro lado, el referido a la ley de identidad de género incluyó una cifra del número de transexuales en España, ofrecida por la presidenta de la asociación de personas transexuales e intersexuales Transexualia, Rebeca Rullán. Se trata de un aspecto a reseñar porque en ningún otro periódico se ofrecieron cifras ni del número de personas homosexuales ni del de transexuales.

4.5. El Periódico

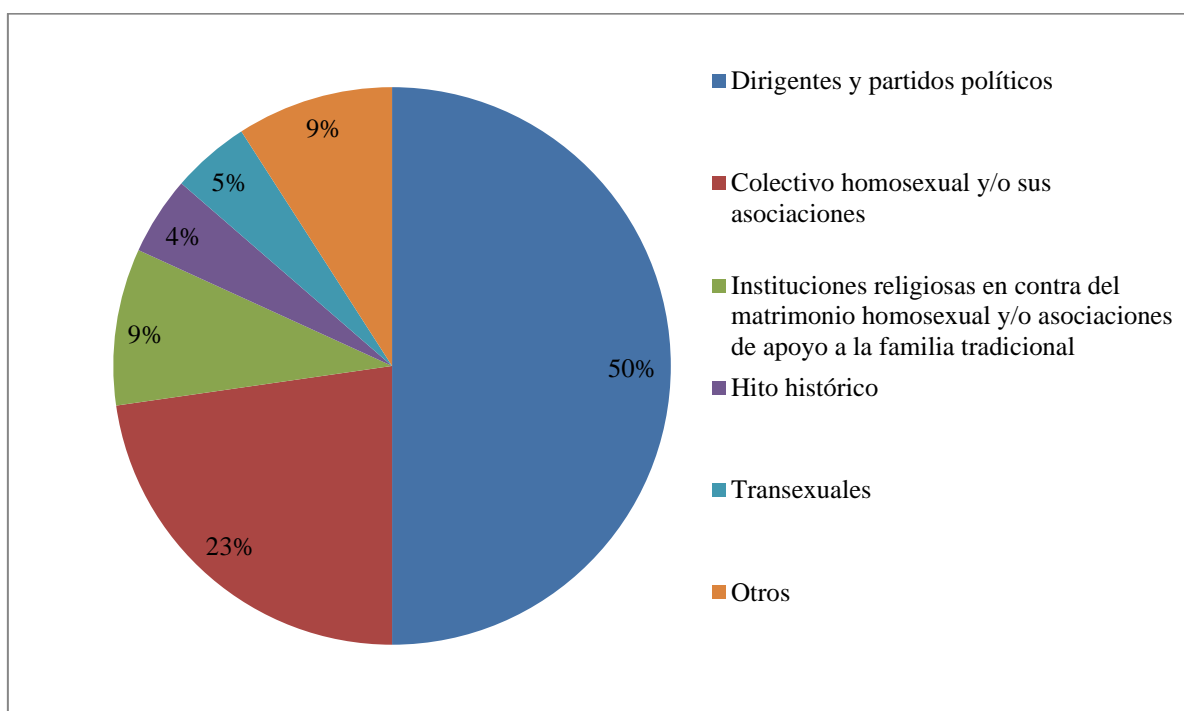
*El Periódico de Catalunya*¹⁸⁵ publicó en total 4 piezas relacionadas con la cuestión homosexual, 3 de ellas de información/interpretación y una de opinión. El diario apostó por abrir las páginas interiores del 3 de julio de 2005 con la marcha del Orgullo Gay y la aprobación de los nuevos matrimonios e incluyó las piezas de información/interpretación en la sección ‘Tema del día’. Por su parte, la de opinión, un editorial, se publicó en ‘Opinión’.

La celebración del día del Orgullo Gay en Madrid se trató del tema principal de la portada de *El Periódico* (2005b); ocupó la mitad superior de la página y contó con la fotografía de mayores dimensiones. *El Periódico* hizo especial hincapié en el carácter festivo del acontecimiento a través de la fotografía empleada y los encabezados. La imagen mostró a un grupo de asistentes con gestos de júbilo y sus prendas mojadas por “una ducha de agua”, tal y como explicó el pie de fotografía: “Tomar la calle. Un grupo de personas bailan bajo una ducha de agua”. Cabe criticar la falta de banderas y/o pancartas en la fotografía que indiquen que se trata de la celebración madrileña, así como esta misma ausencia de información en el pie de fotografía.

¹⁸⁵ En adelante se empleará únicamente *El Periódico*, al ser ampliamente reconocido por este nombre, por una cuestión de espacio y porque el propio EGM lo menciona de este modo.

La crónica de la marcha del Orgullo de Madrid se ilustró con una imagen institucional, protagonizada por Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo, Carmen Calvo, Gaspar Llamazares y José Blanco (2005e). El protagonismo en el texto se distribuyó del siguiente modo:

16. Reparto del protagonismo en la crónica



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la crónica de la página 2 de *El Periódico*.

Como se puede apreciar, los dirigentes y partidos políticos fueron los más mencionados explícitamente en el texto, seguidos de los colectivos homosexuales y sus asociaciones. No obstante, cabe matizar que, aunque los políticos fueron aludidos más veces, únicamente se les mencionó: tan solo se recogieron las declaraciones de la ministra de Cultura y la secretaria de Estado de Cooperación Internacional. En el caso de los colectivos homosexuales, Beatriz Gimeno y el representante del Colectivo Gay de Madrid, Arnaldo Gancedo, pudieron manifestar su opinión. Por tanto, en ambos casos el mismo número de personas contó con la oportunidad de expresarse por sí mismas a pesar de las diferencias en el número de menciones. Todos los protagonistas aparecieron representados de una manera neutral a excepción de Gimeno y Gancedo, que se describieron como “orgullosa” del logro alcanzado y “pletórico”, respectivamente. La perspectiva de la crónica fue noticiosa y se centró en las cifras de participantes así como en las asociaciones y políticos presentes más que en las consignas, las reivindicaciones del manifiesto o las opiniones de

los ciudadanos. La descripción del ambiente de la manifestación madrileña fue positiva: no se hizo referencia a incidentes, se reflejó la pluralidad de asistentes y la convivencia entre el tono festivo y reivindicativo.

La pieza descrita estuvo acompañada de un despiece que informó sobre la conferencia convocada por el Foro Español de la Familia en contra del matrimonio homosexual (2005a). La descripción del ambiente fue negativa a través de la alusión a la fuerte tensión vivida, por la que “pocos periodistas se atrevieron a preguntar por miedo a ser increpados” a pesar de tratarse de un encuentro con los medios. Asimismo, se calificó a la cita de “acto antigay”.

El reportaje de la página 3 se basó mayoritariamente en testimonios tanto festivos como reivindicativos de los asistentes a la manifestación de Madrid (2005f). Las declaraciones con carácter de denuncia aludieron a los problemas del colectivo homosexual. Asimismo, la fotografía tuvo un carácter social y reivindicativo al estar protagonizada por manifestantes que portaban pancartas. Las más visibles pedían un Estado laico¹⁸⁶, lo que reflejó la controversia con la Iglesia en España. Las declaraciones y carteles equilibraron la descripción festiva que se proporcionó del acontecimiento. El reportaje se acompañó de un recuadro superior que incluyó tres aspectos clave de la inclusión de los matrimonios homosexuales en el Código Civil¹⁸⁷.

Por último, el editorial hizo hincapié en el carácter histórico de la aprobación de los matrimonios homosexuales y criticó la postura del PP y la CEE frente a la nueva legislación (2005c). Asimismo, la pieza calificó de especial la manifestación del Orgullo de 2005 debido a esta nueva situación y la describió como “pacífica”, “colorista” y “progresista”. No obstante, el editorial también mencionó el rechazo por parte de la sociedad que tradicionalmente han sufrido los homosexuales como problema.

¹⁸⁶ La fotografía refleja una tercera, pero el tamaño de la imagen imposibilita leer más allá del “Si” en letras grandes que contiene.

¹⁸⁷ Concretamente, que el matrimonio homosexual fue una de las promesas electorales del PSOE, que España fue el quinto país en permitir las bodas entre personas del mismo sexo y la ampliación de los horarios del Ayuntamiento de Barcelona para satisfacer las nuevas demandas.

4.6 Comparativa de los resultados de los cinco diarios

4.6.1 Comparativa de los resultados de las cinco portadas

Las portadas de los periódicos se escrutarán y compararán independientemente del resto de contenidos debido a su influencia sobre la predisposición del lector para adentrarse en la lectura de las páginas (Bronson, 1987:61, citado en Canga, 1994:77). Además, tal y como ya se explicó en la fundamentación teórica, los diarios incluyen en la portada aquellos temas que valoran como más relevantes (Canga, 1994:77), motivo por el que resulta interesante comprobar si, desde la primera página, los periódicos elegidos consideraron este tema como un asunto de importancia. En efecto, todos introdujeron la cuestión homosexual en sus portadas. No obstante, cabe señalar las diferencias respecto a la colocación. Mientras que *El País*, *El Periódico* y *El Mundo* apostaron por publicarlo en la mitad superior de la página, es decir, en la parte donde, según la teoría del diseño periodístico, se maquetan los temas más relevantes; *ABC* y *La Vanguardia* optaron por la mitad inferior.

Por otro lado, todos los periódicos a excepción de *La Vanguardia* acompañaron la noticia en portada de una fotografía en color aunque, como se explicó en el análisis individual de los resultados, este diario maquetó el titular a cinco columnas, un aspecto que dificulta establecer cuál de los dos temas resultó el principal. No obstante, tan solo *El Periódico* utilizó también todo el ancho útil de su primera página¹⁸⁸ para la cuestión homosexual. Por su parte, *El País* y *El Mundo* titularon a cuatro columnas y el *ABC*, a una. Aunque los cuatro diarios incluyeron una fotografía en la primera página, dos diarios repitieron una imagen similar, protagonizada mayormente por personalidades políticas. En el caso de *ABC* y *El Mundo*, los protagonistas fueron dirigentes políticos del PSOE e IU, a los que se añadió Beatriz Gimeno en el último periódico; por tanto, se apostó por una fotografía institucional. Por el contrario, *El País* y *El Periódico* publicaron en primera una imagen de carácter social festivo protagonizada por el colectivo de asistentes. A continuación se recogen las portadas analizadas en el trabajo:

¹⁸⁸ Realmente el titular de *El Periódico* podría considerarse un titular a 5 columnas puesto que ocupa todo el ancho útil de la página. Se utiliza la expresión “ancho útil de la página” porque la cabecera de este diario figura en vertical en el lateral izquierdo de la portada, lo que impide que se titule a todo el ancho de la primera página.

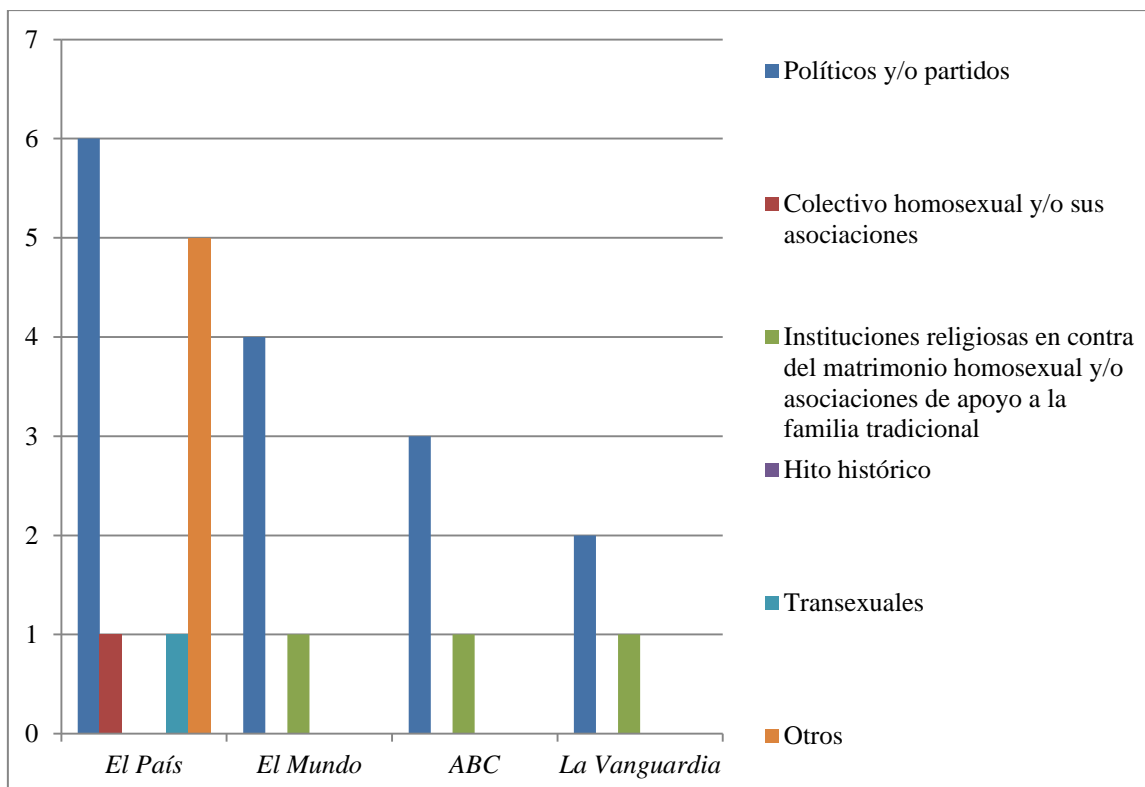
17. Portadas del 3 de julio de 2005



Fuente: Kioskoymás, Orbyt y páginas web de los diarios.

En cuanto al estilo de los títulos y subtítulos, todos los diarios siguieron el informativo/interpretativo. Asimismo, también se registró una tendencia común respecto al protagonismo de los distintos actores en el texto de la portada¹⁸⁹, tal y como se puede apreciar en el gráfico:

18. Protagonismo en las portadas



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

¹⁸⁹ Por “texto de la portada” se entiende la entrada de la primera página. Debido a que careció de la misma, *El Periódico* no se incluye en este gráfico.

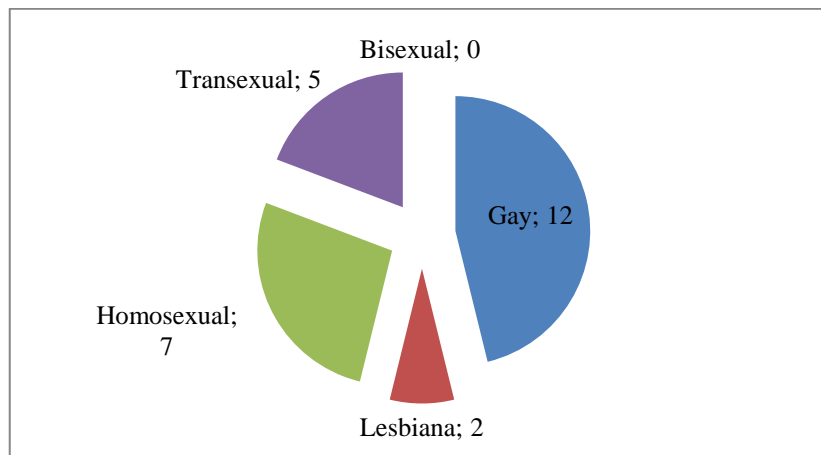
Los políticos y/o partidos fueron los protagonistas principales en todas las portadas de los diarios. Por otro lado, se observa una tendencia a incluir únicamente dos protagonistas, a excepción de en *El País*, donde el número asciende hasta cuatro. Asimismo, en los casos donde se produce esta dualidad, los protagonistas son los políticos y/o partidos y las instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y/o asociaciones de apoyo a la familia tradicional, es decir, se refleja la controversia entre las principales posturas a favor y en contra de los matrimonios homosexuales. Por otro lado, cabe destacar que todos los diarios representaron de un modo neutral a los protagonistas.

En cuanto a otras características comunes, todas las portadas incluyeron una estimación del número de asistentes a la manifestación madrileña así como contenido referido a la Ley 13/2005. Ningún diario explicó de un modo detallado qué cambios introducía la nueva ley, sino que en líneas generales se limitaron a referirse a su entrada en vigor y a que permitía los matrimonios homosexuales. *La Vanguardia* y *El Mundo* explicaron, además, que se había publicado el día anterior en el BOE. Por otro lado, ninguna portada recogió testimonios de asistentes ni mencionó los problemas del colectivo homosexual.

Atendiendo a las diferencias, tan solo *ABC* y *La Vanguardia* aportaron pinceladas de descripción del ambiente. Ambos diarios emplearon el término “festivo”, pero con connotaciones muy distintas. Mientras que el diario catalán habló del “tono festivo” y de la “fiesta” (carácter positivo), el *ABC* utilizó la expresión “festiva exhibición” (neutral). Aunque no se puede afirmar categóricamente las intenciones del periodista que escribió el texto, cabe aludir a la posible carga peyorativa del término “exhibición”, como ya se explicó en los resultados individuales de este diario.

Por último, respecto a la terminología utilizada para referirse a las diferentes orientaciones sexuales, la palabra más reiterada fue “gay”, seguida en orden descendente de “homosexual”, “transexual” y “lesbiana”, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

19. Terminología empleada en las portadas



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las portadas.

A continuación se procederá a comparar los resultados individuales obtenidos en cada periódico y a elaborar un análisis conjunto para determinar si se produjeron tendencias comunes en el tratamiento, así como si existieron marcos –ya fuesen distintos o no- al abordar la entrada en vigor de los matrimonios homosexuales.

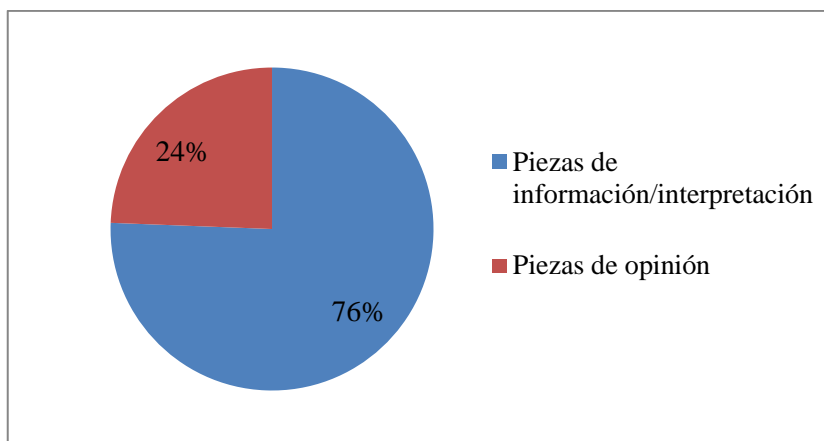
4.6.2 Comparativa del resto de contenidos publicados

El desglose por periódicos realizado con anterioridad permitió detallar cómo se trató el matrimonio homosexual en los distintos diarios. Sin embargo, para desarrollar una visión global sobre qué protagonistas y aspectos recibieron mayor relevancia y atención, resulta necesario un análisis comparativo de los resultados obtenidos en epígrafes previos. La comparación de los datos de *El Periódico*, *La Vanguardia*, *El País*, *El Mundo* y *ABC* permitirá conocer las diferencias y/o similitudes en el tratamiento y, en definitiva, qué marco utilizaron para encuadrar las piezas periodísticas, para así saber si existió alguna tendencia común o cada periódico utilizó un *frame* distinto. El estudio comparativo se explicará siguiendo, en líneas generales, el orden de la tabla de análisis, que se puede consultar en el *Anexo I*.

El total de piezas periodísticas dedicadas a los matrimonios homosexuales y todas las informaciones concernientes a estas uniones (posturas en contra, reportajes sobre la normalización de la homosexualidad, artículos de opinión etc.) ascendió a 41, dividido en 31 piezas de información/interpretación y 10 de opinión. Como se puede apreciar en el

siguiente gráfico, el número de piezas de información/interpretación representó alrededor de tres cuartos del total de piezas analizadas:

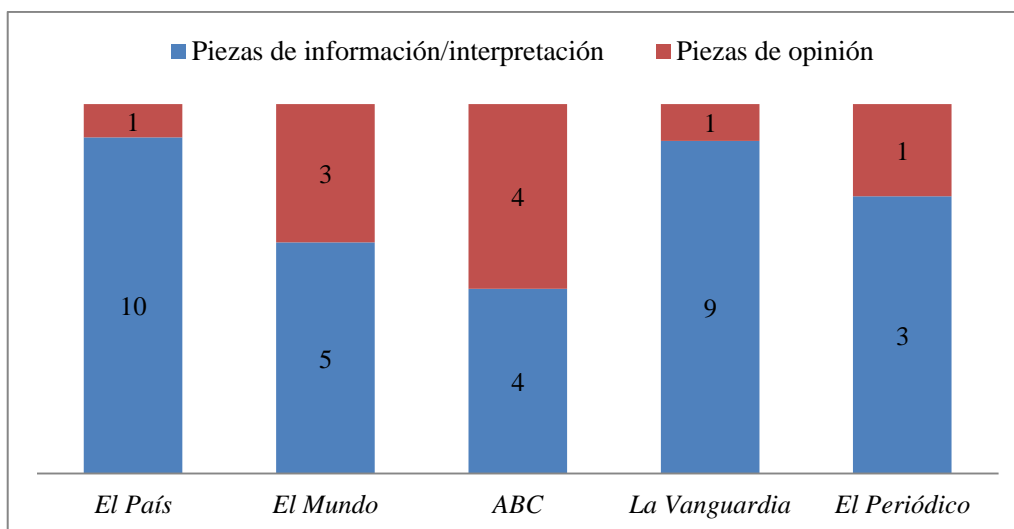
20. Distribución del total de piezas



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Los contenidos de información/interpretación superaron en número a los de opinión en todos los periódicos a excepción de en *ABC*, donde se publicó la misma cantidad de ambos géneros. La tendencia más común fue colocar los textos informativos y los de opinión en páginas distintas, aunque, en *La Vanguardia*, la tribuna compartió página con una noticia y una crónica y, en *El Mundo*, se registró también un caso en el que información y opinión convivieron en la misma página. El número de piezas contabilizado en cada diario fue el siguiente:

21. Distribución de los contenidos publicados

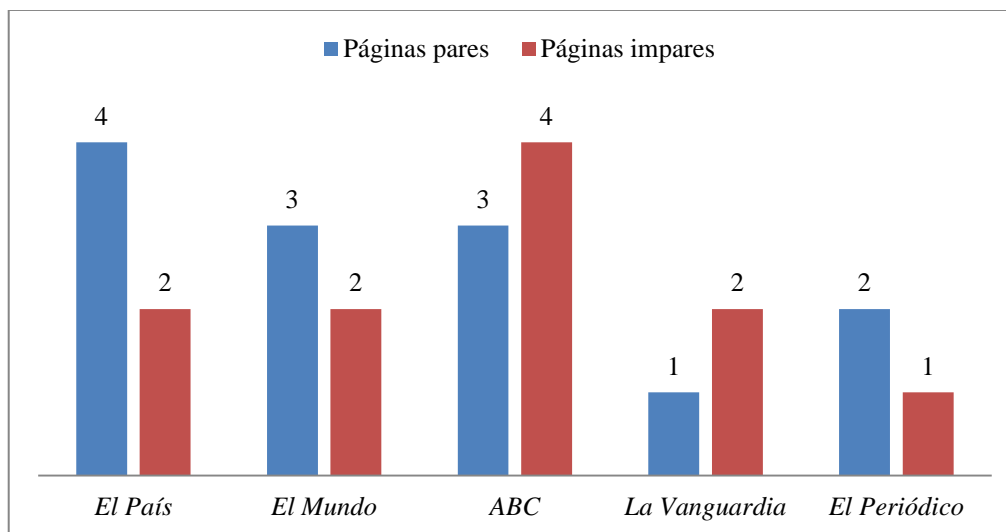


Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Mientras que las piezas de opinión se localizaron prevalentemente en la sección con el mismo nombre en todos los periódicos¹⁹⁰, las de información/interpretación se publicaron en secciones distintas: *El País*, *ABC* y *La Vanguardia* decidieron incluirlas en ‘Sociedad’; *El Mundo*, en ‘España’; y *El Periódico*, en ‘Tema del día’. Por el contrario, cuatro de los cinco diarios –todos a excepción de *ABC*- apostaron por recoger las piezas publicadas en estas secciones bajo un cintillo. *El Periódico* lo denominó “Las nuevas familias” y los diarios restantes, “Matrimonio homosexual”.

El total de piezas publicadas condicionó el número de páginas diferentes que ocupó la cuestión homosexual: *ABC* registró el máximo con 7, debido a la distribución ya mencionada y *El Periódico* y *La Vanguardia*, el mínimo con 3. *El País* empleó 6 y *El Mundo*, 5. No obstante, más que el número de páginas dedicadas, interesa fijarse en la distribución entre pares e impares, puesto que las segundas se consideran más relevantes por ser las primeras que se ven al pasar las hojas (Canga, 1994:74):

22. Reparto de las páginas entre pares e impares



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Como se puede apreciar en el gráfico, a excepción de *La Vanguardia* y *ABC*, el resto de diarios colocaron la mayoría de las piezas en páginas pares, por lo que, en cuanto a la maquetación se refiere, podrían haber proporcionado más relevancia al tema.

¹⁹⁰ A excepción de la tribuna de *La Vanguardia* y uno de los artículos de opinión de *El Mundo* que, como se comentó anteriormente, se publicaron junto a piezas de información/interpretación. Asimismo, una columna de opinión de *ABC* figuró en la sección de ‘Los Domingos’, ajena a la sección de ‘Opinión’ pero sin compartir página con textos relacionados con el matrimonio homosexual, motivo por el que no se mencionó junto a los dos casos mencionados.

Respecto a los complementos gráficos, todos los periódicos emplearon fotografías para ilustrar los contenidos relativos al matrimonio homosexual. Asimismo, *El País* y *El Mundo* utilizaron una infografía para mostrar cuál había sido el recorrido de la marcha del Orgullo Gay en Madrid y reflejar el número de asistentes según la Policía Nacional, los organizadores y la estimación de cada diario. *El Mundo* incluyó también una infografía referida a la manifestación convocada por El Foro Español de la Familia en junio en contra del matrimonio homosexual con la misma información (recorrido y cifras de participación), lo que permitió comparar el apoyo demostrado por los ciudadanos a cada una de las citas. Por otro lado, las fotografías fueron más habituales junto a las piezas de información/interpretación que junto a las de opinión. Por otro lado, mientras *El Periódico* y *El Mundo* publicaron en color todas las fotografías, *ABC* y *El País* optaron por la opción contraria y *La Vanguardia*, por mezclar ambas. En todos los periódicos las fotografías de carácter social predominaron o igualaron a las institucionales. No obstante, dentro de las sociales, divididas entre festivas y reivindicativas, el predominio de unas u otras dependió del diario, tal y como se puede observar a continuación:

23. Clasificación de las fotografías

	<i>Institucionales</i>	<i>Sociales</i>		<i>Total</i>
		<i>Festivas</i>	<i>Reivindicativas</i>	
<i>El País</i>	1	5	3	12 ¹⁹¹
<i>El Mundo</i>	1	9	1	11
<i>ABC</i>	2	2	2	6
<i>La Vanguardia</i>	0	0	4	4
<i>El Periódico</i>	1	0	1	2
<i>Total</i>	5	16	11	35 ¹⁹²
		27		

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

¹⁹¹ *El País* publicó 12 fotografías en total, pero 3 de ellas no encajaron en ninguna de las categorías dentro de las fotografías de carácter social porque se trataban de retratos, sin tinte ni reivindicativo ni festivo. Por este motivo, aunque la suma de las fotografías incluidas en la tabla daría 9 en total, en esta columna figura 12 como resultado.

¹⁹² Debido a la circunstancia explicada en la nota anterior, el total de la fila horizontal, suma de todas las fotografías institucionales y las sociales, da 32, resultado al que habría que sumarle las 3 fotografías que no están detalladas en la tabla.

La tabla muestra que las fotografías preponderantes fueron las sociales y, dentro de las mismas, las que reflejaban el carácter festivo. No obstante, todos los diarios a excepción de *La Vanguardia* incluyeron al menos una fotografía institucional vinculada al matrimonio homosexual que, en todos los casos, contó con protagonistas del PSOE e/o IU. De hecho, *El Periódico* y *El País* emplearon una fotografía de las mismas personalidades políticas, las que encabezaban la marcha¹⁹³, aunque ambas imágenes se tomaron desde ángulos distintos. Asimismo, *El Mundo* optó por una fotografía en la que los protagonistas eran únicamente Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo y Carmen Calvo. El único periódico que se desmarcó de esta tendencia fue el *ABC* que, al contrario que el resto, utilizó las fotografías institucionales para acompañar a los artículos de opinión. Debido al contenido de cada uno de ellos, las imágenes mostraron a Pedro Zerolo y a Zapatero. Por su parte, las fotografías de carácter social estuvieron indiscutiblemente protagonizadas por los asistentes, que coparon todas las imágenes a excepción de una del *ABC*¹⁹⁴.

Por otro lado, para ahondar en el análisis del texto se deben apuntar las características de los titulares y subtítulos. Respecto a los subtítulos, 3 de las 31 piezas informativas/interpretativas contaron con un subtítulo que reflejaba opinión, una circunstancia que no se produjo en ningún titular. A pesar de que se tratasen de una minoría, cabe reseñarlas porque se presupone que también deberían haber sido informativos/interpretativos al pertenecer a estos géneros¹⁹⁵. Antes de explicar el protagonismo que recibieron los diferentes actores, cabe matizar que la diferencia entre el número de páginas dedicadas pudo influir en esta cuestión; puesto que, a mayor número, se apreció que existía mayor diversidad de contenido y profundización en otras cuestiones vinculadas al colectivo homosexual, como por ejemplo sus problemas en su vida cotidiana, lo que posiblemente provocó variaciones en el peso del protagonismo¹⁹⁶. En la siguiente tabla se puede consultar la distribución del protagonismo en las piezas de información/interpretación:

¹⁹³ Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Pedro Zerolo, Carmen Calvo, Gaspar Llamazares y José Blanco.

¹⁹⁴ Concretamente, la fotografía de “Chueca, no todo es de color rosa”, en la que se mostró a un torso de un maniquí ataviado con un collar de plumas festivo, una camiseta de manga corta y unos bóxers, en un escaparate con películas y tazas, entre otros objetos (*ABC*, 2005c).

¹⁹⁵ Las características de los titulares y subtítulos de las piezas de opinión no se detallan porque no se halló ningún aspecto significativo.

¹⁹⁶ Por ejemplo, la explicación de la posible problemática de la homosexualidad en la sociedad conlleva a mencionar en más ocasiones al colectivo.

24. Distribución del protagonismo en las piezas de información/interpretación

	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>	<i>La Vanguardia</i>	<i>El Periódico</i>	<i>Total</i>
<i>Dirigentes, partidos y/o instituciones políticas</i>	37	16	41	26	18	138
<i>Colectivo homosexual y/o asociaciones</i>	10	7	0	14	5	36
<i>Iglesia y/o asociaciones a favor de la familia tradicional</i>	7	10	9	10	7	43
<i>Hito histórico</i>	1	1	0	2	2	6
<i>Transexuales</i>	6	2	3	8	2	21
<i>Otros</i>	75	57	17	23	14	186

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Como se puede comprobar, en *El País* y *El Mundo* los protagonistas no detallados en la tabla, como por ejemplo los asistentes, contaron con el mayor protagonismo. En el resto de diarios, los dirigentes, partidos y/o las instituciones políticas constituyeron el centro de las informaciones. A pesar de esta diferencia, se aprecia una tendencia común entre todos los periódicos: los dirigentes, partidos y/o las instituciones políticas se trataron, en todos los casos, del primer o segundo protagonista de las informaciones. No obstante, en términos globales, el mayor número de menciones lo sumaron los “otros” protagonistas. A pesar de que el eje de la información, el matrimonio entre personas del mismo sexo, se trató de una cuestión que afectaba directamente al colectivo homosexual, el mismo registró únicamente 36 menciones en total, menos que la Iglesia y/o las asociaciones a favor de la familia tradicional –y por ende en contra de los nuevos matrimonios-, que contaron con 43. No obstante, cabe matizar que, mientras que el número de menciones a la Iglesia y/o estas asociaciones fue similar en todos los diarios –osciló entre 7 y 10-, las alusiones al colectivo homosexual y/o sus asociaciones se distribuyeron más heterogéneamente –fluctuaron entre 0 y 14-. Mientras que las menciones al acontecimiento como un hito histórico y al colectivo transexual fueron parecidas en todos los periódicos, el peso de los “otros” protagonistas en las piezas de información/interpretación varió de una manera abismal: mientras que *El Periódico* registró 14 menciones, *El País* sumó 75. Sin embargo, cabe

tener en cuenta la matización realizada con anterioridad; por ejemplo, en el caso expuesto, *El Periódico* dedicó tres piezas de información/interpretación al matrimonio homosexual mientras que *El País* publicó diez. Por otro lado, cabe analizar las posibles diferencias entre el protagonismo atribuido en las piezas de información/interpretación y en las de opinión. El reparto en estas últimas fue el siguiente:

25. Distribución del protagonismo en las piezas de opinión

	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>	<i>La Vanguardia</i>	<i>El Periódico</i>	<i>Total</i>
<i>Dirigentes, partidos y/o instituciones políticas</i>	4	8	40	0	1	53
<i>Colectivo homosexual y/o asociaciones</i>	1	0	2	0	2	5
<i>Iglesia y/o asociaciones a favor de la familia tradicional</i>	2	7	6	2	1	18
<i>Hito histórico</i>	1	0	1	1	2	5
<i>Transexuales</i>	0	1	0	0	0	1
<i>Otros</i>	1	6	33	4	1	45

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Aunque los dirigentes, partidos y/o las instituciones políticas y los “otros” protagonistas también resultaron los personajes principales en las piezas de opinión, en este caso los actores vinculados a la política obtuvieron mayor protagonismo. No obstante, la Iglesia y/o las asociaciones a favor de la familia tradicional fueron en ambos tipos de contenidos las terceras en protagonismo. De nuevo, la distribución de las menciones entre los diarios fue muy variada, especialmente entre los dos principales protagonistas ya citados. *ABC* destacó por el gran número de menciones a los protagonistas políticos y a los “otros”, un aspecto que contribuyó a que la suma total en ambos casos se disparase muy por encima de las demás alusiones. El resto del reparto registró variaciones no significativas. Cabe destacar que el colectivo transexual tan solo se citó en una ocasión, por lo que sus reclamaciones y denuncias contaron con más cabida en los formatos informativos/interpretativos. En la siguiente tabla se puede apreciar la comparación de la distribución del protagonismo en las piezas de información/interpretación y en las de opinión:

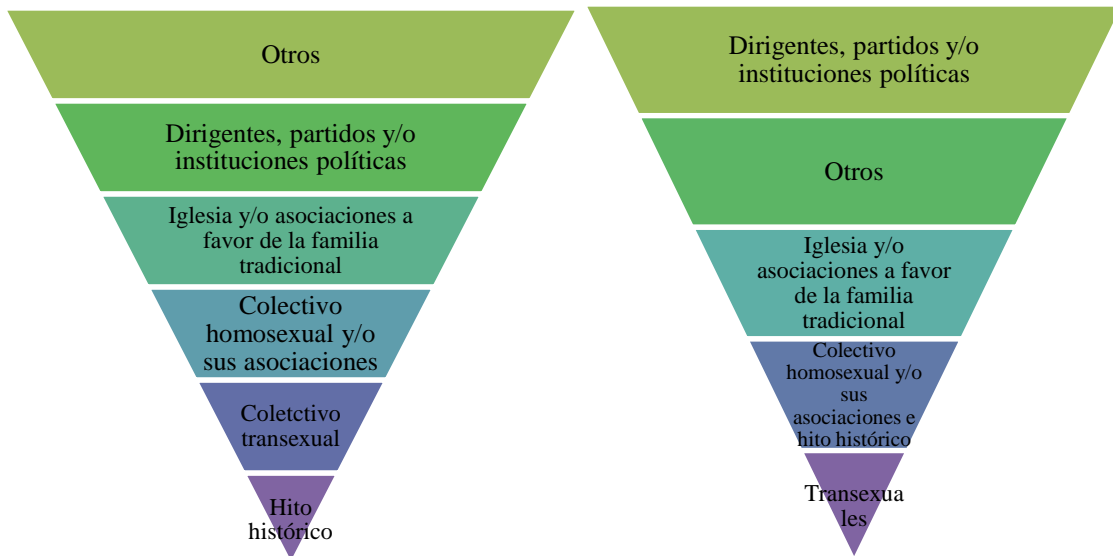
26. Distribución del protagonismo en las piezas de información/interpretación y opinión

	<i>Piezas de información/interpretación</i>	<i>Piezas de opinión</i>
<i>Dirigentes, partidos y/o instituciones políticas</i>	138	53
<i>Colectivo homosexual y/o sus asociaciones</i>	36	5
<i>Iglesia y/o asociaciones a favor de la familia tradicional</i>	44	18
<i>Hito histórico</i>	6	5
<i>Transexuales</i>	21	1
<i>Otros protagonistas</i>	186	45

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

En conclusión, independientemente de que las piezas fuesen de información/interpretación o de opinión, los dos protagonistas principales fueron los relacionados con la política y los “otros”. El tercer lugar en protagonismo fue en ambos casos para la Iglesia y/o asociaciones a favor de la familia tradicional. El colectivo homosexual y/o sus asociaciones ocuparon el cuarto lugar en las piezas de información/interpretación y el quinto, los transexuales. En el caso de las de opinión, el cuarto puesto estuvo compartido por el colectivo homosexual y el acontecimiento como hito histórico. Por el contrario, el hito histórico recibió el menor número de menciones en las piezas de información/interpretación, mientras que a los transexuales les ocurrió lo mismo en las de opinión. En resumen, el protagonismo en orden descendente fue el siguiente:

27. Protagonismo en las piezas de información/interpretación (izquierda) y opinión (derecha)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

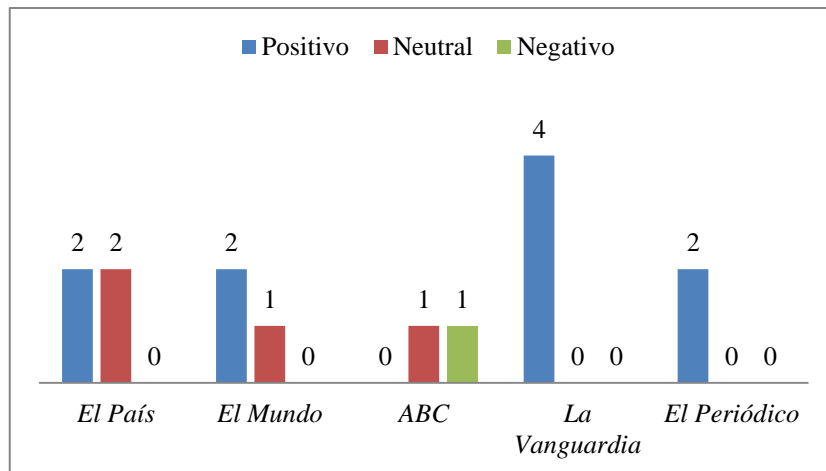
Por último respecto al protagonismo, cabe destacar que casi todos los actores fueron representados neutralmente; tan solo se contabilizaron los siguientes adjetivos:

- “Exultantes” y “jaraneros, cuando no corrosivos”, referido a los asistentes (*ABC*) – Representación negativa.
- “Muy exaltadas”, referido a las personas mayores asistentes a la concentración del Foro Español de la Familia (*La Vanguardia*) – Representación negativa.
- “Orgullosa”, referido a Beatriz Gimeno [FELGTB] y “pletórico”, referido a Arnaldo Gancedo [Colectivo Gay de Madrid] (*El Periódico*) – Representación positiva.

Por tanto, los redactores escribieron de un modo bastante neutral los textos –si se atiende a los adjetivos-, a pesar de tratarse en muchos casos de reportajes y crónicas, que admitirían un carácter más interpretativo.

En cuanto a la descripción del ambiente, 15 piezas de información/interpretación describieron el ambiente frente a 16 que no lo hicieron. Dentro de las que sí incluyeron descripciones, se percibe bastante variedad entre los distintos periódicos, tal y como se detalla en el gráfico a continuación:

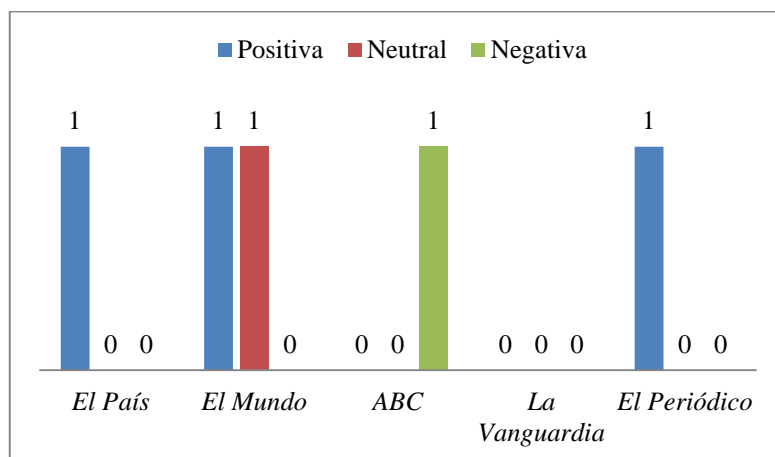
28. Descripción del ambiente de las manifestaciones del Orgullo en las piezas de información/interpretación¹⁹⁷



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Como se puede apreciar, la mayoría de las descripciones del ambiente resultaron positivas. A excepción de en el ABC, estas primaron en todos los diarios. Por otro lado, cabe reseñar que tan solo se registró una descripción negativa, en el periódico ya citado. En resumen, el ambiente se definió mayoritariamente como positivo, puesto que en 10 de las 15 piezas se anotó esta característica. Por otro lado, respecto a las de opinión, la mitad lo describieron (5 de las 10 totales). No obstante, también debe apuntarse cómo:

29. Descripción del ambiente de las manifestaciones del Orgullo en las piezas de opinión



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

¹⁹⁷ Cabe matizar que se está contabilizando el ambiente reflejado tanto en la marcha del Orgullo Gay en Madrid como en Barcelona. No se incluye la única descripción a la manifestación del Foro Español de la Familia, registrada en *El Periódico*, puesto que desvirtuaría los datos al tratarse de un acontecimiento distinto. No obstante, cabe reseñar que el ambiente de esta concentración en contra de los matrimonios homosexuales se describió de un modo negativo.

La comparativa del carácter de las descripciones de ambiente en las piezas de información/interpretación y en las de opinión no esclarece una tendencia común clara de cada diario. No obstante, cabe reseñar varios aspectos:

- *ABC* fue el único periódico que incluyó una descripción de ambiente negativa.
- *El Periódico* solo realizó descripciones de ambiente positivas.
- *El Mundo* publicó piezas con descripciones neutras y positivas en ambos géneros.
- Aunque *El País* describió de un modo positivo y neutral el ambiente en las piezas de información/interpretación, en las de opinión apostó solo por la primera opción.

En conclusión, la única afirmación fundada en base a estos datos es que tanto en las piezas de información/interpretación como en las de opinión aproximadamente la mitad de los diarios incluyeron una descripción del ambiente¹⁹⁸.

Por otro lado, la mayoría de los contenidos de información/interpretación contaron con una perspectiva noticiosa. No obstante, cabe recordar que, como ya se explicó con anterioridad, primaron las fotografías con un carácter social, motivo por el que ambas partes se complementaron. Todos los periódicos incluyeron más piezas con esta perspectiva y, en total, sumaron 20 conjuntamente, frente a las 11 de perspectiva social. Por el contrario, en las de opinión predominó la perspectiva social, con 7 de esta categoría y 3 en la perspectiva noticiosa. La prevalencia de esta perspectiva noticiosa se encuentra muy ligada a la inclusión de datos de actualidad, como por ejemplo los de participación. Las cifras de la marcha del Orgullo –tanto en Madrid como en Barcelona- y de la manifestación del Foro Español de la Familia –en caso de recogerse- fueron los datos numéricos más reiterados en las piezas de información/interpretación. Resulta interesante comparar a qué fuentes recurrieron los medios para detallarlas, puesto que constituye una manera de dar voz o no a los protagonistas, como se aprecia a continuación:

¹⁹⁸ Concretamente, el 50% de las piezas de opinión y el 48% de las de información/interpretación.

30. Cifras de participación y fuentes empleadas

	<i>Marcha del Orgullo Gay en Madrid</i>	<i>Marcha del Orgullo Gay en Barcelona</i>	<i>Manifestación del Foro Español de la Familia</i> ¹⁹⁹
<i>El País</i>	Policía Nacional (97.000) Organizadores (2 millones) Periodista de <i>El País</i> (250.000)	Guardia Urbana (15.000) Front d'Alliberament Gai de Catalunya (50.000)	Periodista de <i>El País</i> (“varios cientos de personas”)
<i>El Mundo</i>	Policía Nacional (97.000) Organizadores (2 millones)	<i>El Mundo</i> no cubrió esta manifestación.	<i>El Mundo</i> no cubrió esta manifestación.
<i>ABC</i>	Policía Nacional (97.000) Organizadores (“cientos de miles”) Periodista de <i>ABC</i> (“decenas de miles”)	<i>ABC</i> no cubrió esta manifestación.	<i>ABC</i> cubrió esta manifestación pero no ofrece cifras de asistentes.
<i>La Vanguardia</i>	Periodista de <i>La Vanguardia</i> (“decenas de miles”)	Periodista de <i>La Vanguardia</i> (15.000 en el subtítulo, 20.000 en el texto)	Periodista de <i>La Vanguardia</i> (“menos de 300”).
	Policía Nacional (97.000)	Guardia Urbana (15.000)	Periodista de <i>El Periódico</i> (“más de 100”).

¹⁹⁹ Esta columna se refiere a la manifestación del Foro Español de la Familia celebrada el mismo día que las marchas del Orgullo Gay, es decir, el 2 de julio de 2005. Por este motivo, aunque *El Mundo* ofreció datos de una manifestación de esta asociación celebrada en junio, no se detallan. Concretamente, a la misma habían asistido 166.000 personas según la Policía Nacional, millón y medio según los organizadores y 700.000 según la Comunidad de Madrid según el diario (*El Mundo*, 2005j).

<i>El Periódico</i>	Organizadores (2 millones) Periodista de <i>El Periódico</i> ("medio millón")	Organizadores (50.000)	
---------------------	--	---------------------------	--

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Aunque las fuentes empleadas resultaron mayoritariamente las mismas, cabe destacar varios aspectos:

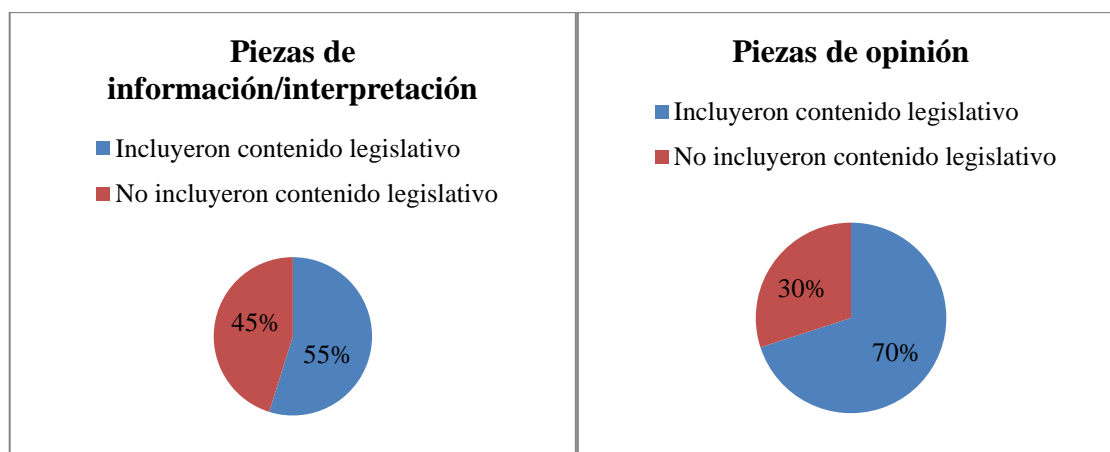
- Las cifras proporcionadas por los organizadores de la marcha del Orgullo Gay en Madrid coinciden en todos los diarios a excepción de en *ABC*. Mientras que el resto de periódicos indican que los organizadores aseguraron que habían asistido 2 millones de personas, *ABC* afirma que les dijeron "decenas de miles".
- Las cifras de participación que estimaron los periodistas en la marcha madrileña difieren bastante entre ellas: mientras que *El Periódico* contabilizó medio millón de personas y *El País*, 250.000; *ABC* y *La Vanguardia* creyeron que únicamente fueron "decenas de miles". Asimismo, cabe criticar la ambigüedad de esta estimación, puesto que incluye un amplio espectro de cifras. Por otro lado, en cuanto a la manifestación de Barcelona, de por sí menos cubierta, cabe destacar que el periodista de *La Vanguardia* cifró en 15.000 los asistentes en el subtítulo, mientras que en el cuerpo del texto afirmó que habían sido 20.000 personas.
- En ambas manifestaciones las fuentes comúnmente consultadas fueron los cuerpos de seguridad (Policía Nacional en el caso de Madrid y Guardia Urbana en el de Barcelona) y los organizadores del evento.
- Respecto a la manifestación del Foro Español de la Familia, se aprecia una tendencia común entre los periódicos a utilizar únicamente la percepción del periodista sobre el acto.

Las diferencias entre las cifras de participación de los distintos acontecimientos varían en función de las fuentes consultadas y, a su vez, provocan una percepción y visión del evento de un modo u otro. En líneas generales, tal y como describieron los diarios los tres actos, el más multitudinario habría sido la marcha del Orgullo Gay en Madrid, seguido de la de Barcelona y, por último, de la del Foro Español de la Familia en la capital española.

Respecto al uso de estadísticas y/o datos numéricos para contextualizar los textos, *El País* incluyó datos del CIS y del sondeo de opiniones de la juventud para reflejar las diferencias de la aceptación de la homosexualidad entre diversas capas de la población diferenciadas por su edad. Por otro lado, trató de cifrar el número de parejas homosexuales que se casarían en España pero, como ya se explicó con anterioridad, cabe dudar del método y las fuentes empleadas. En un sentido similar, *La Vanguardia* recogió en uno de sus breves una estimación del número de personas transexuales en nuestro país. Por último, *ABC* desglosó los votos a cada partido político en Chueca y *El País* estimó los asistentes a la celebración de la aprobación de los matrimonios homosexuales en ese mismo barrio. En cuanto a las piezas de opinión, tan solo un artículo incluyó cifras numéricas, concretamente, del número de asistentes en la marcha del Orgullo Gay de Madrid según la Policía Nacional.

Asimismo, la inclusión de las variaciones en el Código Civil debido a la entrada de la Ley 13/2005 también resultó relevante al determinar la perspectiva²⁰⁰. A continuación se refleja qué porcentaje de piezas contuvo contenido legislativo:

31. Inclusión de contenido legislativo



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

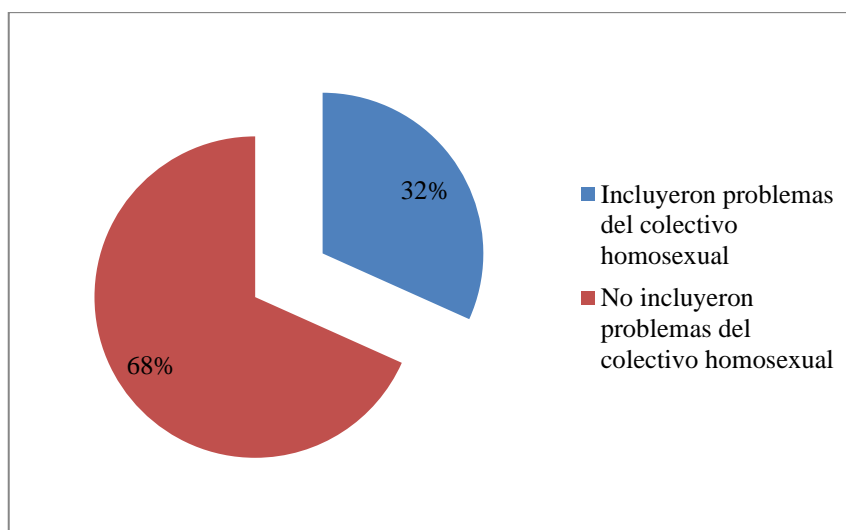
Aunque en ambos casos predominó la inclusión de alguna alusión al contenido legislativo, en las piezas de opinión el porcentaje de menciones fue superior. No obstante, cabe destacar que, a excepción de dos casos, las piezas únicamente mencionaron el contenido legislativo, es decir, no ahondaron en una explicación. Las alusiones se realizaron a través

²⁰⁰ No obstante, cabe tener en cuenta que aunque estas manifestaciones festejaban el matrimonio homosexual, se enmarcaban dentro de la celebración del Orgullo Gay que se convoca anualmente. Esta circunstancia, sumada a que la aprobación de estos matrimonios se había producido el 30 de junio, pudo ensombrecer la explicación del contenido legislativo que implicaba este cambio.

de conceptos y expresiones como “ley del matrimonio homosexual”, “ley de matrimonios entre personas del mismo sexo”, “nueva ley” etc. Tan solo la tribuna de *La Vanguardia* y un teletipo de *EFE* recogido por *El País* explicaron en mayor profundidad los cambios legales y/o sociales que producía, aunque no se trató de una aclaración completamente detallada.

Por otro lado, además de los testimonios de dirigentes políticos y activistas, algunos de los contenidos publicados incluyeron declaraciones de personas presentes en la manifestación ajenas a los círculos ya mencionados. A pesar de que los periódicos recogieron las consignas de las pancartas, las opiniones de los ciudadanos escasearon y tan solo 6 piezas de todas las publicadas les ofrecieron voz. En su mayoría, concretamente en 5 de 6 casos, tuvieron un carácter reivindicativo, lo que reforzó las consignas de denuncia. La relevancia de los testimonios radica también en que fueron una de las fuentes de los problemas del colectivo homosexual. No obstante, tan solo un 32% de los contenidos publicados mencionaron esta cuestión, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

32. Contenidos que incluyeron los problemas del colectivo homosexual



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

En números absolutos, estos porcentajes se traducen en que tan solo 13 de las 41 piezas analizadas incluyeron los problemas del colectivo homosexual. De ellas, 10 eran de información/interpretación y 3, de opinión. En cuanto a los problemas mencionados, procedieron de distintas fuentes, la más recurrida, el manifiesto de la marcha madrileña, que se empleó en tres de los cinco diarios:

33. Problemas del colectivo homosexual y fuentes empleadas

<p><i>Problemas extraídos del manifiesto</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retrógradas declaraciones, permanentes insultos y patente homofobia y transfobia de la Iglesia y del PP (citados 3 veces). • Represaliados durante la Dictadura (citado 2 veces).
<p><i>Problemas obtenidos de testimonios en las manifestaciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los homosexuales han sido “gente machacada, orillada y perseguida” en el pasado. Fuente: Enrique, cura de la Iglesia cristiana. • Precarización corporal, social y laboral de las lesbianas. Fuente: Front d’Alliberament Gai de Catalunya. • Violencia homofóbica. Fuente: Front d’Alliberament Gai de Catalunya. • Imágenes en la prensa del colectivo homosexual: solo reflejan “el circo”. Fuente: Carlos, asistente a la manifestación de Madrid.
<p><i>Problemas citados por otras fuentes</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de normalización en las empresas de la homosexualidad (riesgo de despido) y falsas impresiones sobre los gais (asunción de que son ricos). Fuente: J. Urgell, portavoz de la asociación Xarxagay. • Agresiones, acoso y ocultación en el trabajo por falta de normalización. Fuente: X. Mar de Xaxás (periodista de <i>La Vanguardia</i>). • Pérdida de derechos hasta la aprobación de la ley del matrimonio homosexual. Fuente: Tontxu Rodríguez, alcalde de Baracaldo. • Homofobia, falta de normalización, sobrerrepresentación de los gais e invisibilización de las lesbianas, falta de comprensión de la orientación sexual, miedo a la reacción familiar, problemas en el colegio e insultos en la calle. Fuente: testimonios de personas homosexuales del reportaje de la pág. 35 de <i>El País</i>. • Fallecidos por el sida. Fuente: Luis Pliego (periodista de <i>El</i>

	<p><i>Periódico).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de aceptación en el seno familiar. Fuente: E. Mendicutti (escritor). • Homofobia y situación de incompreensión de las personas homosexuales en familias intolerantes hacia la homosexualidad. Fuente: R. Leva Lara, de la Asociación de Padres y Madres de Gays y Lesbianas. • “Minoría discriminada y perseguida hasta ahora”. Fuente: editorial de <i>El País</i>. • Colectivo tradicionalmente maltratado por la sociedad. Fuente: editorial de <i>El Periódico</i>.
--	--

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Como se recoge en la tabla, además de los problemas mencionados en el manifiesto, las dificultades asociadas a ser homosexual en el seno de una familia intolerante con esta orientación sexual y la discriminación tradicional sufrida por este colectivo se citan también en tres ocasiones; siendo estos problemas los más reiterados.

En relación a uno de los problemas mencionados, la crítica de uno de los asistentes de la manifestación del Orgullo a las imágenes en la prensa del colectivo homosexual, cabe destacar que tan solo dos piezas de información/interpretación y una de opinión registraron alusiones al estilo de vida gay por parte de los periodistas. Concretamente, se trataron de un reportaje de *ABC*, una crónica de *El País* y un artículo de opinión de *El Mundo*. El texto de *ABC* fue en sí mismo un intento de descripción del estilo de vida gay puesto que versó sobre la explicación de cómo era Chueca, bajo la premisa –citada en el subtítulo- de que ese barrio era “más o menos” lo que era gay; es decir, realizó una generalización sobre el estilo de vida del colectivo homosexual masculino. Por otro lado, la crónica de *El País* incluyó una única descripción sobre una pareja homosexual, que decía así:

“Por ejemplo, los de Gunter y Alfonso: de la mano, exhibiendo unos abdominales de portada de revista y ambos con pantalón y botas de montar, la fusta asomando en una de ellas. *Pues sí, porque vamos a cabalgar cada fin de semana, llevamos ya seis años juntos*”

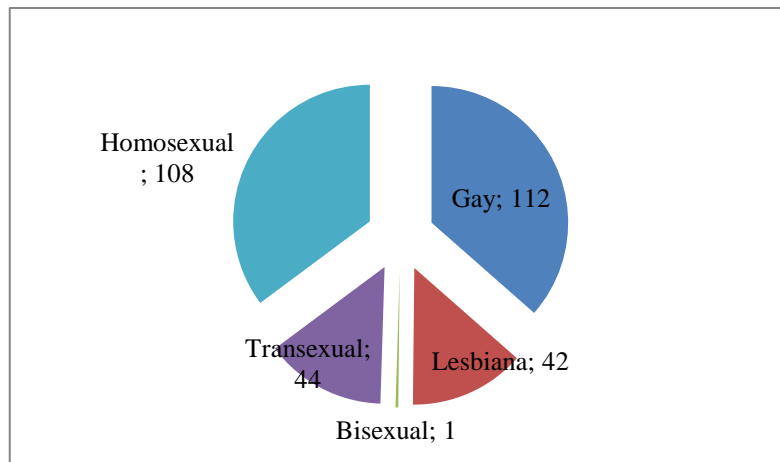
Asimismo, continuó con la siguiente explicación: “(...) Las carrozas que atronan con música *house* son un punto estratégico: osos (gays peludos), cachas, mucha piel derritiéndose al sol de media tarde y gafas, muchas gafas”. De esta manera, se limitó a describir a los gays según su físico musculado, provocando una imagen desvirtuada y generalizada. El mismo problema se registró en *El Mundo*, donde también se recalcó la supuesta apariencia física de los gays:

“Con algo de circo llegando a la ciudad, luego irrumpió la cabalgata gay, más alegre que reivindicativa, con sus diablos tallados en gimnasio y con hombres con una constitución de defensa central vestidos con los trajes de novia con los que quedaba metaforizada su homologación social”.

La idea transmitida a través de estas palabras se reforzó a través de la fotografía, en la que se mostraba a un hombre musculoso vestido únicamente con arneses y calzado con botas de estilo militar. Aunque solo en estas tres piezas los periodistas se refirieron al estilo de vida gay, cabe recordar que en otra noticia de *El País*, dedicada a los negocios relacionados con bodas, se recogían los testimonios de empresarios que consideraban que las bodas homosexuales serían distintas de las heterosexuales.

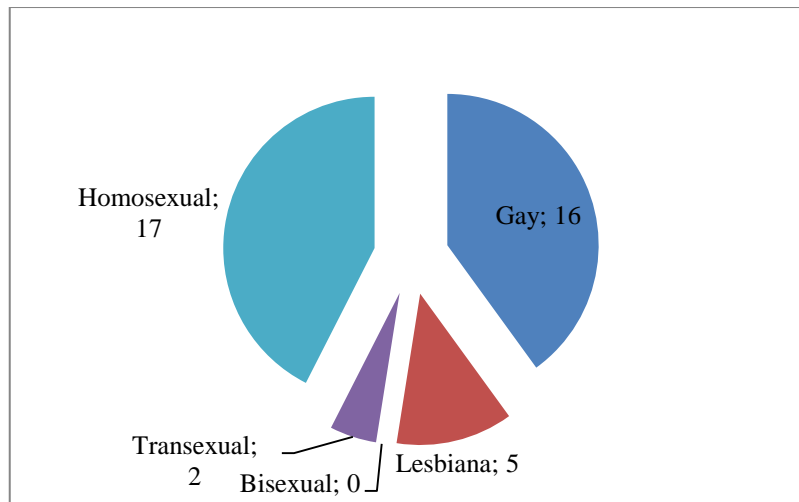
Respecto a la terminología empleada para referirse a la orientación sexual, tanto en las piezas de información/interpretación como en las de opinión se utilizó más “orientación sexual” que “preferencia sexual”. No obstante, *El Periódico* y *La Vanguardia* usaron dos opciones alternativas no detalladas en el texto de recomendaciones de la Unión Nacional de Periodistas [NUJ]: “identidad sexual” y “opción sexual”. En cuanto a los términos concretos para referirse a la homosexualidad masculina o femenina, a la bisexualidad y a la transexualidad, se registró el siguiente total de menciones en las piezas de información/interpretación y en las de opinión:

34. Terminología empleada para aludir a las diferentes orientaciones sexuales en las piezas de información/interpretación



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

35. Terminología empleada para aludir a las diferentes orientaciones sexuales en las piezas de opinión



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis de los diarios.

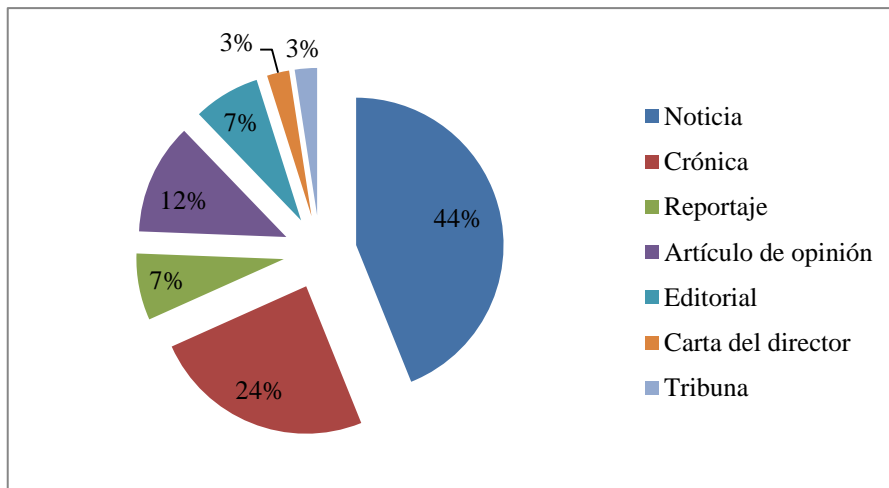
El término más empleado en las piezas de información/interpretación fue “gay”, mientras que en las de opinión fue “homosexual”²⁰¹. Como característica común, en ambos casos el término “bisexual” fue el menos utilizado y, por el contrario, “gay” y “homosexual” fueron los dos más usados.

Por otro lado, el formato más empleado para abordar las distintas perspectivas de la entrada en vigor de los matrimonios homosexuales desde los géneros informativo e

²⁰¹ Aunque cabe matizar que el segundo término más empleado fue “gay” y que la diferencia entre el número de menciones fue tan solo de una.

interpretativo fue la noticia, seguido de la crónica. En el caso del género de opinión, el más utilizado fue el artículo. En el siguiente gráfico se pueden consultar los distintos formatos y el porcentaje de veces que se usaron:

36. Formatos empleados en los diarios

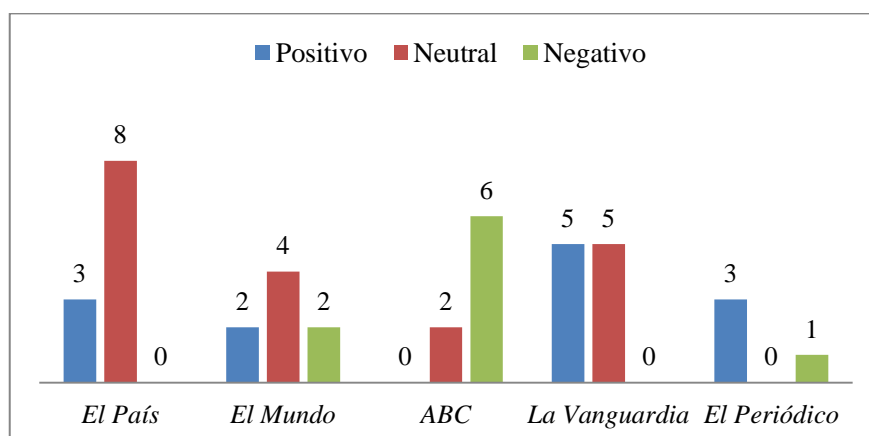


Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

Casi la mitad de los contenidos fueron noticias y, aproximadamente, otro cuarto, crónicas. El 32% restante se dividió entre diversos formatos: artículos de opinión, reportajes, editoriales etc.

Teniendo en cuenta todos los puntos citados con anterioridad, el análisis del sesgo ofreció resultados bastante dispares entre los periódicos:

37. Análisis del sesgo de los contenidos publicados²⁰²



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los diarios.

²⁰² Tanto piezas de información/interpretación como de opinión.

El gráfico anterior proporciona una visión global sobre el sesgo que, unido a otras características explicadas con anterioridad, permite formarse una idea sobre el posicionamiento de cada diario frente a los matrimonios homosexuales. Además, resulta interesante fijarse en los contenidos que recibieron un sesgo negativo por parte de cada diario:

- a) En el caso de *El Periódico*, la manifestación del Foro Español de la Familia.
- b) Los dos artículos de opinión de *El Mundo* que contaron con sesgo negativo fueron una crítica al manifiesto de la marcha del Orgullo y otra a una declaración de un obispo en contra de los matrimonios homosexuales.
- c) Por último, las cuatro piezas de opinión, el reportaje sobre el barrio de Chueca y la crónica sobre la marcha del Orgullo en Madrid de *ABC* tuvieron un sesgo negativo.

Por tanto, *El Periódico* mostró una postura clara a favor de los matrimonios homosexuales. Respecto a *El Mundo*, los datos no proporcionan una conclusión tan determinante: el diario publicó contenidos con sesgos distintos. Por último, *ABC* destacó por no incluir ninguna pieza con sesgo positivo. Además, contó con el mayor número de piezas con sesgo negativo. Este aspecto, unido a que los dos contenidos informativos/interpretativos de mayor extensión publicados tenían sesgo negativo, conlleva a afirmar que este periódico se posicionó claramente en contra de los matrimonios homosexuales.

El análisis realizado a lo largo del epígrafe de resultados determina diferencias y similitudes al tratar la entrada en vigor de la Ley 13/2005 y la celebración de la marcha del Orgullo Gay. Estas características permiten establecer los rasgos comunes y los identificativos del tratamiento de cada diario, comprobando si se cumplen las hipótesis planteadas y resolviendo los objetivos marcados en un primer momento. Asimismo, en ciertos casos, posibilita confirmar alguna de las particularidades que otros autores habían asignado al periodismo social.

5. Conclusiones

Después de expuestos los resultados, se retomarán los objetivos e hipótesis establecidos al inicio de la investigación y posteriormente se ultimaré el trabajo con propuestas de estudio para el futuro. El análisis de los contenidos publicados en los cinco diarios generalistas más leídos en España -*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *El Periódico*- el 3 de julio de 2005 ha permitido estudiar en profundidad, tanto a nivel individual como conjunto y comparativo, las características del tratamiento del matrimonio homosexual en esa fecha. La peculiaridad de que la Ley 13/2005 entrase en vigor el mismo día de la marcha del Orgullo Gay, quid de este trabajo, planteaba una cuestión de estudio interesante de cara a conocer los marcos que se habían empleado, así como las posibles características identificativas que se habían atribuido a los homosexuales como colectivo. Por otro lado, el fuerte tinte político de la aprobación de los matrimonios homosexuales, no solo por haber generado controversia entre las distintas opciones políticas, sino por haber sido una de las promesas del programa electoral del PSOE en las elecciones del 2004²⁰³, sugería estudiar el protagonismo de dirigentes, partidos e instituciones políticas en los contenidos publicados. Por último, y en relación al punto anterior, resultaba interesante conocer si los problemas que sufre actualmente el colectivo homosexual, como por ejemplo las vejaciones, se habían abordado o, por el contrario, se habían ocultado tras la celebración.

Para comprobar si se había cumplido la hipótesis número 1, que afirmaba que la faceta festiva de la marcha del Orgullo Gay había primado en los contenidos publicados sobre el matrimonio homosexual el 3 de julio de 2005 en los cinco diarios, mientras que la dimensión reivindicativa se había relegado a un segundo plano a pesar de que ese día entraban en vigor los matrimonios homosexuales y de que la cita se usaba también como una convocatoria de denuncia, se atendió al número de fotografías de cada naturaleza (festiva y reivindicativa) así como al de piezas que incluían testimonios de uno y otro carácter. Los resultados confirmaron que la perspectiva festiva tan solo predominó en *El País*. Por el contrario, *La Vanguardia* y *El Periódico* apostaron por la reivindicativa. En cuanto a los dos diarios restantes, *El Mundo* y *ABC*, no se pudo establecer una primacía clara porque en una de las variables (ya fuese en la de los testimonios o en la de las fotografías) se registró una tendencia y en la otra, la opuesta. En el resto de periódicos se

²⁰³ Tal y como recuerdan en la página web del PSOE: web.psoe.es/ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679544 (última consulta el 13 de junio de 2016).

halló consonancia entre ambas, lo que posibilitó determinar la dimensión más sobresaliente. Por tanto, la hipótesis número 1 se refuta, porque la faceta festiva tan solo prevaleció en *El País*, no en los cinco diarios analizados.

En relación a la hipótesis número 2, que afirmaba que los dirigentes, partidos e instituciones políticas habían recibido un mayor protagonismo que el colectivo homosexual en los cinco periódicos a pesar de que la Ley 13/2005 incumbía directamente a estos últimos, se analizó el número de menciones a ambas partes. Para ello, se sumó la cantidad de alusiones contabilizada en las portadas, en los contenidos de información/interpretación y en los de opinión, que se puede consultar en las tablas 18 y 26 del apartado previo de este TFG. En los tres casos los dirigentes, partidos e instituciones políticas recibieron un mayor protagonismo; lo que conllevó a que, en conjunto, también se registrase esta circunstancia. El número total de menciones fue de 206 frente a 42. Por tanto, la hipótesis número 2 se confirma. La ratificación de la hipótesis acarrea revalidar uno de los problemas que Gallego & Luengo habían afirmado sobre las informaciones de índole social: la politización de la información²⁰⁴ (2014:155-169).

En cuanto a los objetivos planteados, al margen del general, ya alcanzado a través del análisis expuesto en los resultados de investigación, en primer lugar cabe explicar los *frames* encontrados en el estudio. Para determinarlos se atendió al carácter de las fotografías, de los testimonios y a la mención de problemas; unas características que se pueden consultar en el apartado anterior de manera detallada. Los tres marcos hallados a lo largo del trabajo fueron el festivo, el reivindicativo y el político. No obstante, cabe subrayar que ningún diario empleó uno en exclusividad, sino que mezclaron dos, sobre todo el festivo y el reivindicativo. Mientras que en *El País* primó un marco festivo, en *La Vanguardia* y *El Periódico* prevaleció el reivindicativo. Por otro lado, en *ABC* el *frame* enfatizó en el protagonismo político y se constituyó como político. Por último, *El Mundo* mezcló bastante los tres tipos, aunque se decantó especialmente por el festivo. Aunque no existió un marco de tratamiento común en los cinco periódicos, cabe señalar que la cobertura resultó similar en el grado de profundidad alcanzado. Siguiendo a Iyengar &

²⁰⁴ Las autoras entienden por “politización de la información social” utilizar asuntos sociales para reflejar los conflictos políticos entre partidos, otorgándoles a estos o a sus miembros el mayor protagonismo y relegando a un segundo plano a los verdaderos personajes de las historias, como ocurre en este caso con el colectivo homosexual (Gallego & Luengo, 2014:155-169).

Ottati²⁰⁵ (1994, citados en Igartua & Humanes, 2004:258), la cobertura fue episódica y se centró en la marcha del Orgullo Gay, sin ahondar en la explicación y el trasfondo especial de la manifestación de 2005 al haberse aprobado el matrimonio homosexual. Por ello, Labio se encuentra en lo cierto cuando afirma que en las informaciones de índole social falta profundización, detenimiento, perspectiva histórica y datos comparativos (2006:35).

En segundo lugar, el estudio del nivel de protagonismo de los dirigentes, partidos y/o instituciones políticas, el segundo objetivo de este TFG, se ha desarrollado ampliamente en los resultados de investigación. Como ya se comentó entonces, el mayor número de menciones en las piezas de opinión recayó sobre los protagonistas relacionados con la política, mientras que en las de información/interpretación estos obtuvieron el protagonismo secundario, precedidos de los “otros”, un grupo que aglutinó, por ejemplo, a manifestantes y cuerpos de seguridad. En conclusión, los dirigentes, partidos e instituciones políticas contaron con gran protagonismo en ambos tipos de géneros, de un modo muy superior a los colectivos LGTB, a la Iglesia y/o asociaciones a favor de la familia tradicional y a la alusión del acontecimiento como hito histórico.

En relación con el tercer objetivo, que perseguía conocer si se asociaron valores y/o características identificativas y/o estereotipadas al colectivo homosexual y, en caso afirmativo, determinar cuáles, se escrutaron las alusiones al estilo de vida gay. Por un lado, se halló la representación del gay afeminado, que según Guasch procede del Franquismo (1991:50-57). Por otro, la del hombre homosexual viril, originaria de los últimos años de la dictadura y de la Transición (Guasch, 1991:74-75). Concretamente, el *ABC*, en su reportaje sobre el barrio de Chueca, asoció a los gais al rosa, un color tradicionalmente vinculado a las mujeres, así como a la ropa ajustada y a las flores; es decir, aludió al ‘marica’ de la época pregay, siguiendo las ideas de Guasch (1991:50-57). Por su parte, *El País* se centró en el gay musculoso, una representación propia del periodo gay que perseguía contraponerse a la del Franquismo y así desligar la idea de homosexualidad y afeminamiento (Guasch, 1991:74-75). Por último, *El Mundo* mezcló ambas representaciones: aunque se refirió a la apariencia física musculada de los gais, citó que

²⁰⁵ Su clasificación de los encuadres de los medios de comunicación se recoge en la fundamentación teórica, en el apartado referido a las teorías de la construcción social de la realidad, la *agenda-setting* y el *framing*.

algunos llevaban trajes de novia²⁰⁶ y los encajó en el rol femenino. En cuanto a las representaciones a través de adjetivos, no se registró ninguna directa sobre el colectivo homosexual²⁰⁷. En conclusión, la asociación de los gais con unos valores y características específicas resultó minoritaria, aunque existente. Las particularidades vinculadas a este colectivo fueron el afeminamiento y/o la apariencia física musculada.

El último objetivo buscaba conocer cuántos contenidos habían incluido problemas del colectivo homosexual: un 32% lo hicieron. Sin embargo, cabe matizar que si no se contabilizasen aquellos en los que únicamente se introdujeron los problemas leídos por los convocantes en el manifiesto de la marcha del Orgullo Gay²⁰⁸, el porcentaje se reduciría al 24'3%, es decir, no alcanzaría ni siquiera un cuarto de los contenidos. En resumen, las piezas que contuvieron los problemas del colectivo homosexual resultaron minoría, por lo que se ocultó parte de la realidad de este grupo social²⁰⁹. Guasch ya había criticado en 2013 que desde la aprobación de la Ley 13/2005 se había banalizado e invisibilizado la homofobia en el tratamiento de los medios de la cuestión homosexual (2013:20). A la luz de los resultados, se podría añadir que, incluso, esta invisibilización comenzó el mismo día de la entrada en vigor de la nueva ley.

A lo largo de la investigación se extrajeron otras conclusiones que, aunque no guardan una estricta relación con los objetivos específicos fijados en un primer momento, resultan de interés como aportación a futuras investigaciones.

Todos los periódicos analizados consideraron la marcha del Orgullo Gay como un tema de envergadura, dado que lo incluyeron en su portada. No obstante, le proporcionaron grados de importancia distintos. La publicación que le confirió más relevancia fue *El Periódico*, puesto que además de titular a todo el ancho útil de la página y proporcionarle la fotografía de mayor tamaño, situó el tema en la parte superior de la página.

²⁰⁶ “Con algo de circo llegando a la ciudad, luego irrumpió la cabalgata gay, más alegre que reivindicativa, con sus diablos tallados en gimnasio y con hombres con una constitución de defensa central vestidos con los trajes de novia con los que quedaba metaforizada su homologación social” (*El Mundo*, 2005h).

²⁰⁷ No obstante, en *El Periódico* se mencionó que la presidenta de FELGTB, Beatriz Gimeno, estaba “orgullosa” y que Arnaldo Gancedo, representante del Colectivo Gay de Madrid, estaba “pletórico”. Además, el *ABC* se refirió a los asistentes de la marcha del Orgullo Gay como “exultantes” y “jaraneros, cuando no corrosivos”. Aunque no es una alusión directa al colectivo homosexual, se entiende que en la manifestación había homosexuales por lo que, en cierto modo, sí les afecta esta descripción.

²⁰⁸ Esta postura se podría adoptar entendiendo que no existió una labor de indagación por parte de los periodistas.

²⁰⁹ Esta frase está sustentada en los informes y estadísticas de la introducción temática que reconocen la existencia de discriminación hacia el colectivo, además de en los propios testimonios recogidos en los periódicos.

En cuanto a aspectos formales, la cantidad de piezas de información/interpretación, aproximadamente tres cuartos del total, superó a la de opinión. Individualmente, todos los diarios a excepción de *ABC*, donde se publicó el mismo número de ambos géneros, registraron esta tendencia. La primacía de las primeras pudo deberse a la narración de las marchas del Orgullo Gay, que se abordaron especialmente con crónicas. Este formato, junto al de la noticia, resultó el más empleado en conjunto. La sección de publicación de estos contenidos varió según el periódico; *El País*, *ABC* y *La Vanguardia* los incluyeron en ‘Sociedad’; *El Mundo*, en ‘España’; y *El Periódico*, en ‘Tema del día’. Esta distribución reafirma la tesis expuesta por Labio (2006:32) y Gutiérrez y Zurbano (2010) de que las noticias de sociedad se publican en distintas secciones a juicio del periódico, es decir, según de la cabecera de la que se trate.

Respecto a los complementos gráficos, el más recurrente fue la fotografía. Al margen de este, tan solo se utilizó una infografía en dos ocasiones, en *El País* y *El Mundo*. En todos los diarios se registraron más fotografías de carácter social que institucional y, además, en aquellos donde se publicaron fotografías sociales festivas²¹⁰, estas igualaron o superaron el número de reivindicativas. No obstante, como ya se abordó, esto no implicó que todos los periódicos empleasen un marco festivo en el conjunto de sus contenidos; de hecho, de tres que utilizaron estas fotografías, dos de ellos (*El Mundo* y *ABC*) equilibraron con otros puntos (por ejemplo, la mención de problemas y la alusión a protagonistas) el predominio de estas imágenes. En cuanto a características conjuntas cabe destacar dos:

- El mayor número de fotografías festivas a reivindicativas.
- La existencia de al menos una fotografía institucional en todos los diarios, a excepción de *La Vanguardia*, lo que confirió más protagonismo a los dirigentes, partidos e instituciones políticas además del atribuido a través de las menciones.

La representación de los protagonistas, al margen de la difundida a través de las fotografías, se midió a través de los adjetivos. En prácticamente todos los casos se registró una representación neutral²¹¹, si bien cabe apostillar que este punto constituye una de las limitaciones del presente trabajo. Una vez analizados los diarios, la elección de los adjetivos como unidad de medición demostró ser ineficaz, dado que se percibió que la

²¹⁰ Es decir, en *El País*, *El Mundo* y *ABC*. *La Vanguardia* y *El Periódico* solo incluyeron fotografías sociales reivindicativas. Estos datos se pueden consultar en la tabla 23 del apartado *Resultados de investigación*.

²¹¹ Las escasas ocasiones en las que se registró como positiva o negativa están detalladas en los resultados de investigación.

representación se producía, más bien, a través de verbos, adverbios y connotaciones más sutiles. Por esta razón, no se puede extraer una conclusión determinante al respecto. No obstante, este punto constituye una propuesta de mejora de cara a futuras investigaciones. En cuanto a la descripción del ambiente de las manifestaciones del Orgullo Gay, resultó mayormente positiva tanto en los contenidos de información/interpretación como en los de opinión. Tan solo se registró una descripción negativa en cada género, que en ambos casos correspondió al *ABC*, un aspecto que, unido a que se trató del diario con el mayor número de piezas con sesgo negativo²¹², induce a pensar que el periódico contaba con una disposición de rechazo hacia los matrimonios homosexuales.

Por otro lado, los únicos datos numéricos empleados en todos los diarios fueron las cifras de participación de la manifestación madrileña del Orgullo Gay. Las fuentes más comúnmente consultadas, tanto para la marcha de la capital como para la de Barcelona, fueron los cuerpos de seguridad y los organizadores del evento. En cuanto a la manifestación del Foro Español de la Familia, se apreció una tendencia común en los periódicos a recurrir únicamente a la percepción del periodista sobre el acto. En lo referente a otros datos numéricos, ningún diario utilizó cifras concretas del número de homosexuales en España para contextualizar la aprobación de los matrimonios pero, como ya se matizó en la fundamentación teórica, a lo largo de la investigación tampoco se han hallado los mismos. En un sentido similar, tan solo dos periódicos profundizaron en la explicación de los cambios que implicaba la Ley 13/2005. Aunque puede que se hubiesen explicado en los días previos, puesto que la ley se aprobó el 30 de junio de 2005, se podría haber introducido, por ejemplo, un recuadro con los puntos clave a modo de esquema. Esto conlleva a determinar que no existió una profundización suficiente en el tema para comprender el alcance de la ley ni su contenido.

En relación con la perspectiva predominante, en los géneros de información/interpretación fue la noticiosa; en los de opinión, la social. Cabe matizar que se incluyeron pocos testimonios de ciudadanos ajenos al ámbito político o activista: tan solo 6 piezas del total les ofrecieron voz. Sin embargo, en algunos casos se trataron de reportajes de declaraciones de los asistentes, redactados en base a sus testimonios. Por este motivo y como propuesta de mejora de cara a futuros trabajos, habría sido más conveniente

²¹² Esta información se puede consultar en la tabla número 37.

contabilizar el número de testimonios en vez de la cantidad de piezas que los incluían, puesto que hubiese reflejado de un modo más fiel la realidad.

Por otro lado, el sesgo registró tendencias distintas entre los periódicos e incluso varios tipos dentro de un mismo diario. En líneas generales, cabe subrayar que el menos recurrente fue el sesgo negativo, mientras que el más empleado fue el neutral, lo que conllevaría a afirmar la adecuación de la mayoría de los contenidos en una visión global. No obstante, destaca el caso del *ABC*, ya explicado con anterioridad.

Respecto a la terminología utilizada para referirse a las distintas orientaciones sexuales, la palabra más reiterada²¹³ resultó ‘gay’, por lo que, a priori, en conjunto, los diarios habrían cumplido una de las directrices de la NUJ en el tratamiento del colectivo homosexual²¹⁴ (2014). Sin embargo, se apreciaron diferencias entre los periódicos: mientras que en *La Vanguardia*, *El Periódico* y *El País* sí resultó el término más reiterado, en *El Mundo* primó ‘homosexual’ y en *ABC* se registraron el mismo número de menciones de ambos. A este efecto, cabe matizar que, aunque el código de la NUJ acierta en las connotaciones negativas asociadas al término ‘homosexual’ tradicionalmente, se debe tener en cuenta el significado de ‘gay’ y ‘homosexual’ en el contexto español. Según la RAE, ‘gay’ posee dos acepciones (2014g):

“1. Dicho de una persona, especialmente de un hombre: homosexual.

2. Perteneciente o relativo a los homosexuales”.

En cuanto a ‘homosexual’, apunta lo siguiente, entre otros significados²¹⁵: “Dicho de una persona: Inclined sexualmente hacia individuos de su mismo sexo” (RAE, 2014j). Por tanto, este concepto englobaría siempre tanto a los hombres como a las mujeres, mientras que con el primero se podría dar la circunstancia de referirse únicamente a los hombres homosexuales. A través del empleo exclusivo de los términos ‘gay’ y ‘lesbiana’ se podría incurrir en la invisibilización de uno de los dos colectivos mientras que, en el caso español,

²¹³ Se valora el resultado total, es decir, la suma de las menciones en las portadas, en las piezas de información/interpretación y en las de opinión, de todos los periódicos.

²¹⁴ Tal y como se indica en la fundamentación teórica, en el apartado *El tratamiento de minorías en medios de comunicación: recomendaciones deontológicas sobre minorías y colectivos vulnerables*, “es preferible emplear los términos LGBT, gay, lesbiana, bisexual y transexual a homosexual dadas las connotaciones negativas asociadas tradicionalmente”.

²¹⁵ Las otras dos acepciones del término ‘homosexual’ son “Dicho de una relación erótica: que se produce entre individuos del mismo sexo” y “Perteneciente o relativo a la homosexualidad o a los homosexuales” (RAE, 2014j).

‘homosexual’ agrupa a ambos. A este fin, cabe explicar que, aunque el término ‘gay’ se usó muchas más veces que el de ‘lesbiana’ (140 frente a 49), esta situación podría haberse visto influida por el propio nombre de la celebración (Orgullo Gay), que habría incrementado el número de menciones al colectivo masculino. No obstante, también cabe recordar que, en las alusiones al estilo de vida homosexual, todas se referían a los gais. Por todos los aspectos descritos con anterioridad no se pueden realizar afirmaciones concluyentes sobre la adecuación de los diarios españoles en este ámbito. Sin embargo, cabe destacar el número de menciones al colectivo transexual, que ascendió hasta 51. Siguiendo a McCombs (1996:23), los agentes externos (colectivos LGTB) y los eventos (en este caso, la marcha del Orgullo Gay) habrían logrado la entrada de la cuestión de la Ley de Identidad de Género en la *agenda-setting* de los medios.

Por último, y como broche de cierre a las conclusiones, se realizarán varias propuestas de estudio, fruto de la reflexión a lo largo del presente trabajo. En primer lugar, resultaría interesante un análisis longitudinal de corte histórico del tratamiento del colectivo homosexual en medios de comunicación para conocer si se les asignan valores identificativos, *frames* concretos y, en general, determinar si existen puntos a mejorar al abordar cuestiones relacionadas con este grupo social. En un sentido similar, se podría abordar un estudio desde la perspectiva de género, para determinar si existe algún colectivo invisibilizado, dadas las conclusiones extraídas de este trabajo. Del mismo modo, podría ser importante extender esta investigación al colectivo LGTB en general, dado el estigma que aún sufren, corroborado en las estadísticas e informes consultados. La realización de trabajos de esta índole permitiría contar con una base sobre la que las asociaciones de la prensa podrían trabajar conjuntamente con las asociaciones LGTB para redactar un texto deontológico con recomendaciones específicas en este ámbito, valorando el contexto sociohistórico español.

6. Bibliografía

¿Cuántos se casarán? (2005a, 3 de julio). *El País*, p.34.

‘L’Osservatore’ tilda la ley de “degradante” (2005a, 3 de julio). *La Vanguardia*, p.35.

A., A. & De B., E. (2005b, 3 de julio). Los jóvenes ante la nueva ley. *El País*, p.35.

A., A. (2005c, 3 de julio). La edad sí importa. *El País*, p.35.

Adrián, T. (2011). Los derechos humanos de las minorías sexuales y la superación global de la discriminación mediante el uso de la web. En Colina, C. (coord.). *Arcoíris mediático. Comunicación, género y disidencia sexual* (pp. 89-104). Madrid: Fragua.

Alfageme, A. (2005d, 3 de julio). Bodas para todos. *El País*, p.33.

Alfaro Piña, J. A. (2009). Ser diferente, ¿suficiente para la exclusión? *Wimb lu. Revista electrónica de estudiantes de la Escuela de Psicología*, 4(1), pp. 53-72. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3921970

Alonso, A. (2005a, 3 de julio). Barakaldo celebra la primera ‘boda’ homosexual tras la aprobación de la ley. *El Mundo*, p.12.

Álvarez Díaz, A. (2009). Periodismo social, una nueva mirada a la realidad. En Sociedad Latina de Comunicación Social [SLCS] (ed.), *Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social* [en línea]. La Laguna: SLCS. Recuperado de: www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/actas/100araceli.html

Amich Elías, C. (2007). Cultura homosexual, sujeto homosexual y derechos humanos. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (5), pp. 199-219. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2561060

Arcilla, C. (2011). Identidades, incertidumbres y sexualidad en los entornos virtuales. En Colina, C. (coord.). *Arcoíris mediático. Comunicación, género y disidencia sexual* (pp. 117-125). Madrid: Fragua.

Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 423-450. Recuperado de: www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html

- Aróstegui Sánchez, J. (2000). El análisis social y la naturaleza de la historia del presente. En Navajas Zubeldía, C. (coord.). *Actas del II Simposio de Historia Actual* (pp. 101-136). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1321423
- Arroyo, M. (2005b, 20 de junio). Una multitud pide que se retire la ley del matrimonio homosexual. *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/2005/06/18/espana/1119111135.html
- Barrero Ortega, A. (2014). El matrimonio entre ciudadanos del mismo sexo: ¿Derecho fundamental u opción legislativa? *Revista de estudios políticos*, (163), pp. 41-66. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4663424
- Bazán, I. (2007). La construcción del discurso homofóbico en la Europa cristiana medieval. *En la España Medieval*, (30), pp. 433-454. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2749964
- Berríos Rivera, R. (2004). La homosexualidad desde la ancianidad: una historia de vida. *Revista puertorriqueña de psicología*, (15), pp. 41-85. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4896079
- Berrocal Gonzalo, S. & Rodríguez-Maribona, C. (1998). *Análisis básico de la prensa diaria: manual para aprender a leer periódicos*. Madrid: Universitas.
- Beteta Martín, Y. (2012). De la tradición sáfica a los círculos tribádicos. La búsqueda de las identidades lésbicas desde una perspectiva histórica (de la Antigüedad clásica a la Edad Moderna). *Feminismo/s*, (19), pp. 29-49. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4126797
- Boswell, J. (1998). *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad: los gays en Europa occidental desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIV*. Barcelona: Muchnik.
- Burgos, A. (2005a, 3 de julio). El “decente” país de las maravillas. *ABC*, p.7.
- Bustos Plaza, A. (2011). La homofobia como factor de creación de identidades sexuales. *Cuadernos Koré. Revista de historia y pensamiento de género*, 1(4), pp. 14-29. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5043944

Calatarrá, A. (2011). La representación eufemística de la relación gay en el periodismo serio. *Miguel Hernández Communication Journal*, (2), pp. 152-172. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3726648

Calvo Borobia, K. (2006). Necesidades políticas y protesta colectiva en la regulación de los matrimonios homosexuales en España. En Universidad Autónoma de Madrid (ed.), *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid* (pp. 139-158). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2355946

Calvo, K. & Trujillo, G. (2011). Fighting for love rights: demands and strategies of the LGTB movement in Spain. *Sexualities: studies in culture and society*, 14(5), pp. 562-580. Recuperado de: sex.sagepub.com/content/14/5/562.short

Calvo, K. (2013). Antes de que fuéramos familias: mordazas, homosexualidad y debates parlamentarios en España (1978-1995) En M. Mérida Jiménez, R. (ed.) (2013). *Minorías sexuales en España (1970-1995)* (pp. 27-45). Barcelona: Icaria.

Calvo, K. (2015). Ideología, masculinidades y activismo: el movimiento de liberación gay español. En Luis Peralta, J. & M. Mérida Jiménez, R. (eds.) (2015). *Las masculinidades en la Transición* (pp. 21-38). Madrid: Eagles.

Camacho, I. (2005b, 3 de julio). La sonrisa de metal. *ABC*, p.5.

Canga Larequi, J. (1994). *El diseño periodístico en prensa diaria: normas básicas*. Barcelona: Bosch.

Capellán de Miguel, G. (2001). Historia y “presente”. *Berceo*, (140), pp. 293-326. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61953

Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

Colina, C. (2011). Mediaciones, género y disidencia sexual. En Colina, C. (coord.). *Arcoíris mediático. Comunicación, género y disidencia sexual* (pp.149-189). Madrid: Fragua.

Corbella, J. (2005b, 3 de julio). Marcha multitudinaria contra los ‘aquilinos’. *La Vanguardia*, p.35.

Cornejo Espejo, J. (2007). La homosexualidad como una construcción ideológica. *Límite: revista de Filosofía y Psicología*, 2(16), pp. 83-108. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2472302

Costa Pau, M. (1998, 1 de julio). Cataluña aprueba la primera ley de España que regula las parejas de hecho. *El País*. Recuperado de: elpais.com/diario/1998/07/01/catalunya/899255239_850215.html

Crespán Echegoyen, J. L. (1973). Reseña de la obra de Peter L. Berger y Thomas Luckmann ‘La construcción social de la realidad’. *Papers. Revista de sociología*, (1), pp. 181-183. Recuperado de: papers.uab.cat/article/view/v1-crespan

Críticas a “las retrógradas declaraciones” de la Iglesia (2005c, 3 de julio). *La Vanguardia*, p.34.

Cruz, J. (2008). Entre el sometimiento y la patología: la sexualidad femenina en los discursos mediáticos y culturales. En Pérez-Amat García, R., Núñez Puente, S. & García Jiménez, A. (coord.), *Comunicación, identidad y género [Volumen 2]* (pp. 471-480). Madrid: Fragua.

De Benito, E. (2005e, 3 de julio). Una multitudinaria marcha celebra en Madrid la igualdad de derechos para los homosexuales. *El País*, p.32.

De la Fuente, M. (2005c, 3 de julio). Chueca, no todo es de color rosa. *ABC*, p.54.

Díaz, M. (1994, 13 de marzo). El alcalde de Vitoria enciende la polémica sobre el modelo de familia. *ABC*. Recuperado de: hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1994/03/13/072.html

Donadio, R. (2013, 29 de julio). On gay priests, Pope Francis asks, ‘Who am I to judge?’. *New York Times*. Recuperado de: www.nytimes.com/2013/07/30/world/europe/pope-francis-gay-priests.html

Durán Manso, V. (2015). La nueva masculinidad en los personajes homosexuales de la ficción seriada española: de 'Cuéntame' a 'Sexo en Chueca'. *Área Abierta*, 15(1), pp. 63-75. Recuperado de: revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/47596/45391

Durán, M. & Cabecinhas, R. (2014). Actitudes y estereotipos sociales en la comunicación. En Martínez-Pecino, R. & Guerra de los Santos, J.M. (coord.). *Aspectos psicosociales de la comunicación* (pp. 43-54). Madrid: Ediciones Pirámide.

Durán, M. & Moya, M. (2014). Modificando actitudes. En Martínez-Pecino, R. & Guerra de los Santos, J.M. (coord.). *Aspectos psicosociales de la comunicación* (pp. 56-66). Madrid: Ediciones Pirámide.

EFE (1998, 22 de octubre). La primera ley de parejas de hecho de España entra en vigor mañana. *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/1998/octubre/22/sociedad/parejashecho.html

EFE (2005f, 3 de julio). El alcalde de Barakaldo casa a una pareja de homosexuales. *El País*, p.33.

El Congreso aprueba la ley que permite a los homosexuales el matrimonio y la adopción (2005c, 30 de junio). *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundo/2005/06/30/espana/1120094708.html

El Foro Español de la Familia pide al Gobierno que convoque un referendo (2005a, 3 de julio). *El Periódico de Catalunya*, p.2.

El Foro Español de la Familia pide un referéndum (2005g, 3 de julio). *El País*, p.34.

El Papa Francisco, sobre los gays: '¿Quién soy yo para juzgarlos?' (2013, 29 de julio). *Público*. Recuperado de: www.publico.es/internacional/papa-francisco-gays-juzgarlos.html

El PP es el partido más votado en el corazón gay de Madrid (2005d, 3 de julio). *ABC*, p.54.

El TC rechaza el recurso del PP contra el matrimonio homosexual (2012, 6 de noviembre). *La Vanguardia*. Recuperado de: www.lavanguardia.com/politica/20121106/54354905919/tc-rechaza-recurso-pp-contramaternio-homosexual.html

El Tribunal Constitucional avala la legalidad del matrimonio homosexual (2012, 6 de noviembre). *RTVE.es*. Recuperado de: www.rtve.es/noticias/20121106/tribunal-constitucional-avala-matrimonio-homosexual/573154.shtml

El Vaticano habla de “degradante derrota de la Humanidad” (2005d, 3 de julio). *El Mundo*, p.12.

Enguix Grau, B. (2000). Sexualidad e identidades. Identidades homosexuales. *Gazeta de antropología* [en línea], 16. Recuperado de: hdl.handle.net/10481/7498

Eribon, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.

Espada-Mallorquín, S. (2007). El reconocimiento de efectos jurídicos a las parejas de hecho en derecho español: evolución legislativa y jurisprudencial. *Revista de Derecho*, (28), pp. 112-147. Recuperado de: rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/2669

Europa Press (2012, 6 de noviembre). El Tribunal Constitucional valida el matrimonio homosexual. *Eldiario.es*. Recuperado de: www.eldiario.es/sociedad/Tribunal-Constitucional-valida-matrimonio-homosexual_0_66143853.html

F. Lantigua, I. (2005e, 24 de junio). Cuando la homosexualidad se consideraba una enfermedad. *El Mundo*. Recuperado de: www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html

Fiesta arco iris (2005b, 3 de julio). *El Periódico de Catalunya*, p.1.

Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. Madrid: siglo XXI de España Editores.

G. Rojas, A. (2005h, 3 de julio). Negocios para el “sí quiero”. *El País*, p.34.

Gala, A. (2005f, 3 de julio). Con viento fresco. *El Mundo*, p.5.

Gala, A. (2005g, 3 de julio). Cuando el movimiento gay confunde discrepancia con fobia. *El Mundo*, p.5.

Gallego, J. & Luengo, M. (2014). *Periodismo social*. Madrid: Editorial Síntesis.

García Manso, A. (2013). Series de ficción y homosexualidad en España: un intento por visibilizar la diversidad sexual. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 2(1), pp. 29-55. Recuperado de: www.scielo.org.mx/pdf/comso/n19/n19a9.pdf

García Rubio, M. P. (2006). Las uniones de hecho en España. Una visión jurídica. En Universidad Autónoma de Madrid (ed.), *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid* (pp. 113-138). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2355943

García Valdés, A. (1981). *Historia y presente de la homosexualidad*. Madrid: Akal editor.

Giménez Armentia, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: la teoría del enfoque (*framing*). *Comunicación y Hombre: revista interdisciplinaria de ciencias de la comunicación y humanidades*, (2), pp. 55-66. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2227147

Gimeno, B. & Barrientos, V. (2009). La institución matrimonial después del matrimonio homosexual. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (35), pp. 19-30. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3318705

Gistau, D. (2005h, 3 de julio). Chueca cruza el Pecos. *El Mundo*, p.12.

Gorospe, P. (1994, 5 de marzo). El Ayuntamiento de Vitoria crea un registro de uniones extramaritales y homosexuales. *El País*. Recuperado de: elpais.com/diario/1994/03/05/sociedad/762822016_850215.html

Gracia Ibáñez, J. (2012). La discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género. Homofobia, transfobia y Derechos Humanos. *Boletín de noticias HURI-AGE*, (32), pp. 1-6. Recuperado de: www.tiempodelosderechos.es/docs/may12/homofobia.pdf

Gran fiesta gay (2005c, 3 de julio). *El Periódico de Catalunya*, p.4.

Green, J. (2005, 1 de julio). Spain legalizes same-sex marriage. *The Washington Post*. Recuperado de: www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2005/06/30/AR2005063000245.html

Greenberg, B. & Brand, J. (1996). Minorías y mass media: de los 70 a los 90. En Bryant, J. & Zillmann, D. (comp.), *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías* (pp. 365-422). Barcelona: Paidós.

Guasch Andreu, O. (2013). La construcción cultural de la homosexualidad masculina en España (1970-1995). En M. Mérida Jiménez, R. (ed.) (2013). *Minorías sexuales en España (1970-1995)* (pp. 11-25). Barcelona: Icaria.

Guasch, O. (1991). *La sociedad rosa*. Barcelona: Anagrama.

Gutiérrez Jiménez, M. E. & Zurbano Berenguer, B. (2010). El periodismo social como una nueva forma de 'narrar-nos'. La necesidad de reconocer-nos como agentes en la construcción mediática de los casos de violencia de género. En Sociedad Latina de Comunicación Social [SLCS] (ed.), *La Comunicación Social, en estado crítico. Entre el mercado y la comunicación para la libertad. II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social* [en línea]. La Laguna: SLCS. Recuperado de: hdl.handle.net/11441/31083

Igartua, J. J. & Humanes, M. L. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.

Iwasaki, F. (2005e, 3 de julio). Ficción e irrealidad. *ABC*, p.73.

K. Burgos (2011). Flashmobs: ¿Nuevo escenario para la reivindicación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros? En Colina, C. (coord.). *Arcoíris mediático. Comunicación, género y disidencia sexual* (pp. 105-116). Madrid: Fragua.

La celebración del matrimonio gay congrega a una multitud en Madrid (2005d, 3 de julio). *La Vanguardia*, p. 1.

La marcha contra las bodas gays reúne en Madrid a familias, obispos y líderes del PP (2005i, 18 de junio). *El País*. Recuperado de: sociedad.elpais.com/sociedad/2005/06/18/actualidad/1119045601_850215.html

La Marcha del Orgullo Gay critica al PP y a la Iglesia por su "patente homofobia" (2005i, 3 de julio). *El Mundo*, p.1.

La Policía Nacional cifra en 97.000 los asistentes (2005j, 3 de julio). *El Mundo*, p.10.

Labio, A. (2006). Del estereotipo al amarillismo. Prácticas periodísticas incorrectas en el tratamiento de grupos sociales vulnerables. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (33), pp. 31-44. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2136320

Las bodas de homosexuales pasan hoy el último trámite (2005d, 30 de junio). *El Periódico de Extremadura*. Recuperado de: www.elperiodicoextremadura.com/noticias/sociedad/bodas-homosexuales-pasan-hoy-ultimo-tramite_182377.html

Leva Lara, R. (2005e, 3 de julio). Mucho cariño. *La Vanguardia*, p.34.

Lo que viene (2005f, 3 de julio). *ABC*, p.4.

López Clavel, P. (2015). Tres debates sobre la homonormativización de las identidades gay lesbiana. *Asparkía: investigación feminista*, (26), pp. 137-153. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5357133

López Garviño, F. (2014). *Experiencia vital, perfil psicológico y orientación sexual de jóvenes adultos con madres lesbianas o padres gays* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla). Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=43040

López, C. (2005f, 3 de julio). Orgullo homosexual con timbre de ley. *La Vanguardia*, p.33.

López, C. (2005g, 3 de julio). El Foro de la Familia anuncia que también se movilizará contra la ley de Educación. *La Vanguardia*, p.35.

Los transexuales esperan su ley (2005h, 3 de julio). *La Vanguardia*, p.35.

Mark Mondimore, F. (1998). *Una historia natural de la homosexualidad*. Barcelona: Paidós contextos.

Martín Sánchez, M. (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social dado a la homosexualidad en Europa. *Estudios Constitucionales*, 9(1), pp. 245-276. Recuperado de: www.estudiosconstitucionales.cl/index.php/econstitucionales/article/view/170/158

Martínez-Fresneda Osorio, H. (2007). *La comunicación a través del diseño periodístico*. Madrid: Fragua.

Mas de Xaxás, X. (2005i, 3 de julio). Ex alumnos catalanes de Harvard y Esade impulsan una red gay. *La Vanguardia*, p.34.

McCarthy, J. (2015, 26 de junio). European countries among top places for gay people to live. *Gallup*. Recuperado de: www.gallup.com/poll/183809/european-countries-among-top-places-gay-people-live.aspx?g_source=Spain&g_medium=search&g_campaign=tiles

McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En Bryant, J. & Zillmann, D. (comp.), *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías* (pp. 13-34). Barcelona: Paidós.

McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós.

Mira, A. (2013). El queer de ayer: Terence Moix y el cultivo antiidentitario del yo homosexual. En M. Mérida Jiménez, R. (ed.) (2013). *Minorías sexuales en España (1970-1995)* (pp. 153-176). Barcelona: Icaria.

Montesinos Sánchez, N. (2006). Matrimonio y homosexualidad. *Feminismo/s*, (8), pp. 159-180. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2392432

Moya Gómez, A. (2014). Homosexualidad y fe cristiana: acercamiento desde una teología inclusiva. *Revista Rupturas*, 4(2), pp. 150-158. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4888202

Navarrete-Galiano Rodríguez, R. (2013). El famoso gay en prensa. Reivindicación y derecho a través de la información. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(2), pp. 805-812. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4609153

Ocón Domingo, J. (2006). Familia adoptiva y cambios en la organización familiar tradicional. *Papers: revista de sociología*, (81), pp. 171-185. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2248709

P., M. J. (2005g, 3 de julio). Carmen Calvo: “No hay marcha atrás” en la ley del matrimonio homosexual. *ABC*, p.53.

Pardo, E. (2005j, 3 de julio). Miles de personas celebran en Barcelona la nueva ley. *El País*, p.33.

Parra Lucán, M. A. (2013). Matrimonio y ‘matrimonio entre personas del mismo sexo’: la constitucionalidad de la Ley 13/2005. *Derecho privado y Constitución*, (27), pp. 271-311. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4717139

Peralta, J. L. (2015). No te hagas la loca: el debate ‘homosexual’ sobre la masculinidad en Argentina y España (1977-1981). En Luis Peralta, J. & M. Mérida Jiménez, R. (eds.). (2015). *Las masculinidades en la Transición* (pp. 79-101). Madrid: Eagles.

Pereda, O. (2005e, 3 de julio). La fiesta del orgullo gay da un aval masivo a las bodas homosexuales. *El Periódico de Catalunya*, p.2.

Pérez-Sánchez, G. (2004). El franquismo, ¿un régimen homosexual? *Orientaciones: revista de homosexualidad*, (7), pp. 29-50. Recuperado de: www.academia.edu/8604023/_El_franquismo_un_regimen_homosexual_Translation_adaptation_and_revision_of_Franco_s_Spain_Queer_Nation_

Peticiones para más de 30 bodas (2005j, 3 de julio). *La Vanguardia*, p.35.

Pichardo Galán, J. I. (2009). (Homo)sexualidad y familia. Cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y sociedad*, 46(1-2), pp. 143-160. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3141641

Pliego, L. (2005f, 3 de julio). “Nosotros somos más”. *El Periódico de Catalunya*, p.3.

Potter, J. (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós.

Rafael, P. & Iriberry, A. (2009, 5 de junio). Sanidad mantiene la definición de homosexual como enfermo. *Público*. Recuperado de: www.publico.es/actualidad/sanidad-mantiene-definicion-homosexual-enfermo.html

Ramírez Alvarado, M. M. & Cobo Durán, S. (2013). La ficción gay-friendly en las series de televisión españolas. *Comunicación y sociedad*, (19), pp. 213-235. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5320793

René Boivin, R. (2011). De la ambigüedad del clóset a la cultura del gueto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México. *Revista de estudios de género. La ventana*, 4(34), pp. 146-190. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202439

Reyes Bueno, M. & Á. Garrido, M. (2014). Cómo interpretamos nuestro entorno, rumoreamos y percibimos a los demás. En Martínez-Pecino, R. & Guerra de los Santos, J.M. (coord.). *Aspectos psicosociales de la comunicación* (pp. 67-82). Madrid: Ediciones Pirámide.

Rizzi, A. (2005k, 3 de julio). Delirio en Chueca. *El País*, p.36.

Sádaba Garraza, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 14(2), pp. 143-175. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4323715

Sampedro Blanco, V. F. (2008). La jerarquía de las identidades mediáticas. En Pérez-Amat García, R., Núñez Puente, S. & García Jiménez, A. (coord.), *Comunicación, identidad y género [Volumen 1]* (pp. 39-51). Madrid: Fragua.

Simkin, H. & Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, (47), pp. 119-142. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4696738

Simon, P. & Álvarez, R. (2005k, 3 de julio). “Avanzamos. Y ahora l@s transexuales”. *El Mundo*, p.8.

Simon, P. & Álvarez, R. (2005l, 3 de julio). “La familia sí importa”. *El Mundo*, p.9.

Soto Gamboa, Á. (2003). Historia del presente: estado de la cuestión y conceptualización. *Historia Actual Online [AOL]*, (3), pp. 101-116. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=829443

Spain legalises gay marriage (2005, 30 de junio). *The Guardian*. Recuperado de: www.theguardian.com/world/2005/jun/30/gayrights.spain

Todo el mundo es familia (2005k, 3 de julio). *La Vanguardia*, p.33.

Torquemada, B. (2005h, 3 de julio). Ataques a la Iglesia y al PP y aclamación a Zapatero en la manifestación del Orgullo Gay. *ABC*, pp. 52-53.

Trujillo, G. (2015). Archivos incompletos. Un análisis de la ausencia de representaciones femeninas en el contexto español (1970-1995). En Luis Peralta, J. & M. Mérida Jiménez, R. (eds.) (2015). *Las masculinidades en la Transición* (pp. 39-60). Madrid: Eagles.

Una multitudinaria marcha celebra en Madrid el matrimonio gay (2005l, 3 de julio). *El País*, p.1.

Una tarde especial (2005m, 3 de julio). *El País*, p.14.

Vera-Gamboa, L. (1998). Historia de la sexualidad. *Revista biomédica*, (9), pp. 116-121. Recuperado de: www.revbiomed.uady.mx/pdf/rb98927.pdf

Vítores a Zapatero y ataques al PP y a la Iglesia en la marcha del Orgullo Gay (2005i, 3 de julio). *ABC*, p.1.

Wolf, M. (1994). *Los efectos sociales de los media*. Barcelona: Paidós.

Zalbidea Bengoa, B., Pérez Fuentes, J.C., Urrutia Izaguirre, S. & López Pérez, S. (2011). Los periodistas españoles ante el tratamiento informativo de los grupos minoritarios y desfavorecidos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17(2), pp. 457-476. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3837215

Zorrilla Ruiz, J. (2007). *Introducción al diseño periodístico*. Pamplona: Enusa.

Otras fuentes

Agencia de la Unión Europea por los Derechos Humanos [FRA] (2012). *Survey data explorer. LGBT Survey 2012* [Resultados de estudio]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: fra.europa.eu/DVS/DVT/lgbt.php

Amnistía Internacional (2016). *Informe 2015/2016 Amnistía Internacional. La situación de los Derechos Humanos en el mundo* [Informe]. Recuperado el 18 de abril de 2016 de: www.amnesty.org/es/documents/pol10/2552/2016/es/

Asociación Americana de Psicología (s.f.). Orientación sexual e identidad de género. Recuperado el 13 de abril de 2016 de: www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx

Asociación de Historiadores del Presente (s.f.). Congresos. Recuperado el 3 de junio de 2016 de: historiadelpresente.es/congresos.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación [AIMC] (2005). *Estudio General de Medios. Resumen general de febrero a noviembre de 2005* [Informe]. Recuperado el 4 de junio de 2016 de: www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html

Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2004). *Barómetro de junio. Estudio número 2568* [Estudio]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2560_2579/2568/Es2568.pdf

Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2008). *Religión (II) ISSP. Estudio número 2776* [Estudio]. Recuperado el 7 de abril de 2016 de: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2760_2779/2776/es2776.pdf

Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2010). *Actitudes de la juventud ante la diversidad sexual. Estudio número 2854*. [Estudio]. Recuperado el 7 de abril de 2016 de: www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2840_2859/2854/Es2854.pdf

Código Penal de 1932. Gaceta de Madrid, número 310 (pp. 818-856). Recuperado el 3 de abril de 2016: www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/310/A00818-00856.pdf

Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid [Cogam] (2013). *Homofobia en las aulas 2013. ¿Educamos en la diversidad afectivo sexual?* [Estudio]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: www.cogam.es/secciones/educacion/documentos-sin-orden/i/1126824/154/homofobia-en-las-aulas-2013

Comisión Europea (2006). *Eurobarometer 66. Public opinion in the European Union. First results* [Estudio]. Recuperado el 7 de abril de 2016 de: ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb66/eb66_highlights_en.pdf

Comisión Europea (2008). *Special Eurobarometer 296. Discrimination in the European Union: perceptions, experiences and attitudes* [Estudio]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_296_en.pdf

Comisión Europea (2015). *Special Eurobarometer 437. Discrimination in the EU in 2015* [Estudio]. Recuperado el 7 de abril de 2016 de: ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2077.

Conferencia Episcopal Española (2004, 15 de julio). Manifiesto “En favor del verdadero matrimonio”. Recuperado el 5 de abril de 2016 de: www.conferenciaepiscopal.es/nota-del-comite-ejecutivo-qen-favor-del-verdadero-matrimonioq/

Conferencia Episcopal Española (2005, 5 de mayo). Acerca de la objeción de conciencia ante una ley radicalmente injusta que corrompe la institución del matrimonio. Recuperado el 5 de abril de 2016 de: www.conferenciaepiscopal.es/acerca-de-la-objecion-de-conciencia-ante-una-ley-radicalmente-injusta-que-corrompe-la-institucion-del-matrimonio/

Conferencia Episcopal Española (s.f.). Presentación de la CEE. Recuperado el 5 de abril de 2016 de: www.conferenciaepiscopal.es/presentacion-cee/.

Congreso de los Diputados (2005). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 103, sesión plenaria número 98 (pp. 5211-5285). Recuperado el 7 de abril de 2016 de: www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_103.PDF

Consejo de Europa (1993). Código europeo de deontología del periodismo. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-europeo-de-deontologia-del-periodismo.

Constitución Española (1978). Boletín Oficial del Estado [BOE], número 311. España. Recuperado el 3 de junio de 2016 de: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229

Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 297 (pp. 24.004-24.018). Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-1715

El Extrarradio (2014, 12 noviembre). *Periodismo social: la voz silenciada* [Emisión de radio]. Recuperado el 22 de abril de 2016 de: www.elextrarradio.com/periodismo-social/

Encuesta Social Europea (2006). *Exploring public attitudes, informing public policy. Selected findings from the first three rounds* [Estudio]. Recuperado el 7 de abril de 2016 de: www.europeansocialsurvey.org/docs/findings/ESS1-3_findings_booklet.pdf.

Estudios del Tiempo Presente (s.f.) Presentación. Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.historiadeltiempopresente.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=467&Itemid=235.

Federación de Asociaciones de Periodistas de España [Fape] (1993). Código deontológico de la Fape. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: fape.es/home/codigo-deontologico/

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales [FELGTB] & Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid [Cogam] (2013). *Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España* [Estudio]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf.

Foro Español de la Familia (2015, 18 de junio). 10 años de la manifestación ‘La familia sí importa’. Recuperado el 6 de abril de 2016 de: www.forofamilia.org/notas-de-prensa/10-anos-de-la-manifestacion-la-familia-si-importa/

Foro Español de la Familia (s.f.) Nosotros. Sobre el Foro. Recuperado el 6 de abril de 2016 de: www.forofamilia.org/nosotros/quienes-somos/el-foro/

Fundación del Español Urgente [Fundéu] (2015, 22 de mayo). Bodas gays, mejor que bodas gays. Recuperado el 6 de junio de 2016 de: www.fundeu.es/recomendacion/gais-es-el-plural-de-gay-360/

International Federation of Journalist [IFJ] (1986). IFJ Declaration of Principles on the Conduct of Journalists. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: www.ifj.org/about-ifj/ifj-code-of-principles/

La Moncloa (s.f.). Gobiernos desde la Legislatura Constituyente hasta la actualidad. Recuperado el 10 de abril de 2016 de: www.lamoncloa.gob.es/gobierno/gobiernosporlegislaturas/Paginas/index.aspx

La Santa Sede (1993). Catechism of the Catholic Church. Recuperado el 11 de abril de 2016 de: www.vatican.va/archive/ccc_css/archive/catechism/p3s2c2a6.htm

Ley 10/1998, de 15 de julio, de uniones estables de pareja. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 198 (pp. 18.345-28.350). Recuperado el 3 de abril de: www.boe.es/boe/dias/1998/08/19/pdfs/A28345-28350.pdf

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 157 (pp. 23.632-23.634). Recuperado el 4 de abril de 2016 de: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-11364

Ley 15 de julio de 1954 por la que se modifican los artículos 2º y 6º de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 198 (p. 4862). Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf

Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 187 (pp. 12.551-12.557). Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-854

Ley 77/1978, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su Reglamento. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 10 (pp. 658-659). Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1979-700

Ley de Vagos y Maleantes. Gaceta de Madrid, número 217 (pp. 874-877). Recuperado el 3 de abril de 2016 de: www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/217/A00874-00877.pdf

Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5º, 567.1.º y 3.º y 577.1.º del Código Penal. Boletín Oficial del Estado [BOE], número 140 (p. 18314). España. Recuperado el 4 de abril de 2016 de: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-14327

Ministerio del Interior (2013). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España* [Informe]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/documentacion_descargaFichero?bibliotecaDatoId=4063

Ministerio del Interior (2014). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España* [Informe]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/inicio_descargaFichero?bibliotecaDatoId=4064

Ministerio del Interior (2015). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España* [Informe]. Recuperado el 8 de abril de 2016 de:

www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf/22567062-7e66-4059-8f1e-d9eb6c1dd53f

Ministerio del Interior (s.f.). ¿Qué es un delito de odio? Recuperado el 7 de abril de 2016 de: www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/que-es-un-delito-de-odio

National Union of Journalist [NUJ] (2014). NUJ guidelines on LGBT reporting. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: www.nuj.org.uk/documents/nuj-guidelines-on-lgbt-reporting/

Organización de Consumidores y Usuarios (2015, 1 de julio). Inscribirse como pareja de hecho. Recuperado el 6 de abril de 2016 de: www.ocu.org/consumo-familia/divorcio/informe/inscribirse-como-pareja-de-hecho388024/2

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (1983). Código internacional de ética periodística. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-internacional-de-etica-periodistica-unesco

Papa Francisco (2016). Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia del santo padre Francisco. Recuperado el 16 de abril de 2016 de: w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

Partido Socialista Obrero Español [PSOE]. De nuevo en el Gobierno (2004 - 2011). Recuperado el 5 de junio de 2016 de: web.psoe.es/ambito/historiapsoe/docs/index.do?action=View&id=679544

RAE (2014a). Definición de “actitud”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=0cWXkpX

RAE (2014b). Definición de “breve”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 19 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=65PRGOf

RAE (2014c). Definición de “catecismo”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=7vvUJsA

RAE (2014d). Definición de “complejo de Edipo”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=A1JK3tM

RAE (2014e). Definición de “conductismo”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=ACyUwRH

RAE (2014f). Definición de “dominante”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=E6kuZ1h

RAE (2014g). Definición de “gay”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=J1HLflc

RAE (2014h). Definición de “hetero”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 5 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=KGZy6wi

RAE (2014i). Definición de “homofobia”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=KbVHzwk

RAE (2014j). Definición de “homosexual”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 10 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=KbvDDyj

RAE (2014k). Definición de “imaginario”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 19 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=L0FsQnh

RAE (2014l). Definición de “irreverente”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 19 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=M9MEzEy

RAE (2014m). Definición de “juventud”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 19 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=MfShQ7t

RAE (2014n). Definición de “marica”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 7 de abril de 2016 de: dle.rae.es/?id=OPMBIVV

RAE (2014o). Definición de “maricón”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 7 de abril de 2016 de: dle.rae.es/?id=OPSXXdB

RAE (2014p). Definición de “minoría”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 23 de abril de 2016 de: dle.rae.es/?id=PKNVH5D

RAE (2014q). Definición de “normatividad”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 5 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=Qce3aZm

RAE (2014r). Definición de “normativo”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 5 de junio de 2016 de: dle.rae.es/?id=QcpSlwx

RAE (2014s). Definición de “patriarcal”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=SB7nRTc

RAE (2014t). Definición de “psicoanálisis”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=UW3XANT

RAE (2014u). Definición de “subalterna”. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: dle.rae.es/?id=YV9VIED

Senado de España (s.f.). Procedimiento legislativo ordinario del Senado. Recuperado el 1 de junio de 2016 de: www.senado.es/web/wcm/idc/groups/public/@cta_info/documents/document/mdaw/mdaw/~edisp/esquemaprocllegord.pdf

Servimedia (2008). Periodismo social. El compromiso de la información. Recuperado el 25 de abril de 2016 de: www.servimedia.es/LibroEstilo.pdf

Tribunal Constitucional [TC] (2012). Sentencia 198/2012, de 28 de noviembre de 2012. Recuperado el 8 de abril de 2016 de: www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14602.pdf

7. Anexos

Anexo I. Fichas de análisis

Tabla para el análisis de las portadas

Datos generales			
Nombre del periódico			
Día de publicación			
Fecha de codificación			
Antetítulo			
Titular			
Subtítulo			
Análisis			
Aspectos formales			
Posición en página	Mitad superior		
	Mitad inferior		
	Toda la página		
Autoría	Agencias	¿Cuál?	
	Periodistas del diario/Colaboradores	¿Quién?/¿Quiénes?	
	Sin firma		
Complementos gráficos	Fotografías	Sí	Tamaño
			Color
			No
	Infografías	Sí	
		No	
	Gráficos	Sí	
No			
Contenido			
Sobre los encabezados			
Título	Informativo o interpretativo		
	Opinativo		
Subtítulo	Informativo o interpretativo		
	Opinativo		
Sobre la entrada			
Número de menciones	Dirigentes, instituciones y partidos políticos		
	Colectivo homosexual y sus asociaciones		
	Instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y asociaciones de apoyo a la familia tradicional		

	Hito histórico				
	Transexuales				
	Otros protagonistas				
Representación de los protagonistas	Dirigentes, instituciones y partidos políticos		Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
	Colectivo homosexual y sus asociaciones		Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
	Instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y asociaciones de apoyo a la familia tradicional		Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
	Transexuales		Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
	Otros protagonistas			Positiva	
				Neutral	
				Negativa	
			Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
			Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
Descripción del ambiente	Sí		Positiva		
			Neutral		
			Negativa		
	No				
Uso de datos numéricos	Sí	Número de personas homosexuales	Sí	Fuente(s):	
			No		
		Número de personas transexuales	Sí	Fuente(s):	
			No		
		Cifras de la manifestación	Sí	Fuente(s):	
			No		
	No				
Alusión al nuevo Código Civil y/o a la nueva ley	Sí	Menciona			
		Explica y profundiza			
	No				
Testimonios de	Sí	Reivindicativos			

participantes en la manifestación ajenos a la política, a los colectivos sociales, al activismo y a la institución religiosa	Festivos		
	No		
Mención de problemas	Sí	Del colectivo homosexual	Fuente(s):
		Del desarrollo de la manifestación	Fuente(s):
	No		
Alusión al “estilo de vida gay”	Sí	¿Cuáles?:	
	No		
Términos empleados para referirse a las distintas orientaciones sexuales	Orientación sexual		
	Preferencia sexual		
	Gay		
	Lesbiana		
	Bisexual		
	Transexual		
	Homosexual		
	Abiertamente gay/lesbiana		
	Homosexual admitido/declarado		
Sobre los complementos gráficos			
Fotografías			
Carácter	Institucional		
	Social	Reivindicativo	
		Festivo	
Protagonista(s)	Individuos	¿Quién?/¿Quiénes?:	
	Colectivo	¿Quién?/¿Quiénes?:	
Pies de fotografía			
Protagonista(s)	Individuos	¿Quién?/¿Quiénes?:	
	Colectivo	¿Quién?/¿Quiénes?:	
Contenido	Informativo		
	Interpretativo		
	Opinativo		
Infografías			
Descripción del contenido			
Gráficos			
Descripción del contenido			

Observaciones

Tabla para el análisis de las páginas interiores

Datos generales				
Nombre del periódico				
Día de publicación				
Fecha de codificación				
Antetítulo				
Titular				
Subtítulo				
Análisis				
Aspectos formales				
Número de páginas que ocupa				
Página	Par			
	Impar			
Posición en página	Mitad superior			
	Mitad inferior			
	Página completa			
Autoría	Agencias	¿Cuál?		
	Periodistas del diario/Colaboradores	¿Quién?/¿Quiénes?		
	Sin firma			
Sección				
Complementos gráficos	Fotografías	Sí	Tamaño	
			Color	Blanco y negro
		No		
	Infografías	Sí		
		No		
	Gráficos	Sí		
No				
Contenido				

Sobre el texto			
Título	Informativo o interpretativo		
	Opinativo		
Subtítulo	Informativo o interpretativo		
	Opinativo		
Número de menciones en el cuerpo del texto	Dirigentes, instituciones y partidos políticos		
	Colectivo homosexual y sus asociaciones		
	Instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y asociaciones de apoyo a la familia tradicional		
	Hito histórico		
	Transexuales		
	Otros protagonistas		
Representación de los protagonistas	Dirigentes, instituciones y partidos políticos	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	Colectivo homosexual y sus asociaciones	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	Instituciones religiosas en contra del matrimonio homosexual y asociaciones de apoyo a la familia tradicional	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	Hito histórico	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	Transexuales	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	Otros protagonistas		Positiva
			Neutral
			Negativa
		Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
		Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
Perspectiva	Noticiosa		
	Social		
Descripción del ambiente	Sí	Positiva	
		Neutral	
		Negativa	
	No		

Empleo de datos numéricos	Sí	Número de personas homosexuales	Sí	Fuente(s):
			No	
		Número de personas transexuales	Sí	Fuente(s):
			No	
		Cifras de la manifestación	Sí	Fuente(s):
			No	
No				
Alusión al nuevo Código Civil y/o a la nueva ley	Sí	Menciona		
		Explica y profundiza		
No				
Testimonios de asistentes a la manifestación ajenos a la política, a los colectivos sociales, al activismo y a la institución religiosa	Sí	Reivindicativos		
		Festivos		
	No			
Mención de problemas	Sí	Del colectivo homosexual	¿Cuáles?:	Fuente(s):
		Del desarrollo de la manifestación	¿Cuáles?:	Fuente(s):
	No			
Alusiones al “estilo de vida gay”	Sí	¿Cuáles?:		
	No			
Número de veces que se emplean estos términos para referirse a las distintas orientaciones sexuales	Orientación sexual			
	Preferencia sexual			
	Gay			
	Lesbiana			
	Bisexual			
	Transexual			
	Homosexual			
	Abiertamente gay/lesbiana			
	Homosexual admitido/declarado			
Sobre los complementos gráficos				
Fotografías				
Carácter	Institucional			
	Social	Reivindicativo		
		Festivo		
Protagonista(s)	Individuos	¿Quién?/¿Quiénes?:		
	Colectivo	¿Quién?/¿Quiénes?:		
Pies de fotografía				

Protagonista(s)	Individuos	¿Quién?/¿Quiénes?:
	Colectivo	¿Quién?/¿Quiénes?:
Contenido	Informativo	
	Interpretativo	
	Opinativo	
Infografías		
Descripción del contenido		
Gráficos		
Descripción del contenido		
Sobre el conjunto de la pieza periodística		
Sesgo	Positivo	
	Neutral	
	Negativo	
Género	Información/ Interpretación	¿Cuál?
	Opinión	¿Cuál?
Observaciones		

Anexo II. Manual de codificación de términos

- **Dirigentes, partidos e instituciones políticas:**

Partidos políticos, sus personalidades y dirigentes, Gobierno y su equipo e instituciones gubernamentales (por ejemplo, un Ayuntamiento). Bajo este concepto no se contabilizan las menciones a la “derecha” o a la “izquierda” debido a su ambigüedad y a la influencia de la percepción subjetiva sobre ambos términos.

- **Colectivo homosexual y sus asociaciones:**

Asociaciones que integren a homosexuales (no es necesario que sea en exclusividad) y citas a este grupo social como “colectivo homosexual”. Se exige que “homosexual” esté acompañado de “colectivo” porque, al publicar contenidos de la marcha del Orgullo Gay, homosexual se emplea en ocasiones como sinónimo para referirse a la manifestación, por lo que su contabilización desvirtuaría los resultados.

- **Hito histórico:**

Siguiendo la definición de la RAE de “hito”, “persona, cosa o hecho clave y fundamental dentro de un ámbito o contexto” (2014), la alusión a la aprobación del matrimonio homosexual como un acontecimiento clave en el contexto histórico español de la homosexualidad y/o en el mundial.

- **Transexuales:**

Alusiones a los transexuales como tal y a las asociaciones en las que se integran (no es necesario que sea en exclusividad).

- **Perspectiva noticiosa:**

Cuando en el enfoque de la pieza priman los datos del acontecimiento aislado, como por ejemplo las cifras de participación, y el contenido de más actualidad, como pueden ser las la descripción de la agenda de actos programados y las declaraciones concretas de personalidades políticas respecto al acontecimiento.

- **Perspectiva social:**

Cuando en el enfoque de la pieza sobresalen los ciudadanos al margen de la política, la institución religiosa, los colectivos sociales y/o el activismo como protagonistas, por lo que se recogen sus testimonios, reivindicaciones, lemas en pancartas etc. Asimismo, se suele compaginar con una mayor descripción del ambiente y de los asistentes.

- **Testimonio reivindicativo:**

Declaración con contenido de denuncia hacia una situación que se considera injusta y/o que reclama un derecho.

- **Testimonio festivo:**

Declaración con contenido que alude a la festividad de una celebración, expresando alegría y júbilo.

- **Estilo de vida gay:**

Alusiones a costumbres, formas de comportamiento y modos de vida vinculados a una persona homosexual exclusivamente por su orientación sexual, fruto de la homogeneización del colectivo en cuanto a sus usos se refiere.

- **Fotografía de carácter institucional:**

Imagen en la que se muestra a personalidades relacionadas con instituciones políticas como protagonistas.

- **Fotografía de carácter social reivindicativo:**

Imagen en la que predominan los aspectos reivindicativos y de denuncia de un acontecimiento, especialmente las pancartas con consignas de esta misma índole.

- **Fotografía de carácter social festivo:**

Imagen en la que sobresalen los aspectos festivos de un acontecimiento y que refleja un ambiente de júbilo y alegría, sin controversia entre los manifestantes. Algunos de los *ítems* que suelen aparecer son globos de colores y expresiones faciales de asistentes sonrientes.